

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico  
Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 25 de mayo de 2016	6a. época	5399
---	--	-----------	------

### SEGUNDA SECCIÓN

#### GOBIERNO MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.

.....Pág. 2



H. AYUNTAMIENTO  
DE JOJUTLA



# H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016 – 2018

Contenido

Directorio .....

IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2016 – 2018.....

Mensaje del Presidente Municipal.....

INTRODUCCIÓN.....

MARCO CONCEPTUAL.....

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO.....

MARCO JURÍDICO .....

BUEN GOBIERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....

MISIÓN.....

VISIÓN.....

ESQUEMA DE FUERZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) .....

Fuerzas.....

Oportunidades .....

Debilidades.....

Amenazas.....

Análisis: .....

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018.....

EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO.....

ALINEACIÓN.....

Plan Municipal de Desarrollo – Plan Estatal de Desarrollo – Plan Nacional de Desarrollo (PMD – PED - PND)

.....

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PMD .....

CARACTERÍSTICAS DEL PMD.....

METODOLOGÍA.....

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....

EJE ESTRATÉGICO 1: .....

Bienestar Social y Servicios Públicos Municipales .....

PLAN DE ACCIÓN .....

PROGRAMA 1.....

Infraestructura social para el Desarrollo Municipal .....

PROGRAMA 2.....

Apoyos de la beneficencia pública .....

PROGRAMA 3.....

Orientación y asesorías psicológicas .....

PROGRAMA 4.....

Asistencia social .....

PROGRAMA 5.....

Comunidad diferente .....

PROGRAMA 6.....

Incentivos económicos .....

PROGRAMA 7.....

Participación social en la educación .....

PROGRAMA 8.....

Fomento a la lectura .....

PROGRAMA 9.....

Fortalecimiento al desempeño docente. ....

PROGRAMA 10.....

Respeto a los derechos de la infancia: educación.....

PROGRAMA 11.....

Actividades ecológicas .....

PROGRAMA 12.....

Programa integral para atender, prevenir y erradicar la violencia. ....

PROGRAMA 13.....

Establecer políticas públicas de equidad de género. ....

PROGRAMA 14.....

Centro de atención para la mujer Jojutlense. ....

PROGRAMA 15.....

Refugio para las mujeres víctimas de violencia. ....

PROGRAMA 16.....  
Servicio de Limpia y Recolección de Residuos.....  
PROGRAMA 17.....  
Alumbrado Público .....  
PROGRAMA 18.....  
Panteones.....  
PROGRAMA 19.....  
Rastro Municipal.....  
PROGRAMA 20.....  
Mercados .....  
PROGRAMA 21.....  
Control sanitario en zona de tolerancia .....  
PROGRAMA 22.....  
Eliminación de criaderos del mosquito transmisor del dengue, chikungunya y zika. ....  
PROGRAMA 23.....  
Fumigación .....  
PROGRAMA 24.....  
Supervisar a los puestos de comida semifijos y tortillerías. ....  
PROGRAMA 25.....  
Supervisión a establecimientos sobre normas de sanidad y promoción de la salud. ....  
PROGRAMA 26.....  
Supervisión de granjas porcinas y avícolas. ....  
PROGRAMA 27.....  
Campaña de vacunación antirrábica y esterilización canina y felina. ....  
PROGRAMA 28.....  
Talleres artísticos, culturales y artesanales. ....  
PROGRAMA 29.....  
Formación de grupos artísticos. ....  
PROGRAMA 30.....  
Eventos artísticos y culturales. ....  
PROGRAMA 31.....  
Atención a las asociaciones religiosas. ....  
PROGRAMA 32.....  
Programa de apoyo a migrantes .....  
PROGRAMA 33.....  
Apoyo institucional y económico a migrantes para casos urgentes y graves .....  
PROGRAMA 34.....  
Festejo del día del migrante y sus familias .....  
PROGRAMA 35.....  
Apoyos a los habitantes del municipio de Jojutla. ....  
PROGRAMA 36.....  
Nomenclatura completa en todas las comunidades.....  
PROGRAMA 37.....  
Identificación y gestión social para comunidades indígenas. ....  
PROGRAMA 38.....  
Promoción y difusión del respeto a la cultura indígena y su no discriminación. ....  
PROGRAMA 39.....  
Institucionalizar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. ....  
PROGRAMA 40.....  
Eventos deportivos municipales .....  
PROGRAMA 41.....  
Inclusión de actividades deportivas en las fiestas patronales.....  
PROGRAMA 42.....  
Fortalecimiento de las ligas municipales .....  
PROGRAMA 43.....  
Fortalecimiento del deporte escolar .....  
PROGRAMA 44.....  
Escuelas formativas .....

PROGRAMA 45.....  
Sensibilización para directivos públicos: bomberos, seguridad pública y población abierta. ....  
PROGRAMA 46.....  
Sensibilización por un hogar libre de violencia en población abierta en pareja.....  
PROGRAMA 47.....  
Prevención y sensibilización para noviazgos adolescentes libres de violencia.....  
PROGRAMA 48.....  
Programa de no vivir con violencia en el hogar.....  
PROGRAMA 49.....  
Ciudad con equidad de género y sin violencia social.....  
PROGRAMA 50.....  
Inclusión social y laboral de los jóvenes.....  
PROGRAMA 51.....  
Desarrollo de Talleres de Inglés, Guitarra y Canto.....  
PROGRAMA 52.....  
Implementar asesorías clínicas psicológicas en instituciones educativas.....  
PROGRAMA 53.....  
Asegurar el abasto de agua incrementando acciones, estudios y proyectos que fortalezcan la cobertura de  
agua potable y saneamiento.....  
INDICADORES.....  
EJE ESTRATÉGICO 2.....  
DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.....  
PLAN DE ACCIÓN.....  
PROGRAMA 54.....  
Infraestructura urbana.....  
PROGRAMA 55.....  
Impulsar y fortalecer la economía del municipio.....  
PROGRAMA 56.....  
Apoyo a artesanos y personas físicas con actividad comercial.....  
PROGRAMA 57.....  
Fomento al empleo en el municipio.....  
PROGRAMA 58.....  
Fomento a la capacitación en actividades productivas.....  
PROGRAMA 59.....  
Financiamiento a empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa MiPyMEs.....  
PROGRAMA 60.....  
Impulsar el desarrollo económico del sector artesanal y comercial.....  
PROGRAMA 61.....  
Crédito FAEDE (Fondo de Apoyo Económico para el Desarrollo Económico).....  
PROGRAMA 62.....  
Programa de apoyo para el equipamiento e infraestructura.....  
PROGRAMA 63.....  
Programa para la adquisición de Insumos agrícolas (fertilizantes y semillas).....  
PROGRAMA 64.....  
Apoyo para proyectos productivos.....  
PROGRAMA 65.....  
Programa de apoyo por brotes epidémicos.....  
PROGRAMA 66.....  
Programa de ordenamiento y regularización de establecimientos comerciales y de servicios..  
PROGRAMA 67.....  
Ordenamiento y regularización de actividades comerciales no fijas.....  
PROGRAMA 68.....  
Ordenamiento y regularización de vías públicas.....  
EJE ESTRATÉGICO 3.....  
DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICO SUSTENTABLE.....  
PLAN DE ACCIÓN.....  
PROGRAMA 69.....  
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con enfoque metropolitano.....

PROGRAMA 70.....  
Programa de movilidad.....  
PROGRAMA 71 .....  
Educación ambiental en escuelas primarias “La basura no es basura si se separa” .....  
PROGRAMA 72.....  
Conservación, reforestación, limpieza de carreteras, áreas recreativas e instituciones. ....  
PROGRAMA 73.....  
Fuentes alternas de energía (Granja Solar).....  
PROGRAMA 74.....  
Actualización de Programas, Reglamentos, Leyes y Manuales para la protección del medio ambiente, ecología  
y desarrollo sustentable.....  
PROGRAMA 75.....  
Impulso al turismo.....  
PROGRAMA 76.....  
Campaña de marketing y publicidad integral .....  
EJE ESTRATÉGICO 4 .....  
GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS .....  
PLAN DE ACCIÓN .....  
PROGRAMA 77.....  
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control y confianza.....  
PROGRAMA 78.....  
Profesionalización de la institución de seguridad pública.....  
PROGRAMA 79.....  
Formación Continua.....  
PROGRAMA 80.....  
Equipamiento de personal.....  
PROGRAMA 81.....  
Equipamiento de unidades.....  
PROGRAMA 82.....  
Equipamiento de comunicación.....  
PROGRAMA 83.....  
Prevención del Delito.....  
PROGRAMA 84.....  
Dirección de la Policía Vial.....  
PROGRAMA 85.....  
Protección y seguridad ciudadana para un mejor bienestar.....  
PROGRAMA 86.....  
Participación ciudadana como elemento base en la prevención del delito.....  
EJE ESTRATÉGICO 5 .....  
BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS .....  
PLAN DE ACCIÓN .....  
PROGRAMA 87.....  
Innovación digital y buen gobierno.....  
PROGRAMA 88.....  
Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.....  
PROGRAMA 89.....  
Profesionalización de la imagen institucional y comunicación gubernamental.....  
PROGRAMA 90.....  
Transparencia y gobierno abierto.....  
PROGRAMA 91.....  
Modernización del sistema de Registro Civil.....  
PROGRAMA 92.....  
Aclaración de actos registrales.....  
PROGRAMA 93.....  
Realización de registros de nacimiento extemporáneo.....  
Evaluación y Seguimiento del PMD 2016 - 2018.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participación ciudadana .....  
Tabla 2. Consultas ciudadanas .....  
Tabla 3. Alineación de objetivos.....  
Tabla 4. Estructura y secuencia del PMD .....  
Tabla 5. Cronología de hechos históricos .....  
Tabla 6. Principales cultivos producidos en el municipio. ....  
Tabla 7. Indicadores sociodemográficos.....  
Tabla 8. Localidades con mayor población en el municipio. ....  
Tabla 9. Indicadores Sociodemográficos de Educación. ....  
Tabla 10. Indicadores de Población Analfabeta.....  
Tabla 11. Indicadores Sociodemográficos de Salud.....  
Tabla 12. Rezago social y pobreza del municipio.....  
Tabla 13. Áreas de cobertura del FAIS .....  
Tabla 14. Principales indicadores municipales .....  
Tabla 15. Indicadores de Eje Estratégico 1 Bienestar social y servicios públicos municipales..  
Tabla 16. Indicadores del Eje Estratégico 2 Desarrollo económico e infraestructura de calidad.  
Tabla 17. Indicadores de Eje Estratégico 3. Desarrollo urbano y turístico sustentable.....  
Tabla 18. Comparativo de delitos de atención policial.....  
Tabla 19. Indicadores de Eje Estratégico 4 Gobernabilidad y seguridad para todos. ....  
Tabla 20. Indicadores de Eje Estratégico 5 Buen gobierno, innovador y de resultados. ....

ÍNDICE DE GRÁFICAS.

Gráfica 1. Población Total de Jojutla.....  
Gráfica 2. Porcentajes de Hombres y Mujeres en Jojutla. ....  
Gráfica 3. Uso de suelo en Jojutla.....  
Gráfica 4. Tenencia de Tierra.....  
Gráfica 5. Población con alguna limitación física o mental. ....  
Gráfica 6. Indicadores de Educación. ....  
Gráfica 7. Indicadores Sociodemográficos de Salud. ....  
Gráfica 8. Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad. ....  
Gráfica 9. Indicadores de Derechohabiencia. ....  
Gráfica 10. Indicadores de Servicios Básicos en la Vivienda. ....  
Gráfica 11. Indicadores de Carencia Social. ....  
Gráfica 12. Comparación de carencias los niveles nacional, estatal y municipal.....  
Gráfica 13. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 SEDESOL. ....  
Gráfica 14. Población económicamente activa. ....  
Gráfica 15. Unidades económicas.....  
Gráfica 16. Delitos de prevención y reacción policial.....

Directorio

Integrantes del Honorable Cabildo 2016-2018

Jojutla, Morelos

Alfonso de Jesús Sotelo Martínez

Presidente Municipal

Abril Fernández Quiroz

Síndica Municipal

Ricardo Pedroza Romero

Regidor de Hacienda Programación y Presupuesto, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Misael Domínguez Arce

Regidor de Turismo y Asuntos de la Juventud

Arnoldo Heredia Romero

Regidor de Planificación y Desarrollo y Coordinación de Organismos Descentralizados

Marco Antonio Ortega Arrieta

Regidor de Servicios Públicos Municipales y Desarrollo Económico

Verónica Suazo Ortiz

Regidora de Bienestar Social y Protección del Patrimonio Cultural

Ulises Roldán Mondragón

Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados y Derechos Humanos

Alicia Valle Román

Regidora de Educación, Cultura y Recreación y Asistencia Social

Francisco Javier Espín Vargas

Regidor de Desarrollo Agropecuario y Asuntos Migratorios

Graciela Domínguez García

Regidora de Protección Ambiental e Igualdad y Equidad de Género

Amado Salvador Navarro Benítez

Secretario Municipal



## IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2016 – 2018



## Logotipo Oficial Ayuntamiento Constitucional de Jojutla de Juárez

Se conforma por 5 espigas de arroz en forma de ramo, éste es enlazado y surge a partir del texto “Construyendo el Nuevo JOJUTLA Gobierno 2016 – 2018”. Porque se requiere plantar los cimientos y edificar un nuevo municipio.

Cada una de las espigas tomadas de izquierda a derecha tiene el siguiente significado de acuerdo a la imagen que contiene:

**Benito Juárez:** representa uno de los monumentos más conocidos en el municipio de Jojutla, y que la vez funciona como punto estratégico de los habitantes o visitantes.

**Palacio Municipal:** representa el lugar en donde el presidente municipal junto con todo su equipo de trabajo, son responsables de que todas las actividades dentro del municipio se cumplan de manera justa.

**Arroz:** hablar de arroz en el estado de Morelos lo relacionamos con Jojutla, la cuna del arroz y reconocido a nivel nacional como el mejor arroz. Además de representar el gran trabajo y esfuerzo que realizan todos nuestros productores. Siendo una fuente de alimento y trabajo.

**Paloma de la paz:** simboliza la búsqueda y el trabajo por mantener un municipio, un estado, una nación y un mundo lleno de tranquilidad, siendo un trabajo constante el cual requiere la aportación de cada uno de nosotros como habitantes.

**Habitantes del municipio de Jojutla:** representa a cada uno de los habitantes del municipio, como individuos, como sociedad o como familia. En donde compartimos ideas u opiniones de forma individual y en conjunto como sociedad.

Colores institucionales.

**Oro/dorado:** el color oro simboliza valor, que algo es importante y de gran valor, así como lo es nuestro municipio de Jojutla que cuenta con una gran variedad de riquezas que lo hacen ser único, importante y de gran valor.

Además de representar, amistad, confianza, formalidad y compromiso. El compromiso que el Ayuntamiento de Jojutla 2016-2018 tiene con todos los habitantes del municipio y el trabajo que día con día se está llevando a cabo para así lograr un municipio con grandes mejoras cubriendo la mayor parte de todas las necesidades que todos vamos generando como habitantes.

Conclusión:

Después de una serie de propuestas y varios trabajos se llegó al resultado final de lo que ahora conocemos como el logotipo oficial, en donde se quiere transmitir un mensaje de compromiso, confianza y formalidad.

En cada una de las espigas del logotipo en donde encontramos los elementos representativos del municipio, podemos observar la silueta de una persona, cada una de esas personas simboliza el pueblo, en donde el ayuntamiento de Jojutla, busca la participación de los habitantes.

El municipio de Jojutla busca la participación de cada uno como individuo y como pueblo, buscar y establecer un diálogo, para juntos poder “Construir un nuevo Jojutla” de Sensibilidad y Justicia”.

### Mensaje del Presidente Municipal

El presente documento representa el respeto, atención y congruencia que debo tener con el municipio de Jojutla, es el resultado de la participación de la sociedad con un servidor y con mi equipo de trabajo, refleja sus inquietudes y necesidades.

Representa la responsabilidad y compromiso de que la Administración Pública debe ser garante y capaz de cumplir las necesidades, demandas y acciones que den impulso al desarrollo a través de planteamientos. Debe guiar las acciones encaminadas a responder los retos que representa una administración eficiente que ofrezca un cambio positivo en el entorno social y económico del municipio.

Como Presidente Municipal, mi compromiso es transformar a Jojutla en una ciudad de progreso. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias de hoy, así como las de las siguientes generaciones, tengan una mejor calidad de vida. Sentaremos las bases de un desarrollo respetuoso que pueda satisfacer nuestras necesidades de hoy sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Agradezco enormemente la confianza que depositaron en mí todos los ciudadanos, ya que gracias a ello pondremos en marcha este proyecto, para conseguir que nuestro municipio sea un mejor lugar para vivir y que se transforme en un referente regional por su desarrollo y progreso.

Con mi experiencia en la administración pública y en mis actividades profesionales, las sumaré para poner en práctica junto con todo el entusiasmo y la dedicación posibles, para implementar las estrategias contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016 - 2018. Este documento le dará una dirección clara a la administración del municipio a lo largo de mi gestión.

Estoy convencido de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde los jojutlenses compartieron su visión del municipio que imaginamos, que queremos y habremos de hacer posible.

Este será, un gobierno con servidores públicos que entienden y desarrollen su función con seriedad, capacitados, con compromiso, que deba cumplir con la mayor parte de expectativas de la sociedad, este gobierno se identificará por su cercanía con la gente, con rostro humano y que sepa resolver los problemas.

Quiero expresarles que hemos sumado los resultados de las consultas ciudadanas, en donde sociedad civil, empresarios, académicos y expertos, manifestaron sus invaluable opiniones para hacer de Jojutla un lugar mejor para vivir.

Construyamos un Jojutla mejor, un municipio de progreso, donde no dejemos a nadie atrás, nuestro mejor esfuerzo se hará en el combate a la pobreza encaminando los recursos a quienes están inmersos en ella, para lo cual haremos una distribución equitativa y justa de los mismos.

Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado un modelo, el cual articula cinco ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos años de administración:

- ✓ Bienestar social y servicios públicos municipales;
- ✓ Desarrollo económico e infraestructura de calidad;
- ✓ Desarrollo urbano y turístico sustentable;
- ✓ Gobernabilidad y seguridad para todos, y
- ✓ Gobierno cercano, eficiente y de resultados.

Estoy convencido de que trabajando juntos bajo este modelo y los principios que habremos de tener en consideración, lograremos hacer de Jojutla un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todas y todos.

Los invito a que construyamos un Jojutla orgulloso de su herencia histórica, comprometida con su presente y con una actitud e futuro posible, que nos permita construir un municipio de progreso.

Construyamos un Jojutla con bienestar social, que mejore la calidad de vida de todos.

Construyamos un Jojutla donde impere la tranquilidad para tu familia: para los niños, para las y los jóvenes, para los adultos mayores y en especial para las mujeres; porque la seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades.

¡Juntos por un Jojutla diferente, un Jojutla para todos, construyamos el nuevo Jojutla!

## INTRODUCCIÓN

Cada determinado tiempo el ciudadano dispone de la herramienta democrática que le permite decidir su destino por los siguientes años. Hoy ante el cada vez más continuo reclamo de la sociedad por que los gobiernos en turno los atiendan, primero, con la solución de sus problemas y en segundo lugar con transparencia, es indudable que esta administración 2016- 2018 deberá tomar en cuenta sus opiniones y mejor aún responder a sus expectativas si no quiere que en el mejor de los casos su paso sea simple y efímero sin un respaldo ciudadano que le permita ser recordado por sus buenos resultados.

Por lo anterior, además de que al más alto nivel jerárquico de las leyes nos obliga a planear y hacer bien las cosas, hoy estamos ante el reto de cumplir y hacerlo bien.

Este Plan Municipal de Desarrollo contempla la mayoría de las inquietudes y necesidades de la sociedad Jojutlense por eso hoy más que nunca debe guiar el trabajo de esta administración.

¿Pero qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Jojutla llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre enero de 2016 y diciembre de 2018. Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Jojutla.

## MARCO CONCEPTUAL

Como instancia de gobierno, la Administración Municipal tiene la responsabilidad de atender las necesidades sociales no satisfechas y problemas no resueltos, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población.

La planificación, es un instrumento esencial de la gestión de gobierno, que precede y preside la acción pública, por lo que es una herramienta importante y útil para el establecimiento de prioridades. Con la planeación nos permite realizar el ejercicio que implica identificar y priorizar las necesidades sociales, definir qué se quiere hacer y en qué tiempo, cuántos recursos se requieren, de cuáles se dispone y obtener si es posible, recursos adicionales, así como determinar sus actividades anualmente.

La planeación estratégica se entiende como un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, que da a quien toma las decisiones, la posibilidad de definir la evolución que debe seguir su organización para aprovechar en función de la situación, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, y es de gran importancia para la Administración Pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento y bienestar a largo plazo, y permite una conducta proactiva en la gestión del futuro que se desea. Además de que permite establecer adecuadamente la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados, así como la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

La tarea de la Administración Pública Municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá, el cual se define en un Plan de Desarrollo.

Bajo este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo debe entenderse como un instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local; sin actuar de manera independiente, ya que al formar parte de un sistema de planeación, tendrá que seguir los lineamientos mínimos en cuanto a estructura e identificación de objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada entidad municipal; su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los sectores de la sociedad participan con opiniones y aportaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, siendo la participación ciudadana la intervención activa y organizada de la sociedad en los procesos de desarrollo locales y regionales, lo que influye en los procesos de toma de decisiones en el municipio.

## ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, requiere de una planificación y del involucramiento de los responsables de la ejecución de los programas y procesos que el gobierno municipal prevé llevar a cabo en su periodo de gestión, por ello es importante referir que los titulares de las áreas administrativas del municipio al asumir el nombramiento, asumen también la responsabilidad y compromiso de entregar los resultados óptimos planteados al inicio de la gestión gubernamental, los cuales deben quedar plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo para que sean ejecutados por cada una de las Direcciones, quienes deberán interrelacionarse con los grupos de interés de la población.

Una de las responsabilidades que tienen cada uno de los titulares de las áreas es el conocer el diagnóstico municipal de la actividad que les toca desempeñar para poder tomar decisiones, plantear estrategias y diseñar objetivos que contribuyan al cumplimiento de compromisos asumidos incluso desde la campaña.

### MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Jojutla, Morelos, es el instrumento que en materia de planeación y desarrollo determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de los esfuerzos Federales, Estatales y Municipales, y de esta manera garantizará un desarrollo sustentable, que satisfaga las necesidades de los habitantes de este municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 25, 26 y 115, fracción II, que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Así mismo, el artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos que en su primer párrafo señala, que los municipios están investidos de personalidad jurídica y administraran su patrimonio conforme a las leyes respectivas.

Respecto a lo señalado en la Ley de Planeación Estatal en sus Artículos 4 y 5, nos refiere de la participación de los diferentes grupos sociales que integran el municipio, para que de esta manera expresen las necesidades y prioridades de manera que el Plan Municipal de Desarrollo este fundamentado bajo la participación activa de los ciudadanos.

Es preciso señalar que por ende el fundamento rector del Plan Municipal de Desarrollo está fundado y motivado por la Ley Orgánica Municipal en sus art. 38, fracciones IV y XXXI, 41, en su fracción I, 58, 59, 60, 61 fracciones III y IV, 63 y 64.

Luego entonces, el Plan Municipal de Desarrollo una vez fundado y motivado con antelación descrito, se concluye que cada municipio tiene el libre albedrío de planificar, organizar, desarrollar e implementar lineamientos de una manera armónica, democrática y equitativa en conjunto y con la participación activa de todos y cada uno de los sectores sociales que integran el municipio de Jojutla Morelos conforme a la letra de la ley; de esta manera satisface y se debe cubrir cada una de las necesidades que existen en nuestro municipio.

#### BUEN GOBIERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Llevar a cabo un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la Administración Pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un Plan de Gobierno.

Por lo tanto, para hacer un Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Desde esta perspectiva, para el Buen Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática y comprometida de incidir sobre el futuro.

Además de determinar hacia donde se quiere llegar, para la realización de un buen gobierno se requiere de sistemas de control y evaluación que nos permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos.

El primer encuentro con diferentes sectores de la sociedad se suscitó durante la campaña política; muchas fueron las propuestas, inquietudes, preocupaciones y demandas recibidas a lo largo del proceso electoral. El segundo momento de acercamiento con la sociedad se concretó con los Foros de Consulta Ciudadana efectuados en los meses de enero y febrero del año 2016.

Y el tercer espacio de reflexión ciudadana se estableció en el marco de la consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con base en los principios que establece la ley en la materia y con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN).

Así, este documento estratégico de planeación se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que el gobierno constituido plantea y que atenderá mediante programas transversales a lo largo de su mandato. Es importante destacar que dicha agenda es resultado de un proceso estructurado y definido de tal forma que su diseño deja al margen todo criterio partidista y prioriza la necesidad de la población.

Por lo anterior, decidimos hacer nuestros primeros actos de gobierno volviendo a cada una de las diecinueve Ayudantías del municipio para recabar sus inquietudes y necesidades.

Como resultado de estas visitas se obtuvo la siguiente participación ciudadana en cada uno de estos eventos y por cada localidad:

Localidad	Asistentes
Ricardo Soto	45
Independencia	30
Lázaro Cárdenas	31
Higuerón	16
Pedro Amaro	33
Altavista	58
Vicente Aranda	39
Chisco	46
Guadalupe	52
Río Seco	41
Tequesquitengo	50
Tehuixtla	71
Jicarero	54
Constitución del 57	40
Unidad Morelos	44
Nicolás Bravo	50
Los Pilares	23
Tlaltenchi	31
Panchimalco	36
Foro Jojutla centro	51
Total	841

Tabla 1. Participación ciudadana

En la siguiente tabla podemos ver el número de propuestas y el tema en el cuál se enfocaron:

CONSULTAS CIUDADANAS	
ÁREA	PROPUESTAS
AGUA POTABLE	14
BASURA	8
DRENAJE	23
ELECTRIFICACIÓN	16
LUMINARIAS	13
PAVIMENTACIÓN	43
OTRAS PETICIONES	86

Tabla 2. Consultas ciudadanas

Es de notarse que en el rubro otras peticiones (86) encontramos una gran cantidad de propuestas referentes a diversos temas que fueron asignados para ser revisados por la dirección correspondiente y, si es el caso incluirlas en sus programas de trabajo.

## MISIÓN

Ser un gobierno transparente y abierto que pueda satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población de Jojutla, proporcionando servicios con sentido humano y sensible que eleven su calidad de vida, fortaleciendo la cultura de participación entre sociedad y gobierno.

## VISIÓN

Hacer de Jojutla un modelo de gobierno con principios y valores sólidos creando oportunidades de desarrollo humano integral, dinámico, visionario y con liderazgo estatal, reconocido por sus buenos resultados con justicia y equidad en beneficio de sus habitantes.

## ESQUEMA DE FUERZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Los factores enunciados se refieren a continuación:

### Fuerzas

- Visión de trabajo a largo plazo.
- Liderazgo enfocado en hacer bien las cosas y obtener buenos resultados.
- Buen nivel de preparación académica en los mandos medios.

### Oportunidades

- Altas expectativas de la ciudadanía del municipio en el nuevo gobierno.
- Deseo de contar con un liderazgo político que permita el diálogo.
- Poca participación ciudadana por desconfianza en resultados de gobiernos anteriores.
- Amplia oferta de programas federales a los cuales no se ha aplicado para la obtención de recursos.
- Reciente declaratoria de la zona metropolitana de Jojutla.
- Reconocimiento de dos localidades de Jojutla como pueblos indígenas de Morelos.

### Debilidades

- El promedio de experiencia en el sector público es relativamente bajo.
- Escasos recursos económicos para atender todas las demandas de servicios y obra pública.
- Infraestructura insuficiente para todas las áreas operativas del municipio.

### Amenazas

- Probable disminución de recursos federales.
- Situación financiera nacional e internacional que implique reducción de participaciones federales.
- Uso de los medios y de las redes sociales usadas solo con fines políticos.
- Acuerdos o autorización de programas de gobiernos anteriores que comprometan la situación actual.

### Análisis:

Sin duda aquella debilidad como poca experiencia en la Administración Pública se traduce en un enfoque que dará la pauta para aprender algo nuevo aplicando los mismos principios de la Administración Pública en general. Y si sumamos el ímpetu más la indicación superior de hacer las cosas bien y a la primera se obtendrán mejores resultados. Lo anterior se conjuga con las altas expectativas de una sociedad cada vez más organizada y exigente que desea ver cambios estructurales y de servicio que le beneficien más.

Ante la fragilidad de la economía mexicana y aún vigente la dependencia petrolera, se mantiene la amenaza de las probables disminuciones en el gasto público que deben ser visualizadas con antelación en los presupuestos de los programas prioritarios. Ante esto debe tenerse un plan alternativo que mitigue estas contingencias.

## ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018

El PMD 2016-2018, considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los Foros de Consulta Ciudadana.

Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para Jojutla y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de quienes habitamos el municipio.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Como parte de la integración de este Plan se definieron los ejes estratégicos, cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el PMD 2016-2018 se integra por 5 ejes, tres estrategias transversales, cuatro valores en específico y está sujeto a la evaluación a través de la inserción de indicadores que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación.

Su origen parte de las líneas de acción enunciadas por el Lic. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez y que son los preceptos básicos de trabajo a desarrollar:

1. Procurar la gobernabilidad para el desarrollo y la eficiencia administrativa;
2. Generar seguridad y la preservación del orden público;
3. Otorgar servicios públicos oportunos y con calidad;
4. Jojutla saludable;
5. Fomentar el desarrollo económico sustentable;
6. Desarrollar el turismo sostenible;
7. Ordenamiento territorial, la vivienda y la ecología;
8. Desarrollo social y humano;
9. Infraestructura para el progreso e inversión para el empleo, y
10. Ciudad con alto nivel cultural.

Para lograr una mejor concordancia con los objetivos nacionales y estatales se procedió a definir los 5 ejes prioritarios de gobierno:

1. Bienestar social y servicios públicos municipales;
2. Desarrollo económico e infraestructura de calidad;
3. Desarrollo urbano y turístico sustentable;
4. Gobernabilidad y seguridad para todos, y
5. Gobierno cercano, eficiente y de resultados.

Así mismo, y en concordancia con las políticas locales, estatales y nacionales se identifican los siguientes ejes transversales:

Gobierno capacitado y con sentido humano.- Se busca que todo servidor público cuente con las capacidades para cumplir con servicios de calidad y que el ciudadano sea tratado con amabilidad, cortesía y en la medida de lo posible cumplir o exceder sus expectativas.

Justicia y desarrollo para todos.- Una política incluyente donde nadie se quede atrás, por primera vez se antepondrá el combate a la pobreza que tiene el municipio atendiendo las carencias sociales para una vida digna.

Respeto a la diversidad e igualdad de género.- Aplicación del Programa para la Igualdad entre hombres y mujeres (PROIGUALDAD) y gestión del modelo de equidad de género.

Es necesario también definir los valores bajo los cuales se debe regir el actuar de todos y cada uno de los servidores públicos y que determinarán el actuar de este gobierno:

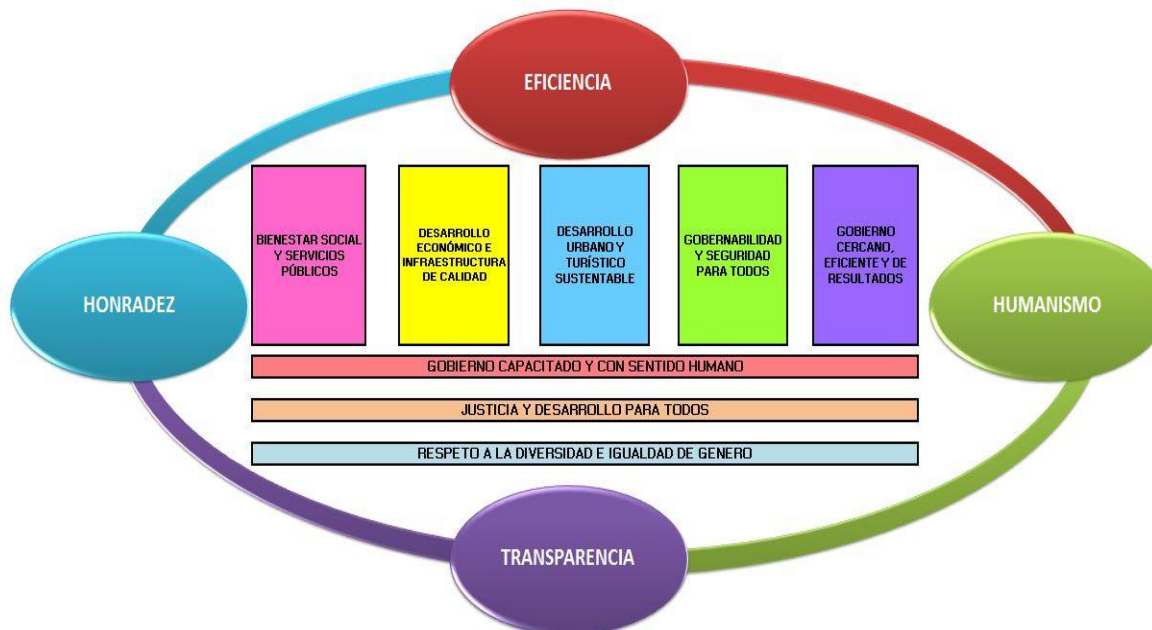
Eficiencia.- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Humanismo.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Transparencia.- Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas, y

Honradez.- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

En el siguiente esquema se muestra de manera gráfica la relación entre todos los elementos:



## EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

**Bienestar Social y Servicios Públicos Municipales:** Constituye un elemento clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos, esto supone una vinculación coordinada intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PMD.

Este Eje se centra en un modelo de desarrollo social que tiene las siguientes características: por una parte es estratégico, porque define los problemas del desarrollo, los delimita y determina posibles cursos de acción en las políticas para la construcción de un municipio que integre a todos sus habitantes, incluyendo aquellos que por situaciones ajenas han sido excluidos como en situaciones de pobreza, marginación, discapacidad, vejez, entre otras.

Por otra parte, será transversal, porque se buscará el apoyo de otros órdenes de gobierno, y se socializarán las respuestas involucrando a estos sectores en su solución, ya que el bienestar social es un derecho que busca equidad.

**Desarrollo Económico e Infraestructura de Calidad:** Este segundo Eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la competitividad por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las dependencias y entidades involucradas directa e indirectamente.

En este rubro se propone impulsar el desarrollo productivo del municipio a través de acciones de promoción directas y complementarlas con actividades de difusión, soporte y desarrollo institucional.

Busca así mismo, la actuación con responsabilidad económica sin que se comprometa el desarrollo del municipio por acciones no consensadas. Toda la infraestructura se basará en el cumplimiento de normas nacionales que permitan lograr una confianza de la sociedad en todo lo que se desarrolle.

Busca demostrar la capacidad del municipio para generar infraestructura basada en normas y cumplir con dos conceptos básicos: eficiencia técnica y funcionalidad.

**Desarrollo Urbano y Turístico Sustentable:** Este Eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad, y con la creciente urbanización de la zona no debe quedar fuera el enfoque metropolitano. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano. Lo anterior, permitirá generar condiciones de orden y armonía visuales que serán un atractivo para el turismo.

Lo anterior debe considerar también la planeación urbana con uso de suelo mixto y desarrollo de una densidad equilibrada. La planeación urbana debe establecer las medidas que reduzcan la contaminación ambiental, el uso racional de las fuentes de energía y en general que promueva e incentive la conservación, protección y regeneración del medio natural.

En este contexto es necesario crear los elementos de planeación que requiere el municipio y la zona conurbada, no se puede crecer sin considerar a los demás, la Zona Metropolitana de Jojutla requiere proyectos conjuntos y planeación incluyente a través de sentar las bases de un Instituto de Planeación que genere los proyectos ejecutivos necesarios.

**Gobernabilidad y Seguridad para Todos:** Uno de los derechos fundamentales de las personas es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto Eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza. Esto, a través de: una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un estado de derecho, cuerpos profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.

Debemos empezar a usar las nuevas tecnologías construyendo una infraestructura tecnológica de información y comunicación que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad y la vigilancia ciudadana.

Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

**Gobierno Cercano, Eficiente y de Resultados:** es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, participativo y responsable.



## ALINEACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo – Plan Estatal de Desarrollo – Plan Nacional de Desarrollo (PMD – PED-PND)

El proceso de alineación contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Por ello, en los cimientos del PMD 2016-2018 que soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazos, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

A continuación, se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, estatal y nacional.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018
1.- México en Paz.	1.- Morelos Seguro y Justo.	4. Gobernabilidad y seguridad para todos.
1.1.- Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	5.9.- Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de Gobernanza del proyecto de la Nueva Visión de Morelos. 5.12.- Impulsar los nuevos Derechos Ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la democracia semidirecta. 5.15.- Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios. 5.20.- Promover la participación ciudadana.	
1.2.- Garantizar la Seguridad Nacional.	5.7.- Salvaguardar los intereses del Estado que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.	
1.3.- Mejorar las condiciones de seguridad pública	1.1.- Garantizar la paz, la integridad, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.	77.1 Contar con una policía confiable y acreditada para el desempeño policial. 78.1 Contar con una policía debidamente capacitada y preparada en el desempeño de sus funciones. 79.1 Contar con una policía debidamente capacitada y equipada en el desempeño de sus funciones, en materia de Justicia Penal y Protocolos Nacionales de Actuación de Primer Respondiente. 80.1 Contar con una policía equipada eficientemente para el desempeño de sus funciones, que demuestre una dignificación policial y presentación ante la sociedad. 81.1 Eficientar los recorridos móviles de seguridad y vigilancia en las localidades del Municipio, para dar una mejor presencia policial. 82.1 Contar con una policía equipada en el área de telecomunicaciones para el desempeño de sus funciones.

		<p>83.1 Aplicabilidad de la prevención del delito en el municipio para la reducción de los delitos.</p> <p>84.1 Asegurar la integridad física de peatones y conductores, regulando la vialidad en vías públicas del municipio, así como la aplicación del Reglamento de Tránsito vigente.</p> <p>85.1 Mejorar la cobertura de seguridad pública y calidad en la prevención del delito.</p> <p>86.1 Lograr la participación ciudadana en la prevención del delito.</p>
<p>1.4.- Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p>	<p>1.2.- Hacer más eficiente la investigación y persecución del delito con pleno respeto a los derechos humanos.</p> <p>1.3.- Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en el estado de Morelos.</p> <p>1.7.- Organizar y administrar la Defensoría Pública.</p> <p>5.18.- Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la ciudadanía.</p>	
<p>1.5.- Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p>	<p>1.4.- Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.</p> <p>1.5.- Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.</p> <p>5.16.- Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.</p> <p>5.19.- Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado</p>	<p>13.1 Fortalecer la intervención de los gobiernos municipales a favor de la igualdad entre mujeres y hombres para que incidan favorablemente en el desarrollo humano; generando modelos de participación.</p> <p>14.1 Crear un centro de atención para la mujer víctima de violencia.</p> <p>15.1 Reactivar el refugio para las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>31.1 Igualdad y respeto entre las asociaciones religiosas del municipio.</p> <p>39.1 Fomentar en la administración pública la cultura del respeto a los derechos humanos.</p> <p>45.1 Disminuir la violencia que estamos viviendo dentro de la sociedad en general.</p> <p>46.1 Tratar de erradicar la violencia que se genera por parte de ambos géneros en el hogar.</p> <p>47.1 Concientizar a los adolescentes en el tema del noviazgo libre de violencia.</p> <p>48.1 Buscar que la población se concientice en no ser generadores de violencia en el hogar.</p> <p>49.1 Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>

1.6.- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.- Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección Civil.	
2.- México Incluyente.	2.- Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía.	1. Bienestar Social y Servicios Públicos Municipales
2.1.- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.2.- Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria. 2.5.- Mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas. 2.15.- Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable.	1.1.- Incrementar el bienestar social de la población, con atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación. 3.1 Brindar orientación psicológica, en el caso de niños, jóvenes y adultos que presente algún problema emocional y que requiere las terapias y asesorías psicológicas. 4.1 Fortalecer la seguridad alimentaria de la población vulnerable a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, sustentados en la participación y organización social. 12.1 Generar una cultura de denuncia en las mujeres víctimas de violencia.
2.2.- Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	5.14.- Crear nuevos derechos indígenas.	37.1 Incrementar la comunidad indígena identificada en el municipio. 38.1 Preservar los derechos y la equidad del pueblo indígena.
2.3.- Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.11.- Garantizar el derecho a la salud. 2.12.- Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud. 2.13.- Abatir la mortalidad infantil y materna. 2.16.- Proteger a la población contra la exposición a riesgos sanitarios.	21.1 Establecer un control sanitario específico con la ciudadanía en enfermedades de transmisión de sexual. 22.1 Establecer un cerco sanitario para disminuir la propagación del mosquito transmisor del dengue, chikungunya y zika. 23.1 Eliminación del mosquito adulto transmisor de dengue, chikungunya y zika, para evitar una propagación de estas enfermedades. 24.1 Establecer un manejo higiénico de los alimentos en los puestos de comida semifijos y tortillerías. 25.1 Controlar los establecimientos sobre su condición sanitaria y promover la salud. 26.1 Mejorar las condiciones en las granjas porcinas y avícolas, y que cumplan con las normas de sanidad correspondientes.

		27.1 Establecer un control específico en lo animales caseros como son gatos y perros, realizando campañas de vacunación antirrábica y esterilizaciones.
2.4.- Ampliar el acceso a la seguridad social.	2.1.- Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.	2.1 Otorgar apoyos a la población en desamparo, en extrema pobreza o en situación de vulnerabilidad que presente una discapacidad, con la finalidad de facilitar su integración social. 35.1 Incrementar los apoyos a grupos vulnerables de la sociedad otorgados durante los diferentes meses del año.
2.5.- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.14.- Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.	1.1 Mejorar las condiciones de vida de la población con atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación. 5.1 Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta marginación, a través de la conformación de grupos de desarrollo que implementen, de manera autogestiva, proyectos comunitarios. 51.1 Lograr que los jóvenes habitantes de nuestro municipio, se integren a la sociedad y participen en las diferentes actividades que se realizarán. 52.1 Lograr que los jóvenes habitantes de nuestro municipio reciban asesorías psicológicas.
3.- México con Educación de Calidad.	3.- Morelos Atractivo, Competitivo e Innovador.	2. Desarrollo económico e infraestructura de calidad.
3.1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	2.6.- Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo. 2.7.- Alcanzar una cobertura universal de la educación media superior. 2.8.- Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso. 2.9.- Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos. 2.10.- Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.	6.1 Atender el rezago educativo. 7.1 Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante a través de los Consejos de participación social en la educación (CPSE). 8.1 Dignificar las bibliotecas públicas y ampliar los espacios de fomento a la lectura hacia las comunidades que no cuentan con este servicio. 9.1 Reconocer la labor educativa de los maestros de todos los niveles. 10.1 Promover el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los/las jóvenes en el tema de Educación. 11.1 Crear ambientes escolares ecológicos.

3.2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.		
3.3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	2.17.- Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.	28.1 Impulsar el desarrollo cultural comunitario. 29.1 Impulsar las actividades culturales en el municipio. 30.1 Impulsar los eventos artísticos y culturales en el municipio.
3.4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	2.3.- Mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.	40.1 Promover la actividad física deportiva en el municipio de Jojutla, mediante eventos deportivos donde participará la ciudadanía. 41.1 Que la comunidad pase un rato agradable y familiar involucrándose en las actividades deportivas. 42.1 Promover la actividad física deportiva en el municipio de Jojutla mediante las ligas, donde participará la ciudadanía. 43.1 Organizar y promover el deporte en los niños y jóvenes a través de las olimpiadas escolares. 44.1 Fomentar el deporte en niños y jóvenes a través de las diferentes disciplinas deportivas.
3.5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	5.10.- Crear y coordinar un Sistema de Gobierno en Red. 5.11.- Integrar, operar y administrar una plataforma de gobierno digital que acerque al ciudadano y contribuya a la democratización y socialización del conocimiento.	87.1 Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto. 89.1 Lograr una mayor profesionalización del servicio periodístico oficial generando espacios y programas para difundir las actividades de manera oportuna, en prensa escrita, radio, televisión e internet. 90.1 Poner al alcance de la ciudadanía la información pública que posee el municipio de Jojutla, así como dar información pronta y expedita a las solicitudes de la sociedad.
4.- México Próspero	4.- Morelos Verde y Sustentable.	3. Desarrollo urbano y turístico sustentable
4.1.- Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	3.1.- Fortalecer el mercado interno de la Entidad. 3.2.- Incrementar la productividad y competitividad de Morelos. 3.3.- Garantizar la Seguridad Agroalimentaria 3.4.- Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.	2. Desarrollo económico e infraestructura de calidad. 20.1 Mejorar la imagen y servicios proporcionados por los mercados públicos municipales. 50.1 Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a jóvenes. 54.1 Atender las necesidades de obra pública del municipio.

	<p>3.5.- Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.</p> <p>3.6.- Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p> <p>3.7.- Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población, a fin de que esta desarrolle sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad.</p> <p>3.8.- Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para promover el trabajo en red, coordinado e informado de la administración pública para una mejor toma de decisiones.</p> <p>3.9.- Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.</p> <p>3.10.- Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo.</p> <p>3.11.- Eficientar la actividad jurisdiccional para batir el número de procesos y conflictos entre el Estado y sus trabajadores.</p> <p>3.12.- Impulsar y fortalecer la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.</p> <p>3.13.- Impulsar y Fortalecer la Planeación, Desarrollo y Fomento Turístico del Estado de Morelos.</p> <p>3.14.- Consolidar la infraestructura física del estado a través de obra pública.</p> <p>5.2.- Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.</p> <p>5.3.- Identificar, prevenir y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.</p> <p>5.4.- Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.</p> <p>5.5.- Administrar eficientemente el gasto público, inversión y deuda pública con base en resultados.</p> <p>5.6.- Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.</p> <p>5.8.- Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.</p> <p>5.17.- Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.</p>	<p>55.1 Fomentar la inversión pública y privada en proyectos sustentables.</p> <p>56.1 Identificar mediante la actualización de un padrón a las personas del ramo artesanal y comerciantes en la micro, pequeño y mediana empresa del municipio con el propósito de brindarles apoyo económico y/o de equipamiento a quienes apliquen.</p> <p>57.1 Identificar las necesidades de empleo de la población del municipio de acuerdo al perfil de puesto de cada aspirante y canalizado a la instancia estatal denominada Servicio Nacional de Empleo (SNE), para que forme parte de la bolsa de trabajo para ser canalizado a la instancia de la iniciativa privada y/o pública.</p> <p>58.1 Realizar la detección de necesidades de capacitación en cada colonia del municipio para canalizar instructores provenientes de instituciones de capacitación dependientes del Gobierno del estado de Morelos de acuerdo al requerimiento de cada una de ellas. (ICATMOR).</p> <p>59.1 Se manejarán las necesidades de los habitantes del municipio a sus requerimientos de capital de trabajo de acuerdo al giro de la actividad empresarial al que se dedique llevando registro de aspirantes a solicitar empréstito.</p> <p>60.1 Se organizarán ferias artesanales y comerciales con el propósito de que se reactive la actividad económica en el municipio.</p> <p>61.1 Se seleccionará a todo aquel habitante que se dedique a la fabricación de artesanías y al comercio del Municipio de Jojutla que requiera del apoyo financiero del Ayuntamiento mediante un proyecto que justifique la necesidad de capital de trabajo y/o equipamiento.</p> <p>62.1 Garantizar la capacidad de las unidades de producción agropecuarias a través de apoyos para la inversión en equipo e infraestructura en actividades de producción primaria.</p>
--	---	---

		<p>63.1 Mejorar la capacidad de las unidades de producción agropecuarias a través de apoyos de subsidio en la adquisición de insumos agrícolas para el cultivo de las tierras de temporal.</p> <p>64.1 Apoyar con financiamientos de proyectos en los ejidos de Jojutla, impulsando la creación de nuevas unidades de producción y/o mejorando las condiciones de las ya existentes, para generar un mejor desarrollo rural de las actividades agropecuarias de producción primaria.</p> <p>65.1 Generar las condiciones necesarias para solucionar el problema de brotes epidémicos como brúcela o tuberculosis en ganado bovino y ovino.</p> <p>66.1 Regular y ordenar conforme a las leyes y reglamentos aplicables a los establecimientos del municipio.</p> <p>67.1 Realizar las acciones necesarias para controlar y/o regular el comercio de tipo ambulante.</p> <p>68.1 Mantener las vías públicas libres de objetos que obstaculicen el libre tránsito peatonal y vehicular.</p> <p>75.1 Consolidar al municipio como un destino turístico posicionado a nivel nacional e identificable a nivel internacional.</p> <p>76.1 Publicitar y posicionar al municipio de Jojutla como el destino favorito en nuestro principal mercado meta, la Ciudad de México, además de los estados de Puebla y Guerrero, mediante instrumentos promocionales.</p> <p>88.1 Fortalecer la administración municipal mediante diversas líneas de acción enfocadas a mejorar la atención al ciudadano y las finanzas públicas.</p> <p>91.1 Proporcionar un servicio de calidad, con eficiencia y calidez para la inscripción, certificación de los actos del estado civil de las personas, a través de un sistema de operación (cómputo), con ciertas características que nos permita darle celeridad y prontitud a nuestro trabajo.</p>
--	--	---

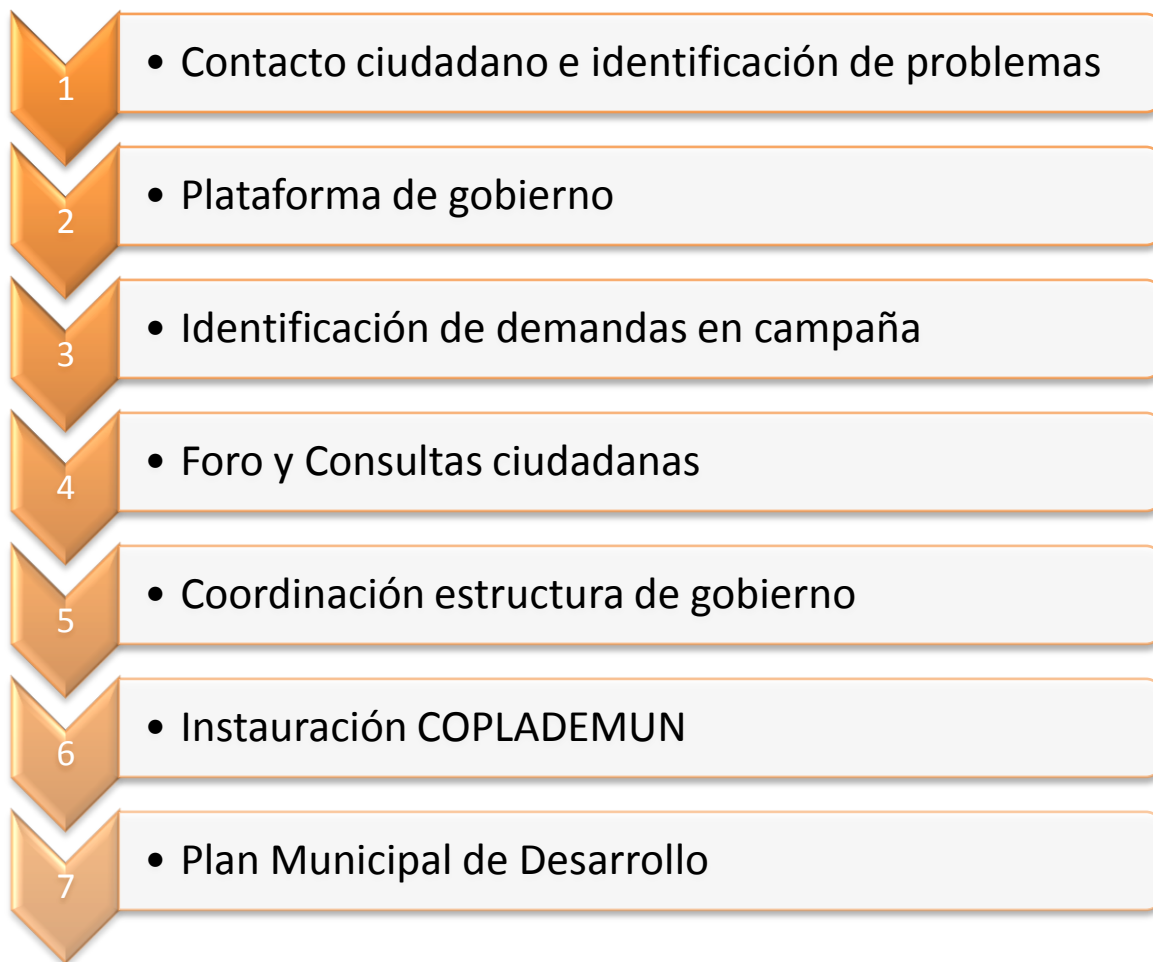
		<p>92.1 Orientar a la población sobre cuál es la forma y el procedimiento que se debe seguir para realizar una aclaración en sus actos registrales.</p> <p>93.1 Detectar a todos aquellos usuarios que radican en el municipio de Jojutla, que no cuenten con un registro de nacimiento y gestionar para que éstos obtengan un registro, en virtud de que más que una obligación es un derecho fundamental.</p>
<p>4.2.- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p>		
<p>4.3.- Promover el empleo de Calidad.</p>		
<p>4.4.- Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>4.1.- Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.</p> <p>4.2.- Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.</p> <p>4.3.- Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.</p> <p>4.4.- Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.</p> <p>4.5.- Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la población.</p> <p>4.6.- Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.</p> <p>4.7.- Ampliar la cobertura de infraestructura básica de saneamiento.</p> <p>4.9.- Impulsar una producción primaria sustentable y un uso responsable de los recursos naturales.</p> <p>4.10.- Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación</p>	<p>16.1 Fortalecer el servicio de limpia, recolección y disposición final de la basura.</p> <p>17.1 Mantener un municipio iluminado.</p> <p>18.1 Dignificar los panteones del municipio.</p> <p>19.1 Fortalecer el servicio del rastro municipal.</p> <p>36.1 Incrementar las nomenclaturas registradas en el municipio.</p> <p>53.1 Lograr que se disponga de abasto de agua en todas las localidades y cabecera municipal.</p> <p>69.1 Generar el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.</p> <p>70.1 Establecer elementos claves para asegurar que el Programa Integral de Movilidad se deriven de una visión integral del desarrollo urbano.</p> <p>71.1 Concientizar a los alumnos sobre la importancia de la conservación de nuestros recursos naturales fomentando hábitos a través del reciclaje en los alumnos con el apoyo de docentes y padres de familia en beneficio de nuestro municipio.</p> <p>72.1 Conservación, limpias de carreteras, áreas recreativas, y reforestación en zonas urbanas consiste en los trabajos de roce, despalle y recolección de desperdicios orgánicos.</p> <p>73.1 Implementar tecnologías sustentables para la producción de energía eléctrica a partir de paneles fotovoltaicos.</p>



		74.1 Establecer las normas necesarias para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible.
4.5.- Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	5.13.- Promover el reconocimiento de los derechos digitales de los ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.	
4.6.- Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.		
4.7.- Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		
4.8.- Desarrollar los sectores estratégicos del país.		
4.9.- Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.11.- Modernizar el servicio del transporte público y particular.	
4.10.- Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.8.- Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.	
4.11.- Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		
5.- México con Responsabilidad Global	5.- Morelos Transparente y con Democracia Participativa	5. Gobierno cercano, eficiente y de resultados
5.1.- Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	5.1.- Vincular al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos con la sociedad.	
5.2.- Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.		
5.3.- Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.		
5.4.- Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	2.4.- Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.	32.1 Impulsar con fuerza y determinación el respeto a los derechos humanos de los migrantes, a través de acciones como el Programa Bienvenido Paisano. 33.1 Que los migrantes y sus familias se sientan protegidos y cobijados por las autoridades de su municipio. 34.1 Convivir con los y las migrantes y sus familias que se queden en nuestro municipio.

Tabla 3. Alineación de objetivos.

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PMD



CARACTERÍSTICAS DEL PMD

Entre las características del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 destacan:

- ❖ Su congruencia con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.
- ❖ Responde a la normatividad establecida.
- ❖ Combina participación ciudadana y estrategia.
- ❖ Enfoque metropolitano en varias áreas en relación a los municipios que integran la Zona Metropolitana de Jojutla.
- ❖ Se incluye la orientación con perspectiva de género y respeto por los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo y estrategia correspondiente para el correcto desarrollo y operación.
- ❖ Establece indicadores estratégicos alineados a los programas para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- ❖ Está alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

## METODOLOGÍA

## Estructura y secuencia del PMD

Cada Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 está integrado en siete partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad y evaluación.

Planteamiento General	Es la construcción conceptual del Eje Estratégico: en él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.
Objetivo General	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia General	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	Agrupar y sistematiza un conjunto de acciones, que puesto en práctica, nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del período de gobierno de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y, por lo tanto, sujetas a evaluación.
Indicadores	Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.

Tabla 4. Estructura y secuencia del PMD

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

## JOJUTLA

Denominación: Jojutla viene del náhuatl Xoxutla, que a su vez compone dos raíces: Xoxu de Xoxouqui: de color azul cielo y Tla derivada de Tlantli, diente, radical para indicar abundancia.

Del vocablo ideográfico –fonético, que significa “lugar donde abunda el azul cielo”.

Escudo: En él se puede apreciar el “diente” que significa abundancia.



## Historia.

En Jojutla no se han hecho estudios arqueológicos y antropológicos serios que puedan aportar datos en la materia, la poca información surge de las construcciones religiosas del siglo XVI que se hicieron sobre los centros ceremoniales y que de algunas de ellas, solo queda la memoria oral, por haber sido demolidas, así como el material fragmentario (obsidiana cerámica y piedra) de superficie que podemos encontrar en los atrios de las capillas de Teocalzingo, Guadalupe y Tlatenchi, o expuesto al efectuar excavaciones de obra pública o particular, del que poco o ningún cuidado se ha tenido en guardar. Baste señalar el “oemomoxtla” de la comunidad de Vicente Aranda que está esperando acabar de ser saqueado o rescatado.

En el aspecto social, quienes habitaban Jojutla, llevaban la rutina cotidiana de su época, cabe destacar que el dato documentado de este lugar nos sitúa en los años de 1425 a 1436, en que fueron conquistados por los efectivos de Izcóalt y Nezahualcóyotl, quedando sometidos a tributo a través de la calpixca, Acolhua que era Tlaquiltenango y al señorío de Cuauhnáhuac.

## Época Contemporánea.

Jojutla, ha mantenido un desarrollo ininterrumpido, una vez que este se inicia en el ya lejano año de 1549, con la llegada de más población a su espacio territorial; sus habitantes han transitado por los grandes cambios sociales: La conquista, el Marquesado, el Virreinato, la Guerra de Independencia, la primera República, el primero y segundo Imperio, la Integración a un nuevo Estado, las haciendas, la dictadura, la Revolución Mexicana, el restablecimiento del orden constitucional y la práctica de gobierno municipal.

En la actualidad mantiene esa constante, compartiendo el honor y la responsabilidad de ser el polo de desarrollo social más importante de la región sur-poniente de Morelos; su infraestructura general alcanza a cubrir más del 90% de los requerimientos básicos de la vida actual, ya sea en educación, salud, servicios públicos, economía, vías de comunicación, transporte y seguridad.

Personajes Ilustres.

Ricardo Sánchez (1798-?)

Originario de Guadalajara, Jalisco, fue factor determinante para el desarrollo general de Jojutla, al introducir el cultivo del arroz, participar en los trámites de municipalización del pueblo y haber sido electo primer presidente municipal.

Juan Antonio Tlaxcoapan (?-1813)

Nativo del pueblo del Arcángel San Miguel Xoxutla, regidor de su pueblo, Insurgente que fue fusilado por haber dado hospedaje en su casa a Vicente Guerrero y Nicolás Bravo.

José Agapito Mateo Minos Campuzano (1852-1938)

Ilustre Jojutlense, que se consagró a la vida clerical, siendo además, escritor, historiador, agricultor y ganadero, autor del libro "Apuntaciones Históricas de Xoxutla a Tlaquiltenango".

Manuel Mazari Puerto (1891-1935)

Originario de Jojutla, médico homeópata, escritor e historiador, deja como legado su libro "Bosquejo histórico del Estado de Morelos".

Jacinto Leyva Iguzquiza (1897-1972)

Revolucionario zapatista, empresario, diputado federal suplente, diputado propietario de la XXIV Legislatura del Estado (1930), que se convierte en constituyente ese mismo año y presidente municipal de su natal Jojutla.

Fernando Amilpa (1898-1952)

Nativo de Jojutla, de formación autodidacta destaca en la política sindical, promotor y miembro de la Confederación de Trabajadores de México, diputado federal de la XXVIII Legislatura y secretario general de la C.T.M., el tercero desde su fundación.

Alberto Gómez

Aunque originario de Tepecoacuilco, Guerrero, su vida productiva la realiza en Jojutla, dedicado al cultivo de arroz; en 1900 lleva su producto a la exposición universal internacional efectuada en París, Francia, obteniendo medalla de plata por producir el mejor arroz del mundo.

Cronología de Hechos Históricos.

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1522-1523	Llegaron los primeros españoles.
1549	Llegaron los pobladores de Teocalcingo por la Vía de las Congregaciones.
1581	Llegaron los pobladores de Nexpa por la Vía de las Congregaciones.
1595	Llegaron los pobladores de Tetecalita por la Vía de las Congregaciones.
1616	El 16 de julio se inauguró el puente de Nuestra Señora de Guadalupe.
1670	Primera siembra de caña de azúcar.
1695	El 14 de abril, llegan los sobrevivientes de Chimalacatlán.
1723	El 14 de septiembre fue recibida la Imagen del Señor de Tula, en la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe.
1724	El 14 de septiembre, celebración de la primera fiesta en honor del Señor de Tula.
1836	Primera y única siembra del arroz morado.
1837	Primera siembra del arroz blanco.
1847	El 29 de marzo se erige en municipio al viejo pueblo del Arcángel San Miguel Xoxutla.
1848	1º de enero, toma posesión del primer Ayuntamiento de Jojutla.
1848	1 de enero cambió del 14 de septiembre a este día la fiesta del Señor de Tula para convertirse en Fiesta de Año Nuevo.
1873	15 de mayo, Jojutla fue elevada al rango de ciudad con el título de Juárez.
1885	El 1 de enero se crea el Distrito Político de Jojutla de Juárez.
1900	10 de marzo se inaugura el hospital civil "Ignacio de la Luz", sobre los restos de la Capilla del Monte Calvario.
1909	Se funda la escuela primaria "Juan Jacobo Rosseau".
1943	Se funda la escuela secundaria "Benito Juárez".
1962	Se funda la biblioteca pública "Adolfo López Mateos".
1993	Se funda el Instituto Profesional de la Región Sur (U.A.E.M.).

Tabla 5. Cronología de hechos históricos

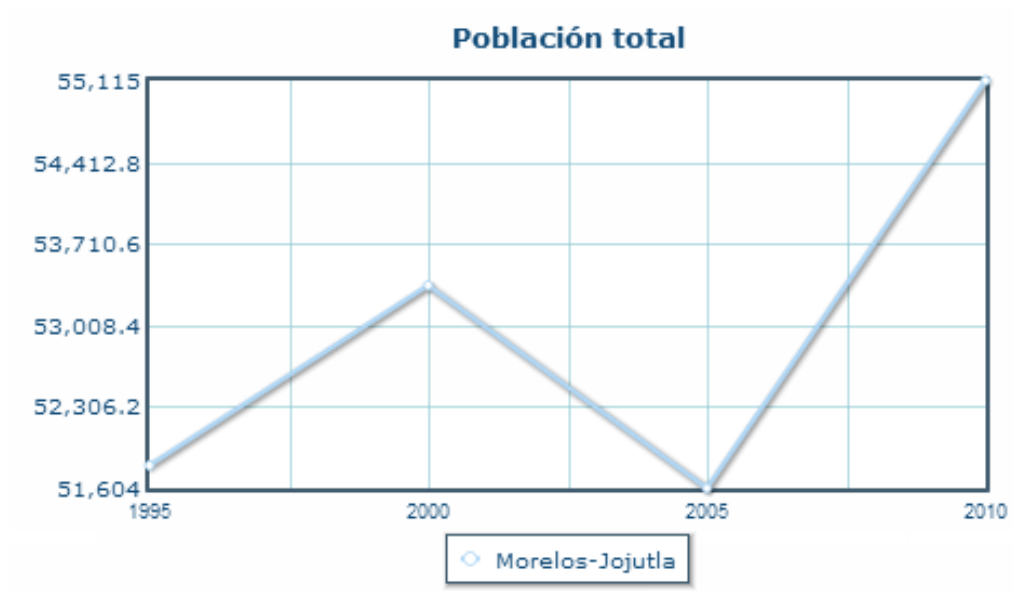
Localización.

Coordenadas Geográficas extremas al norte 18°41', al sur 18°31', de latitud norte; al este 99°09', al oeste 99°18' de longitud oeste.

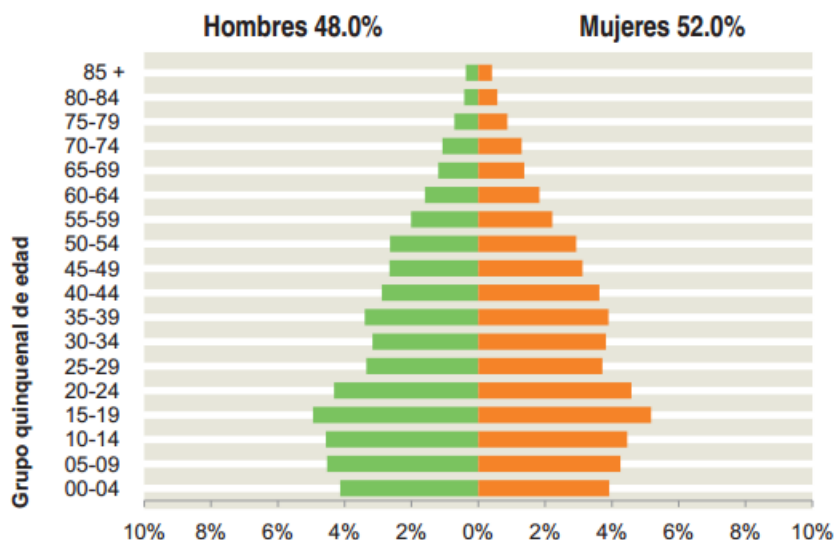
Colinda al norte con los municipios de Puente de Ixtla, Zacatepec de Hidalgo y Tlaltizapán; al este con los municipios de Tlaltizapán y Tlaquiltenango; al sur con los municipios de Tlaquiltenango y Puente de Ixtla; al oeste con el municipio de Puente de Ixtla.



Población: Jojutla tiene una población de 55,115 habitantes según INEGI, 28,660 son mujeres, equivalente al 52%, 26,455 son hombres, equivalente al 48% de la población del municipio. (Ver Gráfica 1 y Gráfica 2)



Grafica 1. Población Total de Jojutla.



Gráfica 2. Porcentajes de Hombres y Mujeres en Jojutla.

**Extensión:** Tiene una superficie de 143.41 km<sup>2</sup> que representa el 3.2% de la superficie del Estado y está a 882 metros sobre el nivel del mar (msnm).

**Orografía:** El cerro de Jojutla con sus 1,550 metros sobre el nivel del mar es la única montaña del municipio, el resto de la superficie lo componen mesetas, lomeríos y cañadas.



Las zonas planas abarcan un 65% del territorio y se localizan al norte del municipio, las zonas semiplanas con una extensión del 27% y las accidentadas al sur de la cabecera municipal con un 8% del terreno.

**Hidrografía:** Al municipio lo atraviesa el Río Alpuyeca, que recoge los derrames de las cercanías de Xoxocotla y toma el nombre de Río Apatlaco. El Río Amacuzac, el más caudaloso del Estado, atraviesa las localidades de Chisco, Tehuixtla, Río Seco y Vicente Aranda, y en el lugar llamado Tenayuca recibe al Río Higuerón o de Yautepec.

**Clima:** El clima de este municipio es cálido la mayor parte del año, pueden registrarse temperaturas por encima de los 30°C los meses de abril, mayo y junio, siendo de 27 C en promedio, en noviembre, diciembre y enero se registran las temperaturas más bajas que no son inferiores de los 18 C.

La temporada de lluvia regularmente inicia en junio y se prolonga hasta septiembre que promedian 917mm al año.

**Principales Ecosistemas:** El municipio tiene una vegetación denominada selva baja caducifolia con vegetación secundaria, compuesta principalmente de casahuate, copal, tepehuaje, pochote, huisaches, guamúchiles, tehuixtles, mezquites, nopales, otras cactáceas y pastizales.

**Flora:** Los cultivos que se practican son el de la caña de azúcar y arroz que representa el 93.4% de la superficie agrícola establecida en el municipio, cada vez menos maíz, frijol, calabaza, jícama, jitomate, tomate y hortalizas. (Ver tabla 6)

Principales cultivos producidos en el municipio

Año	Cultivo	Superficie Ha		Producción (Ton.)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada		
2010	Caña de Azúcar	1,874.3	1,747.0	207,543.6	155,657.7
	Sorgo Grano	1,115.0	1,115.0	4,477.8	11,194.6
	Okra (Angu o Gombo)	445.0	445.0	6,140.0	31,486.0
	Maíz Grano	243.0	243.0	769.0	2,971.3
	Arroz Palay	200.0	200.0	1,980.0	10,296.0
	Agave	108.0	80.0	7,135.2	16,411.0
	Naranja	68.0	50.0	1,200.0	3,000.0
	Pastos y Praderas en Verde	66.0	66.0	916.6	779.1
	Tomate Verde	12.0	12.0	158.8	749.5
	Alfalfa Verde	6.0	6.0	252.0	196.6
	Otros	22.0	18.0	286.4	1,512.8
	<b>Suma</b>		<b>4,159.3</b>	<b>3,982.0</b>	<b>230,859.4</b>

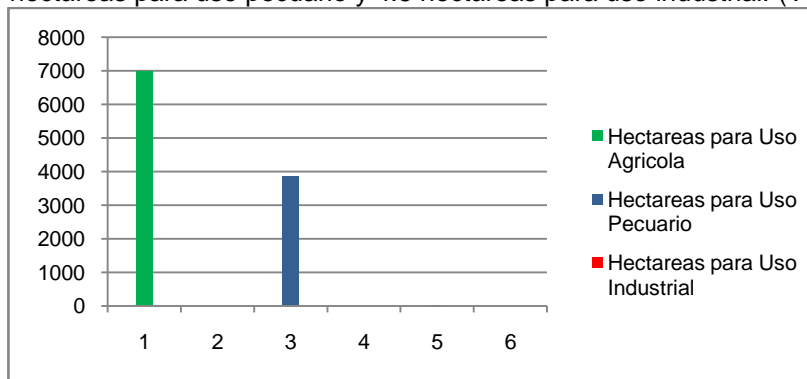
Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario/SIAP/SAGARPA Delegación Morelos. Cierre agrícola 2010.

Tabla 6. Principales cultivos producidos en el municipio.

Fauna: Se reduce a codorniz, urracas, tijolos, zacateros, tórtolas, gorriones, golondrinas, lechuzas, güilotas, algunos pequeños mamíferos como tlacuaches, armadillos, tejones, zorrillos y conejos. Entre los reptiles podemos encontrar víboras de cascabel, tilcuates, iguanas y pequeñas lagartijas. En el río aún existen ejemplares de mojarra y bagre, algunas tortugas y cangrejos de río. A últimas fechas se han visto garzas blancas y aves migratorias como paloma de ala blanca.

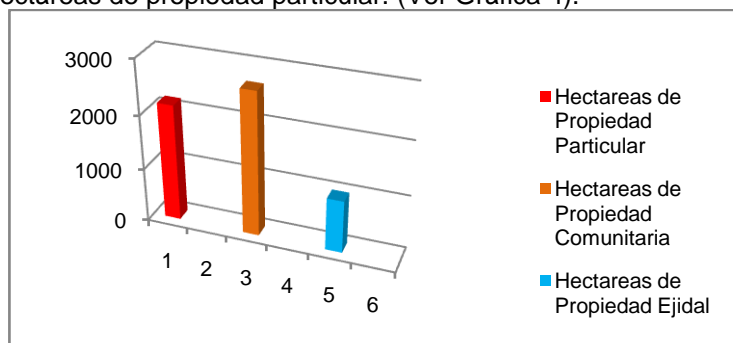
Recursos Naturales: La laguna de Tequesquitengo y los manantiales de Tehuixtla son sus principales recursos naturales.

Características y uso de suelo: De la extensión total del municipio, en forma general se utilizan 6,975 hectáreas para uso agrícola, 3,856 hectáreas para uso pecuario y 4.5 hectáreas para uso industrial. (Ver Gráfica 3).



Gráfica 3. Uso de suelo en Jojutla.

En cuanto a la tenencia de la tierra se puede dividir en 2,167 hectáreas de propiedad ejidal, 2,663 hectáreas de propiedad comunal y 980 hectáreas de propiedad particular. (Ver Gráfica 4).



Gráfica 4. Tenencia de Tierra.

El suelo presenta características comprendidas entre el Mesozoico al Cenozoico que alterna rocas sedimentarias e ígneas extrusivas, siendo aluvial, basalto, arenisca-conglomerado, toba ácida, caliza y lutita-arenisca sus componentes básicos.

Música: Se acostumbra la música de viento para casi toda celebración incluso para acompañar sepelios. En danzas se mantienen vigentes Los Tecuanes, Las Pastoras y cada día se hace más popular el brinco del chinelo.

Artesanías: Se carece de artesanías nativas, por lo que se suplen con las de los inmigrantes de Guerrero, Puebla, Oaxaca e incluso de Centro América, es floreciente la micro-industria del huarache y accesorios de piel.

Gastronomía: En la cocina tradicional regional prevalece, pozole blanco, rojo y verde, tamales de masa de maíz de todos tipos, tamales de pescado, de nopales y cebollas, diversidad de platillos a base del mejor arroz del mundo, el arroz Jojutla, cecina, barbacoa y los tacos dorados del mercado.

#### Atracciones en Jojutla

El municipio de Jojutla es un lugar que con el paso de los años ha logrado incrementar su atracción turística gracias a las zonas de interés general que posee, mismas que logran atraer a las personas de todas las edades. El atractivo de dicho lugar se enfoca en las cuestiones religiosas, cívicas, históricas, tradiciones, así como los deportes y actividades al aire libre, debido a que es un lugar que por sus características, posee zonas importantes en donde las personas pueden realizar diversas actividades en donde se aprovecha la naturaleza que las rodea.

Los viajeros van a un lugar determinado por gusto o satisfacción propia, esa es una razón primordial del por qué deciden visitar ciertos lugares en específico, además de reconocer el valor cultural exhibido o inherente, su importancia y riqueza histórica además de la belleza natural (generalmente) que tiene un lugar.

Lago de Tequesquitengo: Es el principal almacenamiento hídrico del estado de Morelos, es una cuenca cerrada de 28 km<sup>2</sup>, con una superficie de inundación de 8 km<sup>2</sup>.

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población de la localidad asciende a 3 mil 548 habitantes; mil 796 mujeres y mil 752 hombres; más del 96% se dedican al turismo en diferentes subsectores.

Entre las principales actividades que se realizan en el Lago de Tequesquitengo se encuentran: globos aerostáticos, buceo, wakeboard, wakesurf, aviones ultraligeros, paracaidismo, triatlón, esquí acuático, moto acuática, paseo en yate o lancha, paseo en kayak y salto en bungee.

Aqua Splash: El cual es uno de los mejores parques acuáticos en todo el estado de Morelos, destaca por el tipo de instalaciones que tiene que son consideradas de primer nivel, además de que brinda servicios básicos y superiores de gran importancia para las personas que visitan el parque como por ejemplo servicio médico, seguridad las 24 horas y guarda vidas, esto con la finalidad de que todas las personas se sientan seguras de disfrutar todo lo que le ofrece este lugar, mismo que está preparado para atender cualquier percance o accidente que se llegara a presentar durante su visita.

Centro recreativo y cultural ISSSTE HUIXTLA: Se encuentra rodeado de una gran naturaleza, permitiendo que esté alejado del ruido de la ciudad, ubicado a tan sólo 30 minutos de la ciudad de Cuernavaca. Se trata de un lugar ideal para visitarlo en familia, en donde debido a las características que posee, hace que puedan realizar diversas actividades deportivas y recreativas con total seguridad. Lo especial de este lugar es que las personas tienen la oportunidad de admirar el paisaje natural a orillas del Río Amacuzac. ISSSTE HUIXTLA está integrado con varias albercas grandes, un chapoteadero, en donde podrá disfrutar de los beneficios que proporcionan las aguas azufradas que emanan del Borbollón con 9 metros de profundidad.

Balneario La Plata: es otra de las zonas de gran atracción turística en el municipio de Jojutla. Se trata de un lugar que debido a sus características, es perfecto para visitarlo en familia y con sus amistades, es para las personas de todas las edades, la única recomendación que es necesario hacer, es tomar sus propias precauciones al hacer uso de las instalaciones. El balneario, está formado por seis albercas grandes para adultos, tres chapoteaderos para los niños, cinco toboganes, canchas deportivas, restaurante, salón de fiestas, amplias zonas verdes, estacionamiento, sanitarios y mucho más.

Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y San Juan Bautista Teocalcingo de los Tres Santos Reyes Nexpa: zonas que logran atraer a las personas, quienes las visitan por diferentes razones, debido a que en esos espacios especiales, se ofrecen servicios religiosos muy variados, además de ser refugios perfectos para un momento de tranquilidad, reflexión y paz.

Ex Hacienda La Perseverancia: Se trata de una construcción histórica que en su momento de gloria fue una de las más importantes en el municipio de Jojutla, misma que se caracterizó por tener un molino de arroz que se fundó en el año de 1870. Actualmente es un lugar en donde se puede ver que el paso del tiempo ha hecho cambios en su infraestructura y en muchos detalles que antes fueron parte de los atractivos de la zona, pero no deja de ser un lugar digno de ser visitado por las personas que tienen interés en conocer una ex hacienda que en su momento, contribuyó en la economía de la región. Su función actual es para la realización de diversos deportes como fútbol, basquetbol, volibol y natación.



Iglesia de San Miguel Arcángel: la cual es considerada como la principal en el municipio de Jojutla. Se construyó en el año de 1870 y finalizó en 1969 como un monumento religioso en honor al santo que lleva su nombre, al ser uno de los siete arcángeles y es conocido como el Príncipe de los Espíritus Celestiales.

El Palacio Municipal y la zona centro de Jojutla: También forman parte de las zonas de atracción, en donde las personas encuentran todo lo que buscan al ser la zona que está rodeada por una gran cantidad y variedad de comercios y tiendas de todo tipo. En el zócalo se llevan a cabo festividades, mismas que logran reunir a muchas personas y turistas, debido a que las fiestas son parte de las tradiciones del municipio, como por ejemplo las de tipo religioso y cívico.

Monumentos a Emiliano Zapata, Benito Juárez y Ricardo Sánchez: Los tres se construyeron como una forma de honrar a estos personajes históricos que son de gran importancia no sólo en dicho lugar, sino en toda la República Mexicana.

#### Aspectos Económicos de Jojutla

El municipio de Jojutla basa su economía en varias actividades que son consideradas como primarias debido a la importancia que tienen, una de ellas es la agricultura, misma que se basa en el cultivo de la caña de azúcar y arroz, utilizando un sistema de riego y en menor cantidad se encuentra el maíz, frijol, jícama, sandía y otros, en donde también se usa un sistema de riego temporal y sereno.

Otra actividad de gran relevancia es la ganadería, en donde se da la producción de carne, lácteos y sus diversos derivados.

El sector industrial es otro de los que forman parte de la economía de la región, aun cuando sólo existen dos pequeñas empresas, una de ellas se dedica a la producción de alambres y conductores, mientras que la segunda industria se encarga de la producción de cajas y platos desechables.

El comercio es otra de las actividades que más contribuyen al desarrollo económico de las personas y de la región en general, debido a que el municipio de Jojutla se caracteriza por ser un lugar en donde se da el comercio desde hace muchos años, siendo precisamente éste lugar quien se encarga de abastecer a otros municipios cercanos.

Cabe decir que el sector turístico también es importante porque representa un gran potencial económico en el municipio, con lo que se ha logrado crear más y mejores empleos, aunque es elemental señalar saber aprovechar los recursos que tiene la región para explotar de forma adecuada este sector que es básico para hacer crecer la economía.

Los lugares más populares en Jojutla son los balnearios, los cuales logran destacar debido a la gran popularidad que con el paso de los años adquieren. En dicho lugar se encuentran cuatro balnearios, tres parques acuáticos, treinta y cinco restaurantes de comida típica y regional, además de otros restaurantes pequeños de muchas variedades.

Actualmente el turismo en Jojutla, cuenta con la existencia de 22 hoteles, mismos que incluyen los famosos bungalos, moteles y casas de huéspedes o de vacaciones. Todos tienen diferentes clasificaciones, pero los que más se encuentran son los de dos y tres estrellas.

Cabe señalar que otro de los aspectos que destacan dentro de lo que es el turismo, están los deportes, mismos que se centran en los acuáticos debido a que en el poblado de Tequesquitengo se encuentra una laguna muy atractiva, lugar que por sus características es uno de los más turísticos que hay en la región, el cual también forma parte de Puente de Ixtla, porque su ubicación está entre esos dos municipios.

#### Indicadores Sociodemográficos.

##### Población.

La población total del municipio en 2010 fue de 55,115 personas, lo cual representó el 3.1% de la población en el Estado.

En el mismo año había en el municipio 14,944 hogares (3.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 4,423 estaban encabezados por jefas de familia (3.5% del total de la entidad).

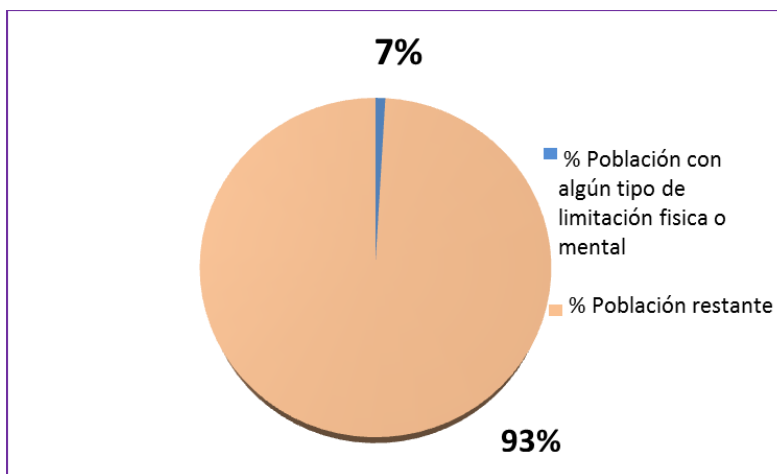
El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes. (Ver tabla 7).

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS		
INDICADOR	JOJUTLA (MUNICIPIO)	MORELOS (ESTUDIO)
Población Total, 2010	55,115	1,777,227
Total de Hogares y Viviendas Particulares habitadas, 2010	14,944	460,868
Tamaño Promedio de los Hogares (personas), 2010	3.7	3.8
Hogares con Jefatura Femenina, 2010	4,423	126,098

Fuentes: Elaboración propia con información de INEGI y CONEVAL.

Tabla 7. Indicadores sociodemográficos.

La población con algún tipo de limitación física o mental es de 7 de cada 100 personas, equivalente al 7 % de la población del municipio. (Ver Gráfica 5).



Gráfica 5. Población con alguna limitación física o mental.

Las localidades con mayor población en el municipio se muestran a continuación en la siguiente tabla. (Ver tabla 8).

Densidad de Población (Hab. / km <sup>2</sup> )	359.1
Total de Localidades	67
Localidades con mayor Población:	
Jojutla	18867
Tehuixtla	6311
Tlaltenchi	5555

Tabla 8. Localidades con mayor población en el municipio.

Educación.

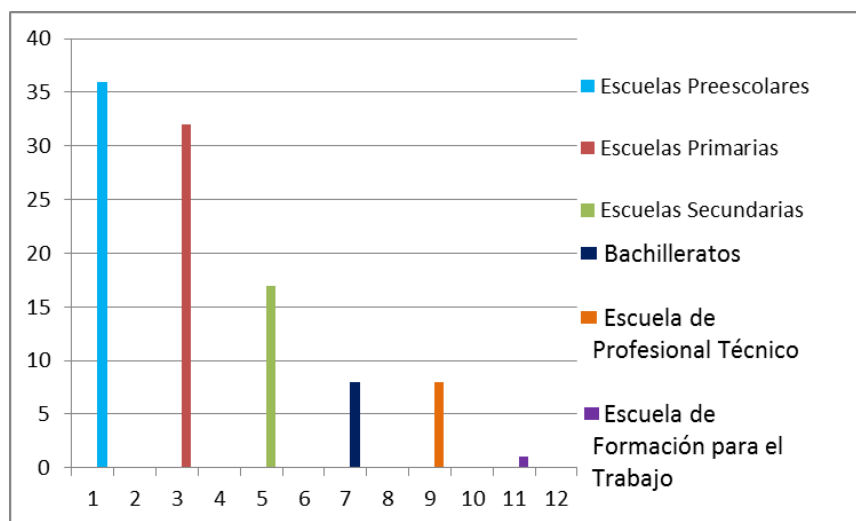
El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9, frente al grado promedio de escolaridad de 8.9 en la entidad. (Ver tabla 9).

En 2010, el municipio contaba con 36 escuelas preescolares (3.1% del total estatal), 32 primarias (2.9% del total) y 17 secundarias (3.8%). Además, el municipio contaba con ocho bachilleratos (4.1%), ocho escuelas de profesional técnico (7.1%) y una escuela de formación para el trabajo (1.8%). El municipio no contaba con ninguna primaria indígena. (Ver Grafica 6).

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS		
INDICADOR	JOJUTLA (MUNICIPIO)	MORELOS (ESTUDIO)
Grado Promedio de la Escolaridad de la Población de 15 o más años, 2010	9	8.9
Total de Escuelas en Educación Básica y media superior, 2010	101	3,012

Fuentes: Elaboración propia con información de INEGI y CONEVAL.

Tabla 9. Indicadores Sociodemográficos de Educación.



Grafica 6. Indicadores de Educación.

El porcentaje de población de 15 años o más analfabeta es de 6.7% (2,726 habitantes), y el porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es de 5.7% (508 habitantes). (Ver tabla 10)

Población de 15 años o más analfabeta	6.70%	2726 Habitantes
Población de 6 a 14 años que no asiste a la Escuela	5.70%	508 Habitantes

Tabla 10. Indicadores de Población Analfabeta.

Salud.

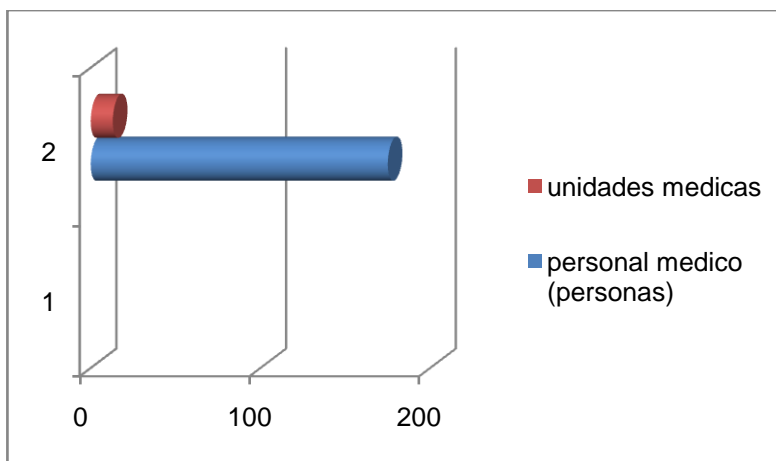
Las unidades médicas en el municipio eran 13 (4.3% del total de unidades médicas del Estado).

El personal médico era de 175 personas (5.8% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 13.5, frente a la razón de 10.2 en todo el Estado. (Ver tabla 11).

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS		
INDICADOR	JOJUTLA (MUNICIPIO)	MORELOS (ESTUDIO)
Personal Médico (personas), 2010	175	3,042
Unidades Médicas, 2010	13	299

Fuentes: Elaboración propia con información de INEGI y CONEVAL.

Tabla 11. Indicadores Sociodemográficos de Salud.



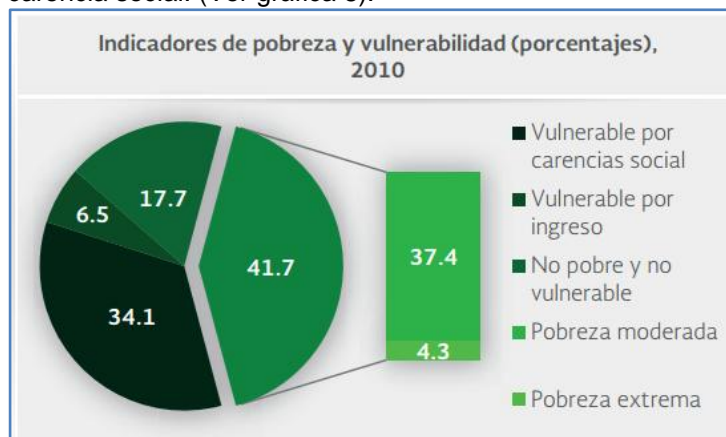
Gráfica 7. Indicadores Sociodemográficos de Salud.

Medición Multidimensional de la Pobreza.

Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad.

En 2010, 27,795 individuos (41.7% del total de la población), se encontraban en pobreza, de los cuales 24,903 (37.4%) presentaban pobreza moderada y 2,892 (4.3%) estaban en pobreza extrema. (Ver Gráfica 8).

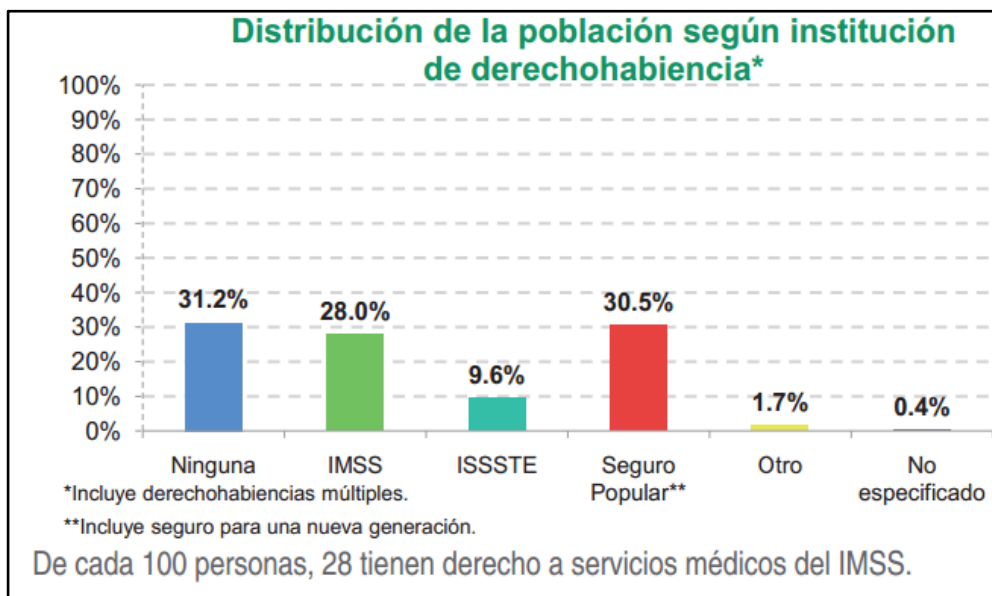
En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 21.6% de la población, lo que significa que 14,391 individuos presentaron esta carencia social. (Ver gráfica 8).



Gráfica 8. Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad.

Indicadores de Carencia Social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 24.2%, equivalente a 16,143 personas.

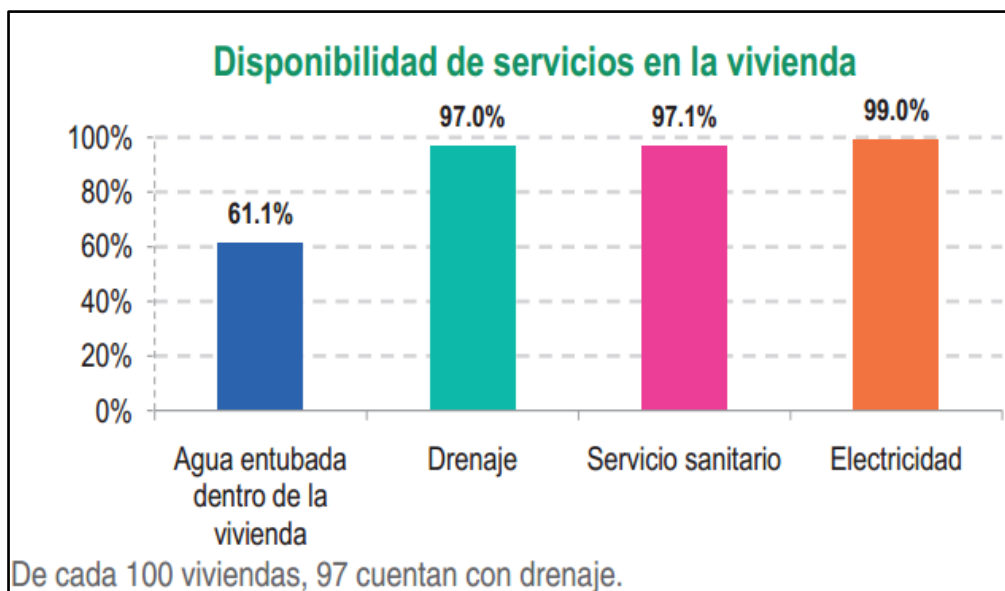


Grafica 9. Indicadores de Derechohabencia.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 60.2% de la población, es decir, 40,151 personas se encontraban bajo esta condición.

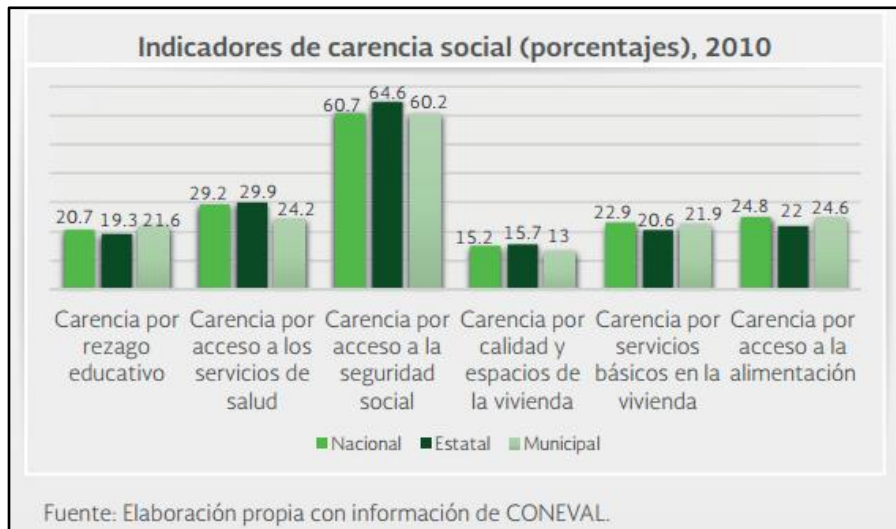
El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 13% (8,670 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 21.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 14,619 personas.



Grafica 10. Indicadores de Servicios Básicos en la Vivienda.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 24.6%, es decir, una población de 16,427 personas. (Ver Gráfica 11).



Gráfica 11. Indicadores de Carencia Social.

**EJE ESTRATÉGICO 1:**  
**Bienestar Social y Servicios Públicos Municipales**

**OBJETIVO GENERAL**

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

**ESTRATEGIA GENERAL**

Incrementar y focalizar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas del municipio que lo requieran y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, con lo anterior se contribuye a contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar

El bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es obligación de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, así como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

Para iniciar la descripción del trabajo a desarrollar es necesario definir el término de pobreza de acuerdo a la Comisión Nacional para la Evaluación de los Programas Sociales (CONEVAL).

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles y que además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada:** Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

No pobres y no vulnerables: Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

La medición de pobreza en México la realiza CONEVAL cada 2 años en las entidades y cada 5 años en los municipios de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, la medición se realiza a través de dos factores que son las carencias sociales y las carencias por ingreso.

De acuerdo con lo anterior y la información del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015 el municipio presenta los siguientes datos:

Grado de rezago social	Muy bajo		
Población total	55,115		
Pobreza	Porcentaje del total de población	Habitantes	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	41.7	22,982	2.3
Población en situación de pobreza extrema	4.3	2,369	3.7

Tabla 12. Rezago social y pobreza del municipio.

De la tabla 12, se desprende que el municipio tiene 25,351 personas en diferente grado de pobreza lo que representa casi la mitad de la población total.

La Secretaría de Desarrollo Social identifica en el municipio 25 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) urbanas y 3 localidades con los dos mayores grados de rezago social (Campo el Fabián, Bomba de las camarillas y Agua del coyote).

Principales áreas de cobertura del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Muy Alto rezago social	1	25	0.0
Con Alto rezago social	2	42	0.1
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	11	11,006	20.0
Con Medio rezago social	12	6,593	12.0
Con Alto rezago social	2	393	0.7

Tabla 13. Áreas de cobertura del FAIS

En la siguiente gráfica se pueden observar los siguientes datos: el municipio se encuentra con mayor rezago educativo por encima de la media nacional y estatal; en salud nos encontramos por debajo de la media nacional y estatal; se tiene poca carencia en calidad y espacios de la vivienda; y resalta también que en carencia por acceso a la alimentación superamos al nivel estatal y casi igual al nivel nacional lo que implica mayor apoyo que se requiere en este aspecto.



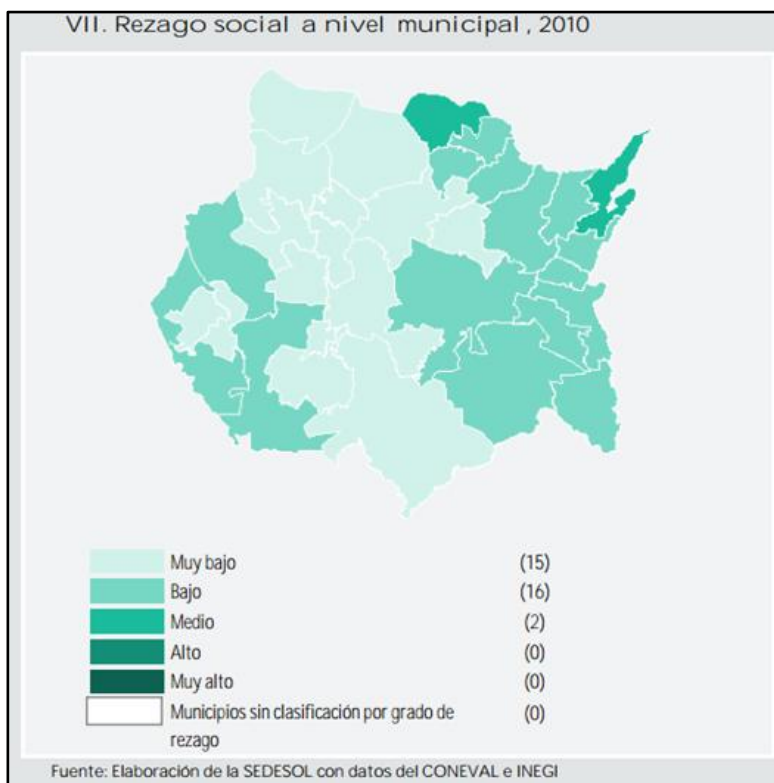
Gráfica 12. Comparación de carencias los niveles nacional, estatal y municipal

En la tabla 14 se muestran los principales indicadores del municipio de Jojutla.

Indicador	Municipio
Población femenina	28,685
Población masculina	26,430
Total de viviendas particulares habitadas	14,944
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.7
Hogares con jefatura femenina	4,423
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	9.0
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	377
Población de 15 años o más analfabeta	2,726
Población sin derechohabencia a servicios de salud	17,206

Tabla 14. Principales indicadores municipales

En la siguiente gráfica se puede observar que la Secretaría de Desarrollo Social ha ubicado al municipio de Jojutla, Morelos, con Muy Bajo rezago social, de acuerdo a su informe 2016.



Gráfica 13. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 SEDESOL.



## PLAN DE ACCIÓN

## PROGRAMA 1

Infraestructura social para el Desarrollo Municipal

## OBJETIVO 1.1

Mejorar las condiciones de vida de la población con atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

## ESTRATEGIA

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.

## META

Disminuir los niveles de pobreza determinados por CONEVAL atendiendo el 100% de las ZAP's.

## LÍNEA BASE

CONEVAL ha determinado para el municipio de Jojutla 25 Zonas de Atención Prioritaria indicando que se tiene el 41.7% de población en situación de pobreza.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Realizar obras para llevar drenaje y agua potable a las localidades con muy altos grados de marginación.
- Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.
- Generar acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o de desechos en viviendas que tengan este problema.
- Mejorar el funcionamiento de unidades médicas, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno estatal.
- Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
- Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas en zonas marginadas.
- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas (ZAP'S), que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.

## PROGRAMA 2

Apoyos de la beneficencia pública

## OBJETIVO 2.1

Otorgar apoyos a la población en desamparo, en extrema pobreza o en situación de vulnerabilidad que presente una discapacidad, con la finalidad de facilitar su integración social.

## ESTRATEGIA

Desarrollar programas comunitarios con visión integral de desarrollo local sustentable, mediante el otorgamiento de diferentes tipos de apoyos como lentes, aparatos funcionales y auxiliares auditivos.

## META

Contribuir a la mejora de calidad de vida con las personas discapacitadas y sus familias, así como su integración plena en la sociedad.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difusión de los programas relacionados, para el municipio.
- Promover espacio de diálogos, de colaboración y de vinculación en el ambiente de la discapacidad.
- Fortalecer e impulsar el movimiento social de las personas con discapacidad en el municipio.

**PROGRAMA 3**

Orientación y asesorías psicológicas

**OBJETIVO 3.1**

Brindar orientación psicológica, en el caso de niños, jóvenes y adultos que presente algún problema emocional y que requiere las terapias y asesorías psicológicas.

**ESTRATEGIA**

Brindar atención psicológica profesional a personas y familias vulnerables, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, de manera independiente a su forma de canalización ya sea por instituciones educativas, mediante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia o por cuenta propia.

**META**

Que la asistencia social responda mejor a las necesidades de la ciudadanía, al recibir protección social a través de actividades impartidas y ofrecidas en los Centros del Sistema DIF del municipio de Jojutla, Morelos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impartición de talleres psicoeducativos para diferentes edades y fortalecimiento del Sistema Municipal DIF.
- Organización de talleres (institucionales y comunitarios) y cursos de capacitación a la población para su desarrollo laboral, artístico y cultural.
- Organización de eventos deportivos y recreativos.
- Pláticas a niñas y niños en Centros DIF.

**PROGRAMA 4**

Asistencia social

**OBJETIVO 4.1**

Fortalecer la seguridad alimentaria de la población vulnerable.

**ESTRATEGIAS**

- Habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, sustentados en la participación y organización social.
- Brindar atención y una mejor alimentación mediante una despensa a la población menor de 5 años, menor de 1 año y personas vulnerables.
- Establecimiento de comedores comunitarios en zonas y áreas de mayor vulnerabilidad.
- Otorgar becas a los estudiantes que no reciben ningún tipo de apoyo similar de otras instancias para asegurar su permanencia en las escuelas.

**META**

Participar en la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas de la operatividad de los comedores asistenciales en el municipio, para convertirlos en comedores comunitarios con la finalidad de atender a mayor población con inseguridad alimentaria, así como ampliar el número de beneficiarios.

**LÍNEAS DE ACCION**

- Proporcionar ayuda alimentaria directa a grupos de población vulnerable que actualmente no tiene acceso a programas alimentarios.
- Fortalecer las normas sociales vinculadas a la participación social, activa, consciente, responsable, deliberada, organizada e informada.
- Promover la producción local de alimentos y las acciones de orientación alimentaria.

**PROGRAMA 5**

Comunidad diferente

**OBJETIVO 5.1**

Mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta marginación.

**ESTRATEGIAS**

Atención y prevención a corto, mediano y largo plazo en los ejes de alimentación salud, educación, fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la vivienda y comunidad.

Conformación de grupos de desarrollo que implementen, de manera autogestiva, proyectos comunitarios

**META**

La meta del programa es dejar comunidades máximamente organizadas en torno a proyectos viables y con el empoderamiento necesario para sentir que son capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar procesos de organización y participación autogestiva para fortalecer el capital social de las comunidades.
- Se difundirán y respetarán los derechos fundamentales de las personas.
- Facilitar la construcción de procesos de organización, formación y participación comunitaria sustentable que propicie la convivencia humana.
- Aplica y promueven los derechos humanos, particularmente aquellos relacionados con la alimentación, salud, vivienda, educación entre otros.
- Fortalecer la economía familiar y comunitaria y mejoramiento de la vivienda y comunidad.

## PROGRAMA 6

Incentivos económicos

## OBJETIVO 6.1

Atender el rezago educativo.

## ESTRATEGIAS

Solicitar información a los directores de las escuelas.

Coordinar acciones con el DIF Municipal.

## META

Otorgar 600 incentivos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar incentivos económicos a los alumnos con buen desempeño escolar en todos los niveles educativos.
- Establecer mecanismos para dar atención a los alumnos que presentan algún problema en su desarrollo

físico y/o emocional.

## PROGRAMA 7

Participación social en la educación

## OBJETIVO 7.1

Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante a través de los Consejos de Participación Social en la Educación (CPSE).

## ESTRATEGIA

Integración del Consejo Municipal de Participación Social y vinculación con instituciones, empresas y sociedad civil para coadyuvar en la atención de las demandas y necesidades del sector educativo en el municipio.

## META

Lograr que el 100% de los integrantes del CPSE participen proactivamente en beneficio de la niñez y las familias del municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar tres reuniones anuales
- Elaborar proyectos y darles seguimiento oportuno.
- Elaboración de informes correspondientes (transparencia).

## PROGRAMA 8

Fomento a la lectura

## OBJETIVO 8.1

Dignificar las bibliotecas públicas y ampliar los espacios de fomento a la lectura hacia las comunidades que no cuentan con este servicio.

## ESTRATEGIAS

- Dar mantenimiento a las Bibliotecas Públicas Municipales.
- Apoyar programas bibliotecarios como cuenta cuentos, aprendizajes lúdicos, actividades de verano.
- Crear la biblioteca ambulante.

## METAS

- Atender el 100% de las bibliotecas municipales.
- Cubrir en un 100% las bibliotecas con el proyecto cuenta-cuentos.
- Cubrir en un 100% las bibliotecas con actividades de verano.
- Adquirir el 100% de cajas programadas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar mantenimiento a la pintura de las bibliotecas.
- Equipar las bibliotecas con materiales lúdicos.
- Organizar actividades de cuenta-cuentos.
- Apoyar en la realización de actividades de verano.
- Organizar campaña de donación de libros.
- Adquisición de material para protección de libros.

## PROGRAMA 9

Fortalecimiento al desempeño docente.

## OBJETIVO 9.1

Reconocer la labor educativa de los maestros de todos los niveles.

## ESTRATEGIA

Organizar el evento para festejar el "día del maestro".

## META

Lograr que el 100% de los maestros participen en este evento.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Organizar el evento para festejar el "día del maestro".

**PROGRAMA 10**

Respeto a los derechos de la infancia: educación

**OBJETIVO 10.1**

Promover el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los/las jóvenes en el tema de educación.

**ESTRATEGIAS**

• Cartas dirigidas a los padres de familia para invitarlos a atender los derechos de los niños, las niñas y los/las jóvenes, así como sus responsabilidades.

• Recorridos por los lugares históricos relevantes del municipio de Jojutla (derecho a la identidad).

**METAS**

• Entregar las cartas al 100% de padres de familia de los alumnos de educación básica en el municipio.

• Realizar el 100% de los recorridos planeados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

• Elaborar dos propuestas de cartas para elección y aprobación del Cabildo.

• Imprimir el porcentaje total de cartas.

• Repartir las cartas a todas las escuelas para entregarlas a los padres de familia.

**PROGRAMA 11**

Actividades ecológicas

**OBJETIVO 11.1**

Crear ambientes escolares ecológicos.

**ESTRATEGIA**

Desarrollar un proyecto de actividades escolares ambientales en coordinación con el Departamento de Desarrollo Sustentable del IEBEM y las Direcciones de Desarrollo Sustentable y de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento.

**META**

Lograr el 100% de las actividades planeadas en tiempo y forma.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

• Desarrollar un proyecto viable y pertinente.

• Coordinar acciones con el IEBEM y las Direcciones de Desarrollo Sustentable y de Servicios Públicos del H.

Ayuntamiento.

• Realizar el seguimiento y evaluación correspondientes.

**PROGRAMA 12**

Programa integral para atender, prevenir y erradicar la violencia.

**OBJETIVO 12.1**

Generar una cultura de denuncia en las mujeres víctimas de violencia.

**ESTRATEGIA**

Difundir 4 talleres anuales de sensibilización a la denuncia brindando atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.

**META**

Lograr una cobertura de atención en 1500 personas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Impartición del taller atrévete y denuncia “descubre tu valor y se feliz” para lograr un cambio sustancial en la vida y desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos psicológico, físico, social, beneficiando las diecinueve localidades que conforman el municipio.

**PROGRAMA 13**

Establecer políticas públicas de equidad de género.

**OBJETIVO 13.1**

Fortalecer la intervención de los gobiernos municipales a favor de la igualdad entre mujeres y hombres para que incidan favorablemente en el desarrollo humano; generando modelos de participación.

**ESTRATEGIA**

Difundir campañas de sensibilización sobre el respeto de los derechos humanos, equidad e igualdad de género.

**META**

Lograr una cobertura de atención en 600 personas sensibilizadas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Sensibilizar a mujeres empleadas en la Administración Pública, aplicando las políticas públicas con perspectivas de género. Impactando en su remuneración económica la cual será equitativa entre hombres y mujeres de la Administración Pública Municipal por igual al trabajo realizado.

**PROGRAMA 14**

Centro de atención para la mujer jojutlense.

**OBJETIVO 14.1**

Crear un centro de atención para la mujer víctima de violencia.

**ESTRATEGIA**

Con la creación del centro de atención se podrá fortalecer la autonomía de la mujer, brindándoles información, asesoría jurídica, psicológica. Lo anterior, permitirá lograr un cambio sustancial en la vida de cada mujer jojutlense.

**META**

Lograr una cobertura de atención en 900 personas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Avanzar en la erradicación contra la violencia hacia las mujeres, fortaleciendo sus capacidades.

**PROGRAMA 15**

Refugio para las mujeres víctimas de violencia.

**OBJETIVO 15.1**

Reactivar el refugio para las mujeres víctimas de violencia.

**ESTRATEGIA**

Con la reactivación del refugio se podrá brindar protección a las mujeres, sus hijas y sus hijos víctimas de violencia, proporcionándoles un lugar seguro de manera temporal.

**META**

Lograr la cobertura de atención de mujeres en situación de violencia.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres, fortaleciendo sus capacidades.

**PROGRAMA 16**

Servicio de Limpia y Recolección de Residuos.

**OBJETIVO 16.1**

Fortalecer el servicio de limpia, recolección y disposición final de la basura.

**ESTRATEGIA**

Mejorar el sistema y la infraestructura para la recolección de desechos sólidos urbanos.

**META**

Mejorar significativamente el servicio público municipal de recolección de residuos a todo el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Limpieza de las vías públicas (calles, avenidas, plazas).
- Recolección de los desechos sólidos domésticos.
- Instalación de centros de acopio de basura.
- Crear nuevas rutas de recolección en zonas no atendidas.
- Supervisar y vigilar las condiciones y buen funcionamiento del relleno sanitario existente.
- Involucrar a la ciudadanía en acciones y campañas para mantener limpias las calles.
- Realizar un proyecto integral para la eficiente eliminación de desechos sólidos.
- Dar mantenimiento continuo al parque vehicular y contenedores.
- Mantener limpios y en buen estado los contenedores de basura, ubicados en la vía pública.
- Elaborar y vigilar la aplicación del Reglamento de Limpia o revisar la inclusión del tema en otro similar.
- Implementación del programa de separación de residuos y generación de compostas.

**PROGRAMA 17**

Alumbrado Público

**OBJETIVO 17.1**

Mantener un municipio iluminado.

**ESTRATEGIA**

Mejorar el servicio de alumbrado público.

**META**

Otorgar el servicio de alumbrado público a todo el municipio y sus centros de población.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Proporcionar mantenimiento continuo al alumbrado público del municipio.
- Implementar una campaña para el cuidado y conservación de las luminarias.
- Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
- Realizar la reparación de las luminarias descompuestas a través de un programa de atención inmediata.
- Conservar, operar y ampliar la red de alumbrado público.
- Rehabilitación de balastos.
- Mantenimiento eficiente y seguro a las luminarias.
- En coordinación con la Dirección de Desarrollo Sustentable implementar el programa de cambio de luminarias por lámparas ahorradoras.

**PROGRAMA 18**

Panteones

**OBJETIVO 18.1**

Dignificar los panteones del municipio.

**ESTRATEGIA**

Coadyuvar en la imagen y servicios a la ciudadanía.

**META**

Atender a todos los panteones del municipio y mejorar el servicio que se ofrece a la ciudadanía.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Supervisar el servicio de limpieza, descacharrización, limpieza y fumigación a panteones de Jojutla en coordinación con la Dirección de Bienestar Social.
- Contar con un registro de las inhumaciones, exhumaciones, cremación de cadáveres, traslado de cadáveres, restos humanos o cremados.
- Supervisión para que se cumplan las normas de las exhumaciones, re-inhumaciones y traslados.
- Verificar la factibilidad de implementar el servicio de cremación.
- Mejorar las condiciones del equipo de trabajo con que se cuenta.
- Dar constante mantenimiento y aseo de los panteones.
- Realizar campañas de actualización de pagos de mantenimiento y regularización de lotes.

**PROGRAMA 19**

Rastro Municipal

**OBJETIVO 19.1**

Fortalecer el servicio del rastro municipal.

**ESTRATEGIA**

Optimización en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

**META**

Ofrecer servicios públicos de calidad con personal capacitado y actitud de servicio

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Empezar acciones para el manejo responsable de los residuos orgánicos generados en el rastro municipal
- Dar mantenimiento constante a las instalaciones.
- Diseñar y gestionar un proyecto para mantenimiento y ampliación del rastro municipal.
- Contar con el personal capacitado para realizar sus funciones.
- Modernizar el equipo con que se cuenta.
- Mejorar las condiciones higiénicas y de supervisión del estado de los animales.

**PROGRAMA 20**

Mercados

**OBJETIVO 20.1**

Mejorar la imagen y servicios proporcionados por los mercados públicos municipales.

**ESTRATEGIA**

Promover el orden y la limpieza en los mercados públicos.

**META**

Garantizar la sanidad de las carnes y productos que se venden en los locales para ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar programa de desazolve de drenajes.
- Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales.
- Mejorar el servicio de recolección de basura de los mercados municipales
- Implementar controles de fauna nociva mediante esquemas de fumigación.
- Verificar el correcto mantenimiento de baños públicos.
- Mantenimiento físico general mediante pintura.
- Verificación de mantenimiento de iluminación Interior y exterior.
- Mejora de imagen en pasillos y corredores mediante señalización.
- Realizar programa en coordinación con la Dirección de Licencias de Funcionamiento para la regularización y orden de la actividad comercial no fija.
- Mantener actualizado el padrón de comerciantes fijos.

**• PROGRAMA 21**

Control sanitario en zona de tolerancia.

**OBJETIVO 21.1**

Establecer un control sanitario específico con la ciudadanía en enfermedades de transmisión de sexual.

**ESTRATEGIA**

Realizar cada ocho días revisiones médicas a las sexoservidoras, y laboratorio de análisis clínicos cada tres meses de VDRL, VIH.

**META**

Evitar epidemia de enfermedades de transmisión sexual, realizando las revisiones a las 85 personas semanalmente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar un archivo con documentación oficial y personal de cada una de las sexoservidoras.
- Visita semanal a la zona de tolerancia para realizar revisión por el doctor con espejo vaginal.
- Supervisar que cada tres meses se realicen las sexoservidoras laboratorios clínicos de VIH Y VDRL.
- Realizar acciones para promover la salud en conjunto con las Instancias Federales y Estatales.

**PROGRAMA 22**

Eliminación de criaderos del mosquito transmisor del dengue, chikungunya y zika.

**OBJETIVO 22.1**

Establecer un cerco sanitario para disminuir la propagación del mosquito transmisor del dengue, chikungunya y zika.

**ESTRATEGIA**

Sensibilizar a la ciudadanía de lo importante que es eliminar todos los criaderos donde se reproduzca el mosquito transmisor del dengue, chikungunya y zika.

**META**

Visitar y controlar las 19 Ayudantías evitando brotes de dengue, chikungunya y zika.

**LÍNEAS DE ACCION**

- Sensibilizar visitando a la ciudadanía de las 19 colonias y Jojutla centro para eliminar todos los criaderos posibles del mosquito.
- Perifonear y hacer publicidad de días que se va a llevar a cabo la eliminación.
- Llevar a cabo la descacharrización en las 19 colonias y el centro de Jojutla.
- Realizar acciones para promover la salud en conjunto con las Instancias Federales y Estatales.

**PROGRAMA 23**

Fumigación

**OBJETIVO 23.1**

Eliminación del mosquito adulto transmisor de dengue, chikungunya y zika, para evitar una propagación de estas enfermedades.

**ESTRATEGIA**

Realizar una fumigación exhaustiva en cada una de las 19 colonias del municipio y el centro de Jojutla.

**META**

Disminuir los brotes del dengue chikungunya y zika y evitar focos rojos en la comunidad, fumigando las 19 colonias.

**LÍNEA DE ACCION**

- Fumigar cada de una de las 19 colonias y el centro de Jojutla.
- Realizar acciones para promover la salud en conjunto con las instancias Federales y Estatales.

**PROGRAMA 24**

Supervisar a los puestos de comida semifijos y tortillerías.

**OBJETIVO 24.1**

Establecer un manejo higiénico de los alimentos en los puestos de comida semifijos y tortillerías.

**ESTRATEGIA**

Establecer un cerco sanitario y un manejo higiénico adecuado de los alimentos en los puestos semifijos de comida y tortillerías.

**META**

Supervisar todos los puestos de comida y las tortillerías de las 19 Ayudantías del municipio y Jojutla centro.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Supervisar el manejo higiénico de alimentos en los puestos de comida semifijos y Jojutla centro.
- Supervisar la calidad de los alimentos.
- Realizar acciones para promover la salud en conjunto con las instancias Federales y Estatales.

**PROGRAMA 25**

Supervisión a establecimientos sobre normas de sanidad y promoción de la salud.

**OBJETIVO 25.1**

Controlar los establecimientos sobre condición sanitaria y promover la salud.

**ESTRATEGIA**

Establecer un control específico de las normas de sanidad correspondiente a los hoteles, moteles, salas de belleza y balnearios.

**META**

Disminuir los contagios de salud pública por visitar hoteles, moteles, salas de belleza y balnearios, supervisando cada 3 meses.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Concientizar que es necesario cumplir con las normas de sanidad correspondientes.
- Incorporación y certificación del municipio a la Red Morelense de Municipios por la Salud.
- Supervisar cada uno de los hoteles, moteles, salas de belleza y balnearios que se encuentran en las colonias y el municipio.
- Realizar programas conjuntos de promoción de la salud en coordinación con las instancias Federales y Estatales.

**PROGRAMA 26**

Supervisión de granjas porcinas y avícolas.

**OBJETIVO 26.1**

Mejorar las condiciones en las granjas porcinas y avícolas, y que cumplan con las normas de sanidad correspondientes.

**ESTRATEGIA**

Implementar un cerco sanitario hacia la ciudadanía mejorando las condiciones de las granjas de pollos y puercos para que cumplan con las normas de sanidad correspondientes.

**META**

Supervisar todas las granjas de las Ayudantías y Jojutla centro para tener un control con la aplicación de las normas de sanidad correspondiente 2 veces al año.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer un padrón específico de todas las granjas de pollos y puercos en las Ayudantías y centro de Jojutla.
- Supervisar todas y cada una de todas las granjas para que cumplan con todas las normas de sanidad correspondientes.
- Realizar acciones para promover la salud en conjunto con las Instancias Federales y Estatales.

**PROGRAMA 27**

Campaña de vacunación antirrábica y esterilización canina y felina.

**OBJETIVO 27.1**

Establecer un control específico en lo animales caseros como son gatos y perros.

**ESTRATEGIA**

Realizar campañas de vacunación antirrábica y esterilizaciones caninas y felinas en cada una de las Ayudantías y Jojutla centro.

**META**

Tener los menos casos posibles de rabia en las Ayudantías y Jojutla centro, esterilizar a los gatos y perros para disminuir la sobrepoblación de estos animales, realizando campañas 3 veces al año.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Caravanas antirrábicas en todas las Ayudantías y la Cabecera Municipal.
- Caravanas de esterilización caninas y felinas en todas las Ayudantías y el municipio.
- Realizar acciones para promover la salud en conjunto con las instancias Federales y Estatales.

**PROGRAMA 28**

Talleres artísticos, culturales y artesanales.

**OBJETIVO 28.1**

Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

**ESTRATEGIA**

Impulsar las actividades culturales en el municipio.

**META**

Incrementar en un 70% el nivel cultural en las comunidades del municipio de Jojutla.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- A través de eventos culturales, artísticos y talleres que se implementarán en las localidades del municipio.
- Se gestionará la participación de grupos de danza, teatro y musicales con la Secretaría de Cultura del estado de Morelos; Centro Morelense de las Artes, Centro Cultural Universitario, CONACULTA, Bellas Artes y grupos culturales de otros estados de la República Mexicana.



**PROGRAMA 29**

Formación de grupos artísticos.

**OBJETIVO 29.1**

Impulsar las actividades culturales en el municipio.

**ESTRATEGIA**

Cultivar la sensibilidad de la población con los eventos musicales que se organizarán en la cabecera municipal e incrementar el arte y los valores estéticos con eventos folklóricos organizados.

**META**

Disminuir en un 70% los niveles de vicios y delincuencia a través de la formación de grupos culturales con los jóvenes de las comunidades de Jojutla.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se gestionará la participación de grupos de danza, teatro y musicales con la Secretaría de Cultura del estado de Morelos; Centro Morelense de las Artes, Centro Cultural Universitario, CONACULTA y Bellas Artes.

**PROGRAMA 30**

Eventos artísticos y culturales.

**OBJETIVO 30.1**

Impulsar los eventos artísticos y culturales en el municipio.

**ESTRATEGIA**

Impulsar el desarrollo cultural comunitario.

**META**

Incrementar y cultivar el arte y los valores estéticos, a través de los eventos folklóricos organizados para la población jojutlense y así lograr que un 50% de la población juvenil y estudiantil sea capaz de apreciar y disfrutar el acervo artístico y cultural de nuestro municipio, Estado y país.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Formación de una banda de música, un coro musical, un ballet de danza folklórica, un grupo teatral y una orquesta sinfónica.

- Se gestionará apoyo económico con la Secretaría de Cultura del estado de Morelos y CONACULTA para la adquisición de los instrumentos musicales y los maestros que impartirán clases en los diferentes grupos formados.

- Se gestionará apoyo con las asociaciones civiles del municipio y las empresas privadas.

**PROGRAMA 31**

Atención a las asociaciones religiosas.

**OBJETIVO 31.1**

Igualdad y respeto entre las asociaciones religiosas del municipio.

**ESTRATEGIA**

Reconocer, preservar y promover todas las manifestaciones religiosas en el municipio.

**META**

Rescatar los valores familiares en el municipio y lograr una armonía de tolerancia y respeto entre religión y gobierno.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar diferentes tipos de actividades con las iglesias y las asociaciones religiosas del municipio en coordinación con la Dirección de Asuntos Religiosos del Estado y con autoridades federales en materia de programas sociales, educativos y culturales, salud, musicales y ministeriales en materia religiosa.

- Visitar al 100% las iglesias y las asociaciones religiosas para ofrecerles atención jurídica, labores sociales, de salud y administrativas para sus necesidades.

- Invitar a la ciudadanía en general en respetar y hacer respetar la ley de las asociaciones religiosas para una sana convivencia del municipio.

**PROGRAMA 32**

Programa de apoyo a migrantes

**OBJETIVO 32.1**

Impulsar el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

**ESTRATEGIAS**

- Ofrecer atención, información y orientación para su ingreso, tránsito y salida del municipio.

- Impulsar acciones como el Programa Bienvenido Paisano.

**META**

Conocer cuántos migrantes y sus familias llegan a nuestro municipio y en qué época.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Poner en marcha los módulos que se encuentran en nuestro municipio, así como llevar la información a las terminales de autobuses y a las agencias de viajes.

- Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos que implementan este programa y estar siempre en contacto con las dependencias afines a esta comisión.

- Informarles sobre el Programa Bienvenido Paisano así como darle la atención y seguimiento de sus quejas y denuncias que pudieran tener al llegar o pasar por nuestro municipio.

**PROGRAMA 33**

Apoyo institucional y económico a migrantes para casos urgentes y graves

**OBJETIVO 33.1**

Que los migrantes y sus familias se sientan protegidos por las autoridades de su municipio.

**ESTRATEGIA**

Visitar las comunidades por más lejanas que se encuentren y así conocer la realidad de las familias de los migrantes.

**META**

Ofrecer asistencia, gestión y servicios en los casos urgentes, delicados y graves que requieran los migrantes y sus familias.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar recorridos por las comunidades más lejanas que se encuentren y así conocer la realidad de las familias de los migrantes.
- Invitar a las autoridades que correspondan al cuidado y bienestar de los migrantes para sensibilizarlos de la realidad que viven las familias de los migrantes.
- Estar en contacto con los migrantes y sus familias de nuestro municipio y por lo tanto tengan la confianza de que las autoridades de Asuntos Migratorios podrán extenderles apoyo.

**PROGRAMA 34**

Festejo del día del migrante y sus familias

**OBJETIVO 34.1**

Convivir con los y las migrantes y sus familias que se queden en nuestro municipio.

**ESTRATEGIA**

Realización de diferentes eventos de convivencia entre todos los migrantes y sus familias para conocer sus experiencias de vida.

**META**

Lograr la realización de al menos dos eventos al año y difundir el interés que la Dirección de Asuntos Migratorios tiene en el bienestar de la familia y el migrante.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar conferencias, pláticas, talleres, convivios.
- Las autoridades acudan al evento del día del migrante para que escuchen de viva voz los problemas que aquejan a los migrantes y sus familias y por lo tanto dar solución a los problemas y gestiones.
- Estar en contacto con los migrantes y sus familias de nuestro municipio y, por lo tanto, tengan la confianza de que las autoridades de Asuntos Migratorios podrán extenderles apoyo.

**PROGRAMA 35**

Apoyos a los habitantes del municipio de Jojutla.

**OBJETIVO 35.1**

Incrementar los apoyos a grupos vulnerables de la sociedad otorgados durante los diferentes meses del año.

**ESTRATEGIA**

Apoyar a todos los integrantes de la población del municipio con los diferentes programas que formule y apruebe el Honorable Ayuntamiento de Jojutla.

**META**

Incrementar a 3,600 apoyos a grupos vulnerables de la sociedad otorgados del ejercicio 2016 al 2018.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Analizar, planear, coordinar y gestionar las acciones gubernamentales.
- Instrumentar mecanismos institucionales que favorezcan el diálogo, la legalidad y la atención oportuna del conflicto social.
- Fomentar la participación responsable y organizada de la ciudadanía en las diversas instancias del ejercicio del poder público.
- Procesar las propuestas y demandas vertidas en los Foros de Consulta Ciudadana para canalizar a las direcciones, dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal y sean tomadas en cuenta para una evaluación y replantación de las estrategias a corto plazo.
- Brindar apoyo a grupos vulnerables de la sociedad.

**PROGRAMA 36**

Nomenclatura completa en todas las comunidades.

**OBJETIVO 36.1**

Incrementar las nomenclaturas registradas en el municipio.

**ESTRATEGIA**

Actualizar el Reglamento de Nomenclatura y Numeración.

**META**

Incrementar a 1200 las nomenclaturas registradas en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

• Realizar recorridos minuciosos por todo el territorio municipal y verificar en cada comunidad cuantas calles faltan de nombre y la numeración en cada vivienda.

• Establecer coordinación con las autoridades auxiliares del municipio.

• Realizar reuniones y acuerdos con las comunidades para la realización de la numeración y nomenclatura en las comunidades del municipio.

• Programar la ubicación y colocación de las placas correspondientes.

**PROGRAMA 37**

Identificación y gestión social para comunidades indígenas.

**OBJETIVO 37.1**

Incrementar la comunidad indígena identificada en el municipio.

**ESTRATEGIA**

Identificar a las personas de lengua indígena que habitan en el municipio.

**META**

Incrementar el registro de 370 personas de lengua indígena identificadas por el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

• Establecer coordinación con las autoridades auxiliares del municipio.

• Realizar censo en las comunidades del municipio, para registrar las personas de lengua indígena.

• Gestionar los diferentes apoyos sociales a las comunidades de lengua indígena con los órdenes de Gobierno Municipal, Estatal y Federal a que pudieran ser sujetos.

**PROGRAMA 38**

Promoción y difusión del respeto a la cultura indígena y su no discriminación.

**OBJETIVO 38.1**

Preservar los derechos y la equidad del pueblo indígena.

**ESTRATEGIA**

Realizar eventos para concientizar a la sociedad en general sobre la cultura indígena.

**META**

Incrementar el respeto y la no discriminación de la cultura indígena registrada en las comunidades de este municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

• Preservar los derechos y la equidad del pueblo indígena.

• Mantener una estrecha comunicación con los pueblos y comunidades indígenas y los Consejos de Participación Social.

• Establecer coordinación con las autoridades auxiliares del municipio.

• Vigilar el desarrollo y cumplimiento de las acciones que se lleven a cabo en las comunidades indígenas, colonias y poblados que integran el municipio y sirve de enlace entre los ciudadanos y las dependencias o unidades administrativas municipales.

• Concientizar a la sociedad y gobierno municipal en materia de equidad de género.

• Difundir eventos sobre la imagen, el respeto y la cultura de los pueblos indígenas.

• Elaborar y ejecutar proyectos que estén enfocados a llevar beneficios a las comunidades indígenas del municipio.

**PROGRAMA 39**

Institucionalizar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

**OBJETIVO 39.1**

Fomentar en la Administración Pública la cultura del respeto a los derechos humanos.

**ESTRATEGIA**

Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos para brindar una atención con estricto respeto por los derechos humanos.

**META**

Capacitar a los funcionarios y empleados públicos municipales para atender a la ciudadanía con un enfoque en las políticas públicas de derechos humanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Agilizar los trámites y el seguimiento de las quejas, gestiones, solicitudes y recomendaciones que emitan los organismos protectores de los derechos humanos.
- Establecer coordinación comprometida con la Comisión de Derechos Humanos de Morelos y de la visitaduría regional.
- Resolver las peticiones solicitadas en los Foros de Consulta Ciudadana realizados conjuntamente con el COPLADEMUN.
- Realizar campañas en las instituciones educativas de todos los niveles y a la población en general abordando temas acerca de derechos humanos.
- Realizar Cursos-Taller dirigidos a funcionarios municipales para estar capacitados en la atención con respeto a los derechos humanos.
- Realizar encuestas a la ciudadanía sobre la atención de los funcionarios y empleados públicos municipales.
- Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todos los habitantes de este Municipio.
- Establecer la difusión constante sobre los derechos humanos.
- Realizar los mecanismos de seguimiento y evaluación.

**PROGRAMA 40**

Eventos deportivos municipales

**OBJETIVO 40.1**

Promover la actividad física deportiva en el municipio de Jojutla.

**ESTRATEGIAS**

Mejorar el estilo de vida de la sociedad mediante prácticas saludables por medio del deporte.

Mejorar la condición física y de salud mediante eventos deportivos donde participe la ciudadanía.

**META**

Impulsar la organización y participación de la comunidad en eventos deportivos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mediante convocatorias invitando a la ciudadanía a participar en los eventos municipales.
- Difundiendo los eventos municipales en los espacios de radio y televisión local.
- Realización de 4 carreras atléticas durante el año en el centro de Jojutla.
- Realización de paseos ciclistas y caminatas todos los domingos en Boulevard 17 de Abril.
- Realización de 3 zumbatones masivos durante el año en el auditorio municipal.
- Realización de un curso de verano durante las vacaciones escolares de julio- agosto en la Unidad Deportiva

La Perseverancia.

**PROGRAMA 41**

Inclusión de actividades deportivas en las fiestas patronales.

**OBJETIVO 41.1**

Desarrollar y ejecutar actividades deportivas en las comunidades.

**ESTRATEGIA**

Desarrollar cuadrangulares en diferentes disciplinas durante las fiestas patronales.

**META**

Realizar eventos deportivos durante las fiestas patronales de 5 comunidades y el centro de Jojutla.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Emisión de convocatorias invitando a la ciudadanía a participar en los diferentes eventos deportivos.
- Realización de un cuadrangular de fútbol.
- Realización de un cuadrangular de voleibol.
- Realización de un cuadrangular de baloncesto.

**PROGRAMA 42**

Fortalecimiento de las ligas municipales

**OBJETIVO 42.1**

Promover la actividad física deportiva en el municipio de Jojutla mediante las ligas.

**ESTRATEGIA**

Mejorar el estilo de vida de la sociedad mediante prácticas saludables por medio del deporte. Impulsar el deporte mediante las ligas donde participará la ciudadanía.

**META**

Realización de 3 torneos deportivos de cada disciplina durante el año.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mediante convocatorias se le invitará a los grupos organizados a participar en las ligas municipales.
- Difundiendo las ligas municipales en los espacios de radio y televisión local.
- Realización de 3 torneos de fútbol en las diferentes unidades deportivas del municipio.
- Realización de 3 torneos de cachi bol en el auditorio municipal y en el auditorio de Panchimalco.
- Realización de 3 torneos de baloncesto en el auditorio municipal, en la Unidad Deportiva La Perseverancia y en la Unidad Deportiva Niños Héroes.
- Realización de 3 torneos de fútbol sala en el auditorio municipal y en la alameda municipal.

**PROGRAMA 43**

Fortalecimiento del deporte escolar.

**OBJETIVO 43.1**

Organizar y promover el deporte en los niños y jóvenes a través de las olimpiadas escolares.

**ESTRATEGIA**

Mejorar el estilo de vida de niños y jóvenes mediante prácticas saludables por medio del deporte.

**META**

Realización de 5 olimpiadas escolares basado en 4 disciplinas deportivas en todos los niveles educativos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Convocar a cada nivel educativo a participar en la olimpiada escolar.
- Realización de la olimpiada escolar en todos los niveles educativos, organizando torneos de fútbol en la Unidad Deportiva La Perseverancia y en la Unidad Deportiva Niño Héroe.
- Realización de la olimpiada escolar en todos los niveles educativos, organizando torneos de baloncesto en la Unidad Deportiva La Perseverancia, en la Unidad Deportiva Niño Héroe y en el auditorio municipal.
- Realización de olimpiada escolar en todos los niveles educativos, organizando partidos de voleibol en la Unidad Deportiva la Perseverancia, en la Unidad Deportiva Niño Héroe y en el auditorio municipal.
- Realización de olimpiada escolar en todos los niveles educativos, mediante la disciplina del atletismo en la Unidad Deportiva Niños Héroe.

**PROGRAMA 44**

Escuelas formativas.

**OBJETIVO 44.1**

Fomentar el deporte en niños y jóvenes a través de las diferentes disciplinas deportivas.

**ESTRATEGIA**

Implementar escuelas deportivas y formativas de las diferentes disciplinas en el municipio.

**META**

La organización de 13 escuelas formativas de diferentes disciplinas en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Convocar a la ciudadanía a participar en los entrenamientos gratuitos que se llevarán hasta las diferentes comunidades.
- Implementar escuelas formativas de futbol en las comunidades de Higuierón, Pedro Amaro, Tlatenchi, Tehuixtla, Tequesquitengo y Jojutla centro.
- Implementar una escuela formativa de Atletismo en la unidad deportiva Niños Héroe.
- Implementar una escuela formativa de Natación en la unidad deportiva La Perseverancia.
- Implementar una escuela formativa de baloncesto en el Auditorio Municipal.
- Implementar una escuela formativa de lucha grecorromana en la colonia Pedro Amaro.
- Implementar una escuela formativa de voleibol en la colonia Pedro Amaro.
- Implementar una escuela formativa de box en una instalación particular en el centro de Jojutla.
- Implementar una escuela formativa de tenis en una instalación particular en Galeana.
- Implementar una escuela formativa de squash en una instalación particular en Galeana.
- Implementar una escuela formativa de beisbol en Los Pilares de Jojutla.
- Implementar una escuela formativa de futbol americano en la Unidad Deportiva La Perseverancia.
- Implementar una escuela formativa de triatlón en la Unidad Deportiva La Perseverancia.
- Implementar una escuela formativa de zumba en Jojutla centro.

**PROGRAMA 45**

Sensibilización para Directivos Públicos: bomberos, seguridad pública y población abierta.

**OBJETIVO 45.1**

Disminuir la violencia que estamos viviendo dentro de la sociedad en general.

**ESTRATEGIA**

Implementar talleres vivenciales para víctimas y agresores de violencia.

**META**

Lograr una asistencia de 1500 hombres por año en los diferentes talleres de sensibilización implementados en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Convocar a los directivos públicos y población en general a participar en los talleres de sensibilización que se llevarán a cabo en la biblioteca Adolfo López Mateos del municipio.
- A través de diferentes dependencias como lo son el grupo CONVIVEMH, Servicios de Salud de Morelos.
- A través del programa de prevención y atención a la violencia de género Federación Mexicana de Psicología.

**PROGRAMA 46**

Sensibilización por un hogar libre de violencia en población abierta en pareja.

**OBJETIVO 46.1**

Disminuir o erradicar la violencia que se genera por parte de ambos géneros en el hogar y especialmente en la pareja.

**ESTRATEGIA**

Disminuir la violencia a través de los talleres de sensibilización.

**META**

Lograr una asistencia de 500 personas de ambos géneros por año a los diferentes talleres de sensibilización implementados en el municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Convocar a la población en general a participar en los talleres de sensibilización.
- Detección de zonas de violencia de género en las cuales se impartirán los talleres de sensibilización:

Tlatenchi, Higuierón, Independencia y Tequesquitengo.

**PROGRAMA 47**

Prevención y sensibilización para noviazgos adolescentes libres de violencia.

**OBJETIVO 47.1**

Concientizar a los adolescentes en el tema del noviazgo libre de violencia.

**ESTRATEGIA**

Disminuir la violencia generada en el noviazgo entre adolescentes.

**META**

Reeducar a un promedio de 1250 adolescentes a través de talleres de sensibilización.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

• Convocar a telesecundarias, secundarias y preparatorias que existen en el municipio a participar en los talleres de sensibilización.

• Talleres de sensibilización en telesecundaria Niños Héroes de la localidad de Tequesquitengo, telesecundaria Tierra y Libertad de la localidad de Higuierón, telesecundaria Luis Donaldo Colosio de la localidad Pedro Amaro y en la telesecundaria Centenario del Estado de Morelos de Jojutla centro.

• Talleres de sensibilización en la escuela secundaria Benito Juárez de Jojutla centro y en la escuela secundaria técnica 2.

• Talleres de sensibilización en la preparatoria 4 de Jojutla.

**PROGRAMA 48**

Programa de no vivir con violencia en el hogar.

**OBJETIVO 48.1**

Buscar que la población se concientice en no ser generadores de violencia en el hogar.

**ESTRATEGIA**

Reducir la violencia generada en el hogar.

**META**

Concientizar a un promedio de 1500 personas por medio de las proyecciones de películas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

• Convocar a la población en general a participar en las proyecciones de películas.

• Proyección de películas donde se incluya el mensaje de no violencia apoyados por una psicóloga para que imparta la terapia al término de la proyección.

• Proyección de películas con el mensaje de no vivir violencia en el hogar llámese física, psicológica o patrimonial, en las 19 ayudantías del municipio.

**PROGRAMA 49**

Ciudad con equidad de género y sin violencia social.

**OBJETIVO 49.1**

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

**ESTRATEGIA**

Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

**META**

Implantar las acciones del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) y ejecutar las acciones que se deriven de él; así como buscar la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) al interior del Ayuntamiento.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Continuar con la política a favor de la equidad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal, con la certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG).

**PROGRAMA 50**

Inclusión social y laboral de los jóvenes.

**OBJETIVO 50.1**

Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a jóvenes.

**ESTRATEGIA**

Celebrar Convenios de Colaboración con los sectores educativo público y privado para la construcción del primer plan de vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.

**META**

Diseñar y operar el Plan Municipal de largo plazo para la atención de la juventud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Generar oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- Buscar espacios público y privados para iniciar actividades laborales de primera vez.

**PROGRAMA 51**

Desarrollo de Talleres de Inglés, Guitarra y Canto.

**OBJETIVO 51.1**

Lograr que los jóvenes habitantes se integren a la sociedad.

**ESTRATEGIAS**

- Realizar diversas actividades como cursos, eventos, talleres, incentivos.
- Involucrar y hacer que participen los jóvenes en las diferentes actividades que se realizarán.
- Lograr mejorar las oportunidades de empleo y la protección contra la discriminación en todos sus sentidos, integrarlos en la práctica al deporte, cultura, educación, salud, medio ambiente y con ello poder combatir la drogadicción y delincuencia juvenil.

**META**

La meta principal de cada uno de nuestros programas es que el 70% de los jóvenes puedan culminar los cursos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Trabajar de la mano con el IMPAJOVEN a través de sus diferentes proyectos semestrales e implementarlos en nuestro municipio a beneficio de los adolescentes y jóvenes.

**PROGRAMA 52**

Implementar asesorías clínicas psicológicas en instituciones educativas.

**OBJETIVO 52.1**

Lograr que los jóvenes habitantes de nuestro municipio reciban asesorías psicológicas y se integren a la sociedad.

**ESTRATEGIA**

Hacer que los jóvenes participen en las diferentes actividades que se realizaran, así como también lograr mejorar las oportunidades de empleo y la protección contra la discriminación en todos sus sentidos, integrarlos en la práctica al deporte, cultura, educación, salud, medio ambiente y con ello poder combatir la drogadicción y delincuencia juvenil.

En la parte psicológica se busca mediante la orientación que el adolescente y joven pueda desarrollar y saber controlar su inteligencia emocional y emociones para estar preparado ante los retos de la vida.

**META**

Que un 80% de los jóvenes puedan recibir las asesorías psicológicas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Trabajar de la mano con el IMPAJOVEN a través de sus diferentes proyectos semestrales e implementarlos en nuestro municipio a beneficio de los adolescentes y jóvenes.

**PROGRAMA 53**

Asegurar el abasto de agua incrementando acciones, estudios y proyectos que fortalezcan la cobertura de agua potable y saneamiento.

**OBJETIVO 53.1**

Lograr que se disponga de abasto de agua en todas las localidades y cabecera municipal.

**ESTRATEGIAS**

- Administrar, operar y mantener el sistema de agua potable y saneamiento de Jojutla.
- Proponer al ayuntamiento las obras necesarias de construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los sistemas de agua potable.

**META**

Lograr cobertura total de agua potable a toda la población del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Cambio de red hidráulica en la red de distribución de la Colonia Altavista
- Ampliación de la red hidráulica, calle Tierra y Libertad Colonia Altavista
- Mejorar en el tiempo y forma de los tandeos de las colonias Altavista, Pedro Amaro, Independencia, Lázaro Cárdenas y Ricardo Soto.
- Mantenimiento de bombas sumergibles en las localidades de Chisco, Vicente Aranda y Tehuixtla.
- Control y mantenimiento preventivo de todo el equipo electromecánico de cada pozo que pertenece al sistema de agua potable.
- Ampliación de red colonia Ricardo Soto (Las Peñitas).
- Establecer sistemas de planeación, organización, dirección y control del recurso humano que integra el sistema operador.
- Mejoramiento de la recaudación de ingresos en la Unidad Habitacional José María Morelos, mediante campañas de reducción de recargos al 100%.
- Implementación de esquemas de reducción de costos de energía eléctrica.

**INDICADORES**

Nombre	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia medición	Área responsable
Porcentaje de cobertura ZAP's	Estratégico	(Número de ZAP's atendidas / número de ZAP's registradas CONEVAL) x 100	Semestral	Dirección de Planeación y Desarrollo. Dirección de Obras Públicas
Programas para el desarrollo social	Gestión	4 Programas de Desarrollo Social dirigidos a grupos vulnerables desarrollados y aplicados	Anual	Dirección de Planeación y Desarrollo. Sistema DIF, Dir. Asuntos de la Juventud.
Cobertura de servicios de agua potable	Estratégico	(Número de viviendas del municipio con acceso al servicio de agua potable/número total de viviendas del municipio)x 100	Semestral	Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla. Dirección de Obras Públicas.
Porcentaje de personas asesoradas /apoyadas	Estratégico	(Número de personas atendidas/Población que requiere el apoyo)x 100	Semestral	Desarrollo Integral de la Familia.
Porcentaje de comunidades diferentes	Estratégico	(Número de comunidades diferentes/Número total de comunidades) x 100	Semestral	Desarrollo Integral de la Familia.
Talleres de cultura de denuncia	Estratégico	4 talleres	Anual	Dirección de la Instancia de la Mujer.



Porcentaje de mujeres trabajadoras del municipio sensibilizadas en Derechos Humanos	Gestión	(Número de personas sensibilizadas/Numero de mujeres trabajadoras del municipio)*100	Semestral	Dirección de la Instancia de la Mujer.
Porcentaje atención mujeres en situación de violencia	Estratégico	(Número de mujeres atendidas / Numero de mujeres del municipio)*100	Anual	Dirección de la Instancia de la Mujer.
Número de apoyos otorgados	Estratégico	1200 apoyos	Anual	Dirección de Colonias y Poblados.
Porcentaje de nomenclatura de calles	Gestión	(Número de calles atendidas / Número total de calles del municipio)*100	Anual	Dirección de Colonias y Poblados.
Habitantes indígenas	Gestión	Identificar 124 personas con lengua indígena	Anual	Dirección de Colonias y Poblados.
Número de torneos realizados	Gestión	15 torneos deportivos	Anual	Departamento del Deporte.
Número de escuelas formativas	Gestión	13 escuelas formativas	Anual	Departamento del Deporte.
Número de personas sensibilizadas	Estratégico	1500 hombres sensibilizados no a la violencia	Anual	Dirección Instancia de la Mujer.
Número de adolescentes sensibilizados	Estratégico	1250 jóvenes sensibilizados no a la violencia	Anual	Dirección Instancia de la Mujer.

Tabla 15. Indicadores de Eje Estratégico 1 Bienestar social y servicios públicos municipales.

## EJE ESTRATÉGICO 2

## DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD

## OBJETIVO GENERAL

Fomentar e impulsar la infraestructura y el desarrollo económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación y la competitividad, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

## ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio.

Las decisiones de política encaminadas a detonar el crecimiento económico, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores niveles de desarrollo social, necesariamente tienen que tomar en consideración a los agentes económicos a diferentes niveles.

El actual dinamismo económico y social le impone retos igualmente acelerados a los centros poblacionales, por un lado, concentran un gran volumen de personas y de actividades económicas, produciendo en conjunto un nexo entre la creatividad, la innovación y actividades de valor agregado; mientras que, por otro, son lugares donde la pobreza urbana y la exclusión social tienen una gran presencia.

Por ello y de manera progresiva, la situación económica así como la competitividad urbana son, en la actualidad, temas de mayor relevancia en la agenda de los gobiernos locales, quienes a través de un mejor desempeño de sus funciones y responsabilidades buscan generar respuestas eficaces y oportunas a los constantes cambios en la demanda de servicios públicos, el incremento de la competencia y el surgimiento de nuevas tecnologías, además de crear las condiciones que permitan generar un proceso de desarrollo sustentable.

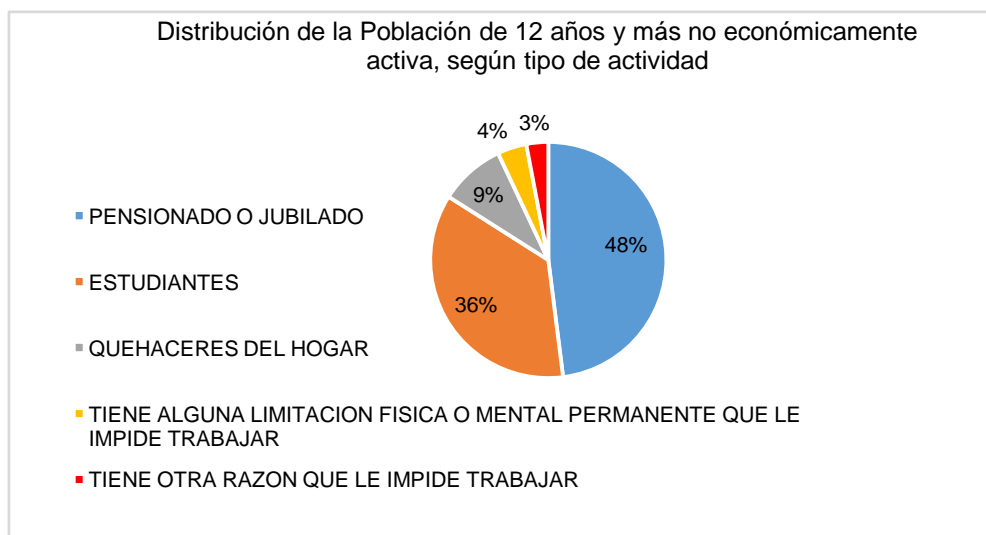
La importancia de mejorar la manera en que la economía local incursiona en los distintos mercados, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo urbano local y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de sus habitantes y promover un desarrollo sustentable con cohesión social.

Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar para sus habitantes.

### ASPECTOS ECONÓMICOS

La Población Económicamente Activa es de 23,654, que representa un 54.1 de la población de 12 años y más, distribuida en 8,768 población femenina que representa 37.9% y 14,886 población masculina que representa 72.2% de la Población Económicamente Activa.

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:



Gráfica 14. Población Económicamente Activa.

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el INEGI, en el municipio hay 3703 Unidades Económicas, que representan 4.4% del total en el Estado.

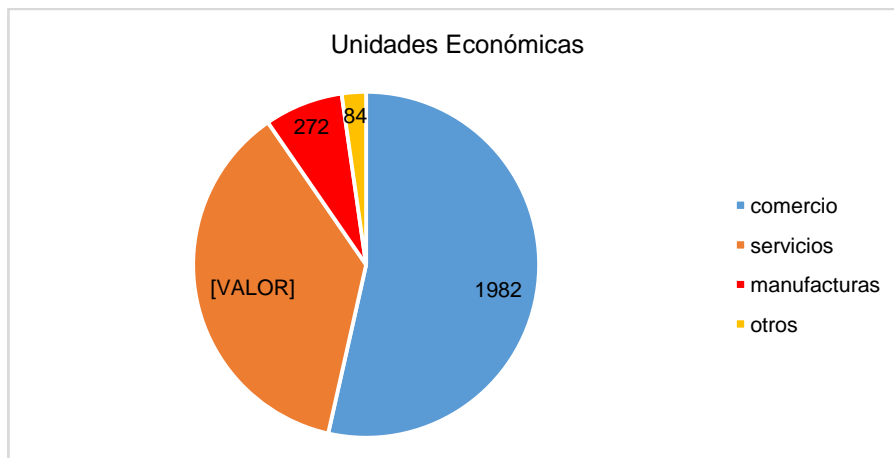
Descripción	Total	
Unidades económicas	3703	Unidades
Personal ocupado	10320	Personas
Remuneraciones	255,434	Mil pesos
Producción bruta total	1,541,688	Mil pesos
Activos fijos	1,114,542	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	55	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	416	Mil pesos

Fuente: Calculadora Censal (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/>), INEGI.

El municipio ocupa el lugar 6, aportando 4.4% de Unidades Económicas del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	4.4
Personal ocupado (PO)	3.5
Remuneraciones (REM)	1.9
Producción bruta total (PBT)	1.1
Activos fijos (AF)	2.1

El 54% se dedica al comercio, 37% a servicios, 7% a manufacturas y 2% a otros.



Gráfica 15. Unidades Económicas.

En el municipio se ubican 1 982 Unidades Económicas que se dedican al comercio, ocupando a 4 567 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	1982	Unidades
Personal ocupado	4567	Personas
Remuneraciones	125,298	Mil pesos
Producción bruta total	737,426	Mil pesos
Activos fijos	405,351	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	73	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	372	Mil pesos

En este rubro el municipio ocupa el lugar 6, aportando 4.7% del total de la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	4.7
Personal ocupado (PO)	4.3
Remuneraciones (REM)	4.7
Producción bruta total (PBT)	3.9
Activos fijos (AF)	3.5

El 37% de las Unidades Económicas se dedican a prestar servicios, con un total de 1 365 unidades.

Descripción	Total	
Unidades económicas	1,365	Unidades
Personal ocupado	3,899	Personas
Remuneraciones	73,659	Mil pesos
Producción bruta total	452,562	Mil pesos
Activos fijos	449,689	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	41	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	332	Mil pesos

En el rubro de servicios el municipio ocupa el lugar 6, aportando 4.2% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	4.2
Personal ocupado (PO)	3.4
Remuneraciones (REM)	1.9
Producción bruta total (PBT)	2.5
Activos fijos (AF)	3.9

El 7% se dedican a la manufactura, es decir, 272 Unidades Económicas, ocupando un total de 676 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	272	Unidades
Personal ocupado	676	Personas
Remuneraciones	15,839	Mil pesos
Producción bruta total	95,987	Mil pesos
Activos fijos	52,363	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	45	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	353	Mil pesos

Ocupando el lugar 11, aportando 3.2% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	3.2
Personal ocupado (PO)	1.3
Remuneraciones (REM)	0.3
Producción bruta total (PBT)	0.1
Activos fijos (AF)	0.2

Un 2% de las unidades se dedican a otros, ocupando a 1178 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	84	Unidades
Personal ocupado	1,178	Personas
Remuneraciones	40,638	Mil pesos
Producción bruta total	255,713	Mil pesos
Activos fijos	207,139	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	14	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	56	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	3,044	Mil pesos

A nivel estatal se ocupa el lugar 3, aportando 7.0% del total en el Estado.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	7.0
Personal ocupado (PO)	5.1
Remuneraciones (REM)	2.5
Producción bruta total (PBT)	2.2
Activos fijos (AF)	3.7

#### PLAN DE ACCIÓN

##### PROGRAMA 54

Infraestructura urbana

##### OBJETIVO 54.1

Atender las necesidades de obra pública del municipio.

##### ESTRATEGIA

Establecer propuesta de obras por consenso al interior del COPLADEMUN, con base en los resultados del Programa de Consultas Ciudadanas realizadas en las localidades de Jojutla.

##### META

Programa anual de obra pública.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN para acordar obras y montos autorizados para cada una y cumplir con los lineamientos.
- Establecer montos autorizados de cada uno de los fondos de infraestructura.
- Establecer programa de mantenimiento o bacheo de vialidades en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Instalación y funcionamiento del COPLADEMUN.
- Seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales, Proyectos y metas autorizadas.
- Favorecer aquella obra pública o acción de gobierno cuyo consenso sea mayor y que además cumpla con un análisis de mejor percepción de costo beneficio.
- Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018.
- Las peticiones recabadas en las Consultas Ciudadanas realizadas en las 19 colonias y el centro de Jojutla se anexan al final del presente documento (ver anexo 1).

##### PROGRAMA 55

Impulsar y fortalecer la economía del municipio

##### OBJETIVO 55.1

Fomentar la inversión pública y privada en proyectos sustentables.

##### ESTRATEGIA

Impulsar el desarrollo económico municipal.

##### META

Fortalecer al 100% de los sectores económicos para generar fuentes de empleo y promover la inversión en el municipio.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar condiciones adecuadas de infraestructura para el impulso de actividades económicas alternativas.
- Promover a empresas con giros nuevos e innovadores.
- Brindar capacitación para impulsar el autoempleo.
- Crear un Catálogo de Unidades Económicas del municipio clasificados por sector y actividad.
- Fomentar el empleo en coordinación con el sector empresarial.
- Generar nuevas oportunidades de empleo, capacitación y apoyo económico y financiero, con la canalización de programas Federales y Estatales en tiempo y forma, con la intención de hacer llegar los apoyos de subsidio y crédito a los diferentes actores económicos de la sociedad.
- Trámites de crédito a empresarios.
- Impulsar la creación y apoyo de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).
- Implementación de un programa de fomento al desarrollo económico.

##### PROGRAMA 56

Apoyo a artesanos y personas físicas con actividad comercial.

##### OBJETIVO 56.1

Otorgar apoyo económico y/o de equipamiento a quienes apliquen para los recursos del FAEDE.

**ESTRATEGIAS**

Identificar mediante la actualización de un padrón a las personas del ramo artesanal y comerciantes en la micro, pequeño y mediana empresa del municipio que requieran de apoyo. Lo anterior, mediante la revisión de proyectos productivos a razón del 20% correspondiente a las remesas enviadas por el Gobierno del Estado durante el año 2016.

Se lanzará convocatoria por conducto del área de comunicación del Ayuntamiento con el propósito de que acudan los interesados a acreditar su condición productiva y estar en posibilidad de agregarlos al padrón correspondiente.

**META**

Contar con un padrón confiable que permita identificar a las personas que realizan una actividad productiva en el municipio de Jojutla de Juárez, Morelos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se realizarán convocatorias por los medios oficiales para que se presenten y acrediten las personas interesadas en recibir un apoyo por parte del Ayuntamiento.

- Realizar visitas domiciliarias a los interesados para validar la actividad y giro al que se dedica el interesado a adquirir un crédito y/o apoyo de equipamiento.

**PROGRAMA 57**

Fomento al empleo en el municipio

**OBJETIVO 57.1**

Identificar y canalizar a los aspirantes de empleo al SNE.

**ESTRATEGIAS**

- Identificar las necesidades de empleo de la población del municipio de acuerdo al perfil de puesto de cada aspirante y canalizarlo a la instancia estatal denominada Servicio Nacional de Empleo (SNE), para que forme parte de la bolsa de trabajo para ser enviado a la iniciativa privada y/o pública.

- Realización de por lo menos 2 ferias del empleo regionales en el municipio durante 2016, con la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.

- Mediante los espacios de tableros de información, colocados dentro de las instalaciones del Ayuntamiento se emitirán convocatorias de reclutamiento de acuerdo a puestos vacantes para que quien este en busca de empleo se entere y tenga la oportunidad de concursar por la vacante ofertada

- Al contar con el Currículum Vitae del aspirante será canalizado al Servicio Nacional de Empleo institución para que proceda a la entrevista profunda para identificar si cumple con el perfil del puesto que este vacante.

- Ser el enlace para que el aspirante a un puesto de trabajo pueda ingresar al portal del empleo en donde pueda visualizar información de empleo a nivel nacional ya sea patrón (quien ofrece) o trabajador (quien busca).

**META**

Brindar apoyo a toda aquella persona que acuda a solicitar orientación y/o empleo al Ayuntamiento de Jojutla de Juárez, Morelos, siendo el enlace con el Servicio Nacional del Empleo SNE en programas abriendo espacios, bolsa de trabajo, centro de intermediación laboral, kioscos de consulta en el portal de empleo, talleres de buscadores de empleo, trabajadores agrícolas temporales México-Canadá.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Mantener una estrecha comunicación con los aspirantes a obtener un empleo se estará publicando cada 15 días los requerimientos que tienen las empresas privadas y/o públicas (vacantes) para que estos validen si califican de acuerdo a la formación profesional de cada aspirante.

**PROGRAMA 58**

Fomento a la capacitación en actividades productivas.

**OBJETIVO 58.1**

Realizar la detección de necesidades de capacitación en cada colonia del municipio.

**ESTRATEGIAS**

- Canalizar a los instructores provenientes de instituciones de capacitación dependientes del Gobierno del estado de Morelos de acuerdo al requerimiento de cada colonia (ICATMOR).

- Se tendrá acercamiento con todos los Ayudantes Municipales para que en forma conjunta se convoque a los habitantes de sus colonias para identificar cuáles son sus intereses en materia de desarrollo de habilidades y destrezas y programar los cursos de capacitación correspondientes.

**META**

Inducir a que la población productiva de todas las colonias tome por lo menos 3 (tres) cursos de capacitación durante el año 2016.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

Se mantendrá el vínculo estrecho con la institución capacitadora ICATMOR para que se lleve registro a detalle por instructor de los cursos, elaboración de calzado y artículos de piel y cuero, alimentos y bebidas, estilismo y bienestar personal, artesanías con fibras textiles, diseño y elaboración de joyería y orfebrería, confección industrial de ropa. Con el propósito de que al concluir el año en cada colonia se haya capacitado a por lo menos 45 personas.

**PROGRAMA 59**

Financiamiento a empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa MiPyMEs.

**OBJETIVO 59.1**

Otorgar apoyo en financiamiento a las micro, pequeña y mediana empresa.

**ESTRATEGIAS**

- Estudiar las necesidades de los habitantes del municipio, de acuerdo a sus requerimientos de capital de trabajo y de acuerdo al giro de la actividad empresarial al que se dedique, llevando registro de aspirantes que acuden a solicitar empréstito.
- Identificar las necesidades de cada habitante del municipio que acuda a solicitar apoyo financiero para canalizar al Programa Fondo Morelos, cuando sea el caso para que pueda calificar a algún tipo de programa: financiamiento para la pequeña y mediana empresa, financiamiento para el sector turismo, financiamiento para franquicias, programa primer impulso, programa financiamiento a la cobranza, programa mujer emprendedora, micro financiamiento individual.

**META**

Satisfacer las necesidades de financiamiento del total de habitantes que acudan a solicitar créditos ya sea a través de FAEDE o, en su caso, por medio de Fondo Morelos, para incentivar el crecimiento económico del municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

De acuerdo a cada sector económico de la población del municipio del ramo comercial, transporte, turístico, de la confección, se buscará identificar sus necesidades con el propósito de que cuenten con capital suficiente para el crecimiento de sus negocios.

**PROGRAMA 60**

Impulsar el desarrollo económico del sector artesanal y comercial.

**OBJETIVO 60.1**

Reactivar la actividad económica del sector artesanal y comercial.

**ESTRATEGIAS**

Se aprovechará la afluencia turística en temporadas vacacionales y de fin de semana, ya que el municipio cuenta con atractivos turísticos en Tequesquitengo y Unidades Habitacionales que son de fin de semana.

Se organizarán ferias artesanales y comerciales para que puedan tener una mejor calidad de vida los habitantes que se dedican a estas actividades.

**META**

Creación de la Feria del Taco anualmente, feria artesanal en vacaciones de verano y de fin de año, feria de año nuevo anual, feria ganadera y artesanal en forma conjunta con la Dirección de Desarrollo Agropecuario, feria del queso y el rompopo anualmente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se buscará favorecer a todo aquel comerciante que realice actividades culinarias en el ramo de los tacos que se preparan en el municipio así como a los comerciantes en pequeño y artesanos.
- Elaboración de un padrón por actividad económica.

**PROGRAMA 61**

Crédito FAEDE (Fondo de Apoyo Económico para el Desarrollo Económico).

**OBJETIVO 61.1**

Otorgar capital de trabajo y/o equipamiento para el desarrollo económico.

**ESTRATEGIAS**

• Apoyar la fabricación de artesanías y al comercio del municipio de Jojutla que requiera del apoyo financiero del ayuntamiento, mediante un proyecto que justifique la necesidad de capital de trabajo y/o equipamiento y se le proporcionará el crédito correspondiente bajo la modalidad de crédito blando pagadero a un año en forma diferida.

• Identificar la necesidad del artesano y/o comerciante mediante la solicitud de información relacionada con el giro comercial al que se dedique en donde se requerirá para su validación: comprobante de domicilio, identificación oficial emitida por el INE, CURP, evidencia de que se dedica a la actividad comercial que manifiesta y en su caso acreditación oficial de cursos de capacitación tomados.

**META**

Ejercer el presupuesto autorizado para este programa de manera transparente y equitativa a las personas que acrediten la actividad empresarial que manifiestan.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Para validar la autenticidad y veracidad de la información, se realizarán visitas periódicas no menor a dos veces por año para corroborar que se haga buen uso del equipamiento otorgado cuando sea el caso.

**PROGRAMA 62**

Programa de apoyo para el equipamiento e infraestructura.

**OBJETIVO 62.1**

Garantizar la capacidad de las unidades de producción agropecuarias a través de apoyos para la inversión en equipo e infraestructura en actividades de producción primaria.

**ESTRATEGIAS**

- Aumentar los índices de capitalización y modernización de las unidades económicas rurales.
- Otorgar apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria productiva en beneficio común.

**META**

Beneficiar a la mayor cantidad de productores del municipio de Jojutla en la adquisición de maquinaria y/o equipo a través del programa.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales, estatales y municipales para la implementación de equipamiento e infraestructura para el área del sector agropecuario.
- Vinculación con las dependencias para la elaboración y concurrencia para el logro de proyectos de alto impacto.
  - Asesoría personal a los productores.
  - Llenado e integración de cada expediente de productor.
  - Difundir las convocatorias a las autoridades ejidales, a las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones ganaderas, sociedades de producción rural y a todas las personas interesadas que se dediquen a alguna actividad productiva agropecuaria dentro del municipio de Jojutla.

**PROGRAMA 63**

Programa para la adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes y semillas).

**OBJETIVO 63.1**

Mejorar la capacidad de las unidades de producción agropecuarias.

**ESTRATEGIAS**

Otorgar apoyos de subsidio en la adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes y semillas) para el cultivo de las tierras de temporal, así como la obtención de mejores cosechas en las tierras de cultivo en cada uno de los ejidos del Municipio.

Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas producto y la integración de sus cadenas productivas.

**META**

Beneficiar a 300 productores del municipio de Jojutla en la adquisición de insumos agrícolas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales, estatales y municipales para la adquisición de insumos agrícolas.
- Vinculación con las dependencias para la elaboración y concurrencia para el logro de proyectos de alto impacto.
  - Asesoría personal a cada productor que lo solicite.
  - Llenado e integración de cada expediente de productor.
  - Difundir las convocatorias a las autoridades ejidales, a las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones ganaderas, sociedades de producción rural y a todas las personas interesadas que se dediquen a alguna actividad productiva agropecuaria dentro del municipio de Jojutla.

**PROGRAMA 64**

Apoyo para proyectos productivos.

**OBJETIVO 64.1**

Apoyar financiamiento de proyectos productivos en los ejidos de Jojutla.

**ESTRATEGIAS**

- Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar un conocimiento emprendedor en todos los proyectos productivos.
- Impulsar la creación de nuevas unidades de producción y/o mejorando las condiciones de las ya existentes, para generar un mejor desarrollo rural de las actividades agropecuarias de producción primaria.

**META**

Beneficiar a la mayor cantidad de productores del municipio de Jojutla con apoyos de proyectos fructíferos.



**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales, estatales y municipales para la ejecución de proyectos.

- Proponer nuevas alternativas de cultivos de acuerdo a las características del suelo
- Vinculación con las dependencias para la elaboración y concurrencia para el logro de proyectos de alto impacto.

- Plantear agricultura por contrato.
- Asesoría personal a cada productor que lo solicite.
- Llenado e integración de cada expediente de productor.
- Dar a conocer las convocatorias a las autoridades ejidales, a las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones ganaderas, sociedades de producción rural y a todas las personas interesadas que se dediquen a alguna actividad productiva agropecuaria dentro del municipio de Jojutla.

**PROGRAMA 65**

Programa de apoyo por brotes epidémicos

**OBJETIVO 65.1**

Resolver el problema de brotes epidémicos como brúcela o tuberculosis en ganado bovino y ovino, a fin de financiar campañas zoonitarias para la oportuna aplicación de biológicos y lograr la erradicación de dichos brotes, así mismo, subsidiar una parte para la reposición del ganado sacrificado por reactores positivos en enfermedades de carácter zoonóticas.

**ESTRATEGIA**

Realizar el control analítico de los estudios preventivos y diagnósticos epidemiológicos y de riesgos sanitarios.

**META**

Proteger a la población contra la exposición a riesgos sanitarios, realizando el control preventivo de brotes epidemiológicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales, estatales y municipales para la ejecución de campañas zoonitarias para la oportuna aplicación de vacunación.

- Asesoría personal a cada productor que lo solicite.
- Acuerdo para la reposición del subsidio en ganado con los productores ganaderos afectados del municipio de Jojutla.

- Seguimiento de los casos de detección en hatos.
- Campaña para la eliminación de brotes epidémicos.
- Difundir las convocatorias a las autoridades ejidales, a las organizaciones de las Sociedad Civil, Asociaciones Ganaderas, Sociedades de Producción Rural y a todas las personas interesadas que se dediquen a alguna actividad productiva Agropecuaria dentro del municipio de Jojutla.

- Proponer estrategias para el mejoramiento genético.

**PROGRAMA 66**

Programa de ordenamiento y regularización de establecimientos comerciales y de servicios.

**OBJETIVO 66.1**

Regular y ordenar conforme a las leyes y reglamentos aplicables a los establecimientos del municipio.

**ESTRATEGIA**

Revisión de establecimientos que cuenten con los permisos correspondientes y cumplan con lo establecido de acuerdo a su licencia de funcionamiento.

**META**

Todos los establecimientos formales y locatarios de los mercados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar acciones para operativos de revisión y fiscalización a cada uno de los establecimientos en todo el territorio municipal.

- Contar con padrones confiables de todos los establecimientos.
- Difusión masiva en medios de comunicación, principalmente en redes sociales (página oficial del H. Ayuntamiento), perifoneo y radiodifusora local, cuando exista campaña de descuentos en recargos para que realicen el trámite de regularización de su registro comercial e industrial.

- Reuniones de trabajo periódicas con las distintas organizaciones de comerciantes.
- Realizar recorridos permanentes para requerir de pago a los establecimientos con adeudos y/o para el pago del año que transcurre.

- Reformar el Bando de Gobierno para incluir otras actividades que deben ser reguladas.

**PROGRAMA 67**

Ordenamiento y regularización de actividades comerciales no fijas

**OBJETIVO 67.1**

Realizar las acciones necesarias para controlar y/o regular el comercio de tipo ambulante.

**ESTRATEGIAS**

- Reformar o adicionar los ordenamientos legales para este tipo de actividad.
- Contar con padrones actualizados de quienes realizan la actividad.
- Definir esquemas de identificación para los comerciantes de esta actividad.

**META**

Cumplir con el control de esta actividad en toda la cabecera municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar reuniones periódicas con integrantes de Comités.
- Recorridos permanentes para regular la actividad de acuerdo al Reglamento.

**PROGRAMA 68**

Ordenamiento y regularización de vías públicas.

**OBJETIVO 68.1**

Mantener las vías públicas libres de objetos que obstaculicen el libre tránsito peatonal y vehicular.

**ESTRATEGIA**

Realizar operativos permanentes para evitar esta actividad.

**META**

Liberar al 100% y de manera permanente las áreas de estacionamiento público en calles y avenidas establecidas para este fin.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Reformar el Bando de Gobierno Municipal a efecto de considerar posibles sanciones para evitar esta actividad.
  - Contar con padrón actualizado de los lugares y zonas donde es frecuente este tipo de actividades.
  - Difusión masiva en medios de comunicación, principalmente en redes sociales (página oficial del H. Ayuntamiento), perifoneo y radiodifusora local para comunicar a la ciudadanía.
  - Realizar programas de sensibilización con la ciudadanía.
  - Difusión masiva en medios tradicionales y electrónicos para el exhorto del retiro voluntario de los objetos utilizados para apartados de estacionamiento.
  - Reuniones de trabajo periódicas con actores involucrados del sector para el retiro voluntario de objetos en vía pública.
  - En coordinación con la Dirección de Policía Vial implementar operativos permanentes de retiro de objetos que obstruyen la vía pública.

**INDICADORES**

Nombre	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia medición	Área responsable
Apoyo para la adquisición de insumos agrícolas (Fertilizantes y semillas)	Estratégico	300 productores	Anual	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Porcentaje de regularización de actividades comerciales	Gestión	(Número de establecimientos regulados/total establecimientos)*100	Semestral	Dirección de Licencias de Funcionamiento
Control de la actividad comercial no fija	Gestión	100% de comerciantes regulados	Semestral	Dirección de Licencias de Funcionamiento
Liberación de espacios públicos	Gestión	100% de calles y avenidas liberadas para estacionamiento	Mensual	Dirección de Licencias de Funcionamiento

Tabla 16. Indicadores del Eje Estratégico 2 Desarrollo económico e infraestructura de calidad.

### EJE ESTRATÉGICO 3 DESARROLLO URBANO Y TURÍSTICO SUSTENTABLE

#### OBJETIVO GENERAL

Lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, desarrollo turístico y la vocación agrícola del municipio que apoye su desarrollo sustentable.

#### ESTRATEGIA GENERAL

Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional.

El constante crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México ha influido notoriamente en los Estados que la rodean, de esta manera en Morelos se ha recibido una gran cantidad de personas que buscan tener una mejor calidad de vida aunque sea de manera temporal. Muestra de ello es el gran crecimiento en desarrollos habitacionales que están sucediendo en varios municipios de Morelos.

Jojutla no es la excepción y también ha empezado a sentir el crecimiento ligado a estos factores de expulsión de las grandes ciudades.

Por lo anterior, es necesario revisar el comportamiento del municipio en su conjunto y de los problemas urbanos ambientales; de otra manera, la planeación urbana municipal permanecerá sólo normativa y en abstracto. La importancia de contar con políticas precisas requiere un enfoque de modernidad aplicado a sus estructuras urbanas básicas, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social.

#### JOJUTLA Y LA ZONA METROPOLITANA

Los gobiernos municipales que son los principales actores del proceso de formación de metrópolis enfrentan dificultades institucionales muy agudas en sus instrumentos de planeación para encarar problemas urbanos y conurbados de una dimensión territorial que los rebasa. Los retos consisten en reconocer el papel preponderante del municipio en la operación de políticas urbanas metropolitanas; el control regulado de las formas conurbadas que con celeridad rebasan los límites municipales; resolver –mediante convenios- los problemas metropolitanos emergentes que día a día se presentan; revisar la pertinencia de un rediseño institucional para el logro de una planeación estratégica sostenida y la instrumentación eficiente de las acciones urbanas en su carácter de políticas públicas metropolitanas.

Las estructuras e infraestructuras urbanas requieren intervenciones públicas de gran escala a fin de recomponer el funcionamiento de la zona metropolitana en términos prácticos de movilidad, interacción regional y de inclusión social con otros municipios conurbados.

A nivel nacional el entorno institucional es favorable porque se vive también la preocupación de encarar el surgimiento masivo de metrópolis y las consecuencias urbanas, ambientales e infraestructuras regionales que de ello resultan, como lo es el reciente reconocimiento de Jojutla y otros municipios dentro de la zona metropolitana de Jojutla que necesita apoyo federal del Fondo Metropolitano para hacer frente a sus necesidades. De esta manera se podrán establecer los proyectos estratégicos que requiere la zona.

La zona metropolitana de Jojutla, que comprende además los municipios de Zacatepec, Tlaquiltenango, Puente de Ixtla, Tetecala, Mazatepec, Miacatlán, Amacuzac y Coatlán del Río, tiene un total de 251 mil 676 habitantes, fue reconocida a nivel estatal desde el año 2014, sin embargo, está pendiente el reconocimiento a nivel federal por parte del Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mismo que analiza y define la creación de nuevas zonas metropolitanas en el país.

De esta manera, una vez cumplido el reconocimiento federal se podrán ya definir objetivos y estrategias que involucren a estos municipios como un ente completo con el fin de proponer solución a problemas comunes ya que resolverlos de manera individual será muy difícil y se hará un uso deficiente de recursos.

Con base en lo anterior se buscará trabajar y definir proyectos ejecutivos en los siguientes rubros:

- Equipamiento urbano compartido;
- Central de abastos;
- Circuitos de comunicación;
- Recinto ferial multifuncional, y
- Central de transporte.

## PLAN DE ACCIÓN

## PROGRAMA 69

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con enfoque metropolitano.

## OBJETIVO 69.1

Generar el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.

## ESTRATEGIA

Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable con visión metropolitana, a través de la creación, actualización o consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial.

## META

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable considerando un enfoque metropolitano.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento de acuerdo a la visión de crecimiento.
- Fomentar proyectos urbanos de vivienda con densidades acordes a las disposiciones de los instrumentos de planeación.
  - Integrar el uso de nuevas tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica, para mejorar el control en el uso y destino del suelo.
  - Establecer la verificación y revisión constante de todo tipo de asentamientos y obras que se pretenda realizar para evitar o disminuir gradualmente los asentamientos irregulares, integrando a los actores involucrados como desarrolladores, autoridades ejidales y auxiliares.
  - Procurar la redensificación habitacional para el mejor aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano.
  - Fomentar y ejecutar proyectos de inversión para la ciudad y zona metropolitana que contemplen la participación de los municipios conurbados, los gobiernos estatal y federal.
  - Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables.
  - Coadyuvar en la reclasificación del uso de suelo, con la mejora de los instrumentos de planeación urbana para el fomento de la inversión pública y privada en la realización de proyectos estratégicos urbanos a través de Fondos y Fideicomisos.
  - Construir instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona.
  - Contribuir a la actualización, desarrollo y consolidación de programas de ordenamiento ecológico en la zona metropolitana.
  - Creación de un padrón de asentamientos irregulares para verificar el estado de cada uno.
  - Realizar Convenios de Colaboración con el Gobierno del Estado.
  - Gestión de recursos federales para la actualización del programa.
  - Realizar la zonificación determinando los usos y destinos que debe darse al territorio municipal acorde con sus necesidades.

## PROGRAMA 70

## Programa de movilidad

Actualmente existe un crecimiento urbano desordenado, disperso, de bajas densidades como un efecto del mercado inmobiliario, cuyo interés se centra en construir y desarrollar sin tomar en consideración ningún aspecto de la movilidad urbana o el desarrollo de los centros de población.

Los Programas Integrales de Movilidad son un reto importante que debe tomar en cuenta la enorme cantidad de recursos que implica su desarrollo, no es fácil y pocos asumen su implementación. Estos programas se constituyen en una alternativa para planificar de manera integrada la movilidad y el desarrollo urbano, enfatizando la escala humana de las ciudades y los modos de transporte sustentables. El objetivo de la movilidad urbana sostenible debe ser consumir menos recursos naturales no renovables y producir menos afectaciones al medio ambiente. Lo anterior, le da el enfoque sustentable al cual debe añadirse la apropiación por parte de los grupos involucrados para que sea efectivo. Debe de considerar no sólo la disminución del uso de automóvil, además, debe dar prioridad a los peatones, ciclistas y transporte público, sin olvidarse del acceso a bienes y servicios.

La planeación de la movilidad urbana debe enfocarse en conseguir que las personas puedan acceder fácilmente a una diversidad de bienes y servicios que les permitan una vida digna (enfoque de accesibilidad). Esta concepción vincula el desarrollo urbano y la movilidad. Es decir, se requiere el desarrollo de ciudades compactas con usos de suelo mixtos en armonía con redes de transporte público y no motorizado de calidad, que permitan a las personas satisfacer la mayoría de sus necesidades en distancias cortas.

Este tipo de planeación implica, de igual forma, gestionar la movilidad lo cual involucra incentivar el uso eficiente de los modos de transporte ya existentes. Para lograrlo es necesario implementar estrategias dirigidas a cambiar el comportamiento de viaje de las personas (cómo, cuándo y dónde viaja) y priorizar –por sobre los vehículos motorizados– modos eficientes de transporte, como caminar, usar la bicicleta, transporte público, trabajar desde casa, compartir el automóvil, etcétera.

**OBJETIVO 70.1**

Establecer elementos claves para asegurar que el programa de movilidad se derive de una visión integral del desarrollo urbano.

**ESTRATEGIAS**

- Integrar las bases del Programa de Movilidad con los elementos para generar alternativas al uso del automóvil, mejorar el transporte público, promover viajes no motorizados en transporte público e impulsar el ordenamiento del transporte de mercancías, racionalizando su circulación urbana y sus sistemas de distribución y puntos de intercambio.

- Asegurar que los elementos de este programa estén todos los actores involucrados en sus diversas etapas.
- Los elementos a integrar serán a corto plazo, pero se sentarán las bases del crecimiento a largo plazo.

**META**

Gestionar el programa básico de movilidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mejorar, dar mantenimiento y modernizar las vialidades existentes en el municipio.
- Mejorar las vialidades de uso metropolitano.
- Elaborar un diagnóstico y, en su caso, construcción de puentes peatonales en zonas críticas.
- Promover la construcción de estacionamientos públicos que sean ubicados de manera estratégica en el municipio.
- Consolidar y ampliar la red vial, partiendo de la construcción de circuitos viales en las colonias que favorezcan la movilidad del peatón, del ciclista y del transporte público, así como la construcción de ejes metropolitanos que garanticen el crecimiento ordenado de la ciudad.
- Gestionar un servicio de transporte público integrado, confiable, moderno y seguro, que satisfaga las necesidades de movilidad de la población.
- Emplear nuevas tecnologías para la planeación y operación del sistema vial que garanticen la reducción de emisiones de contaminantes.
- Impulsar la creación de circuitos de ciclo vías de calidad que conecten los sitios de mayor atracción de viajes en el municipio.
- Fomentar el establecimiento de calles peatonales y de tránsito controlado.
- Proponer centros de abasto de bienes.
- Promover la construcción de terminales de transporte en el municipio.

**PROGRAMA 71**

Educación ambiental en escuelas primarias “La basura no es basura si se separa”.

**OBJETIVO 71.1**

Concientizar a los alumnos sobre la importancia de la conservación de nuestros recursos naturales.

**ESTRATEGIAS**

- Fomentar hábitos a través del reciclaje en los alumnos con el apoyo de docentes y padres de familia en beneficio de nuestro municipio.
- Promover el reciclaje y la utilización racional de los recursos naturales en los niños y niñas de las escuelas primarias, a través de la elaboración de abono orgánico y manualidades a través del reciclaje, con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental.

**META**

Disminuir los niveles de basura en el municipio a través del reciclaje, fomentando la cultura del mismo como una herramienta para la preservación del entorno.

Aplicación del programa de educación ambiental al total de las escuelas primarias del municipio.

**LÍNEA BASE**

De acuerdo con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos 2012, publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), del total de residuos que se generan cada día en el estado de Morelos, sólo se recicla el nueve por ciento.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Lograr el buen uso de los recursos naturales, a través de la utilización de los desechos orgánicos.
- Crear un nivel de conciencia en los alumnos, directivos, docentes y padres de familia hacia la disminución de la contaminación, mediante el reciclaje.
- Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- Darle un uso a los residuos orgánicos a través del compostaje.

**PROGRAMA 72**

Conservación, reforestación, limpieza de carreteras, áreas recreativas e instituciones.

**OBJETIVO 72.1**

Conservar limpios los espacios públicos y accesos carreteros.

**ESTRATEGIAS**

• Mantener las carreteras libres de basura y de maleza mediante la participación del ayuntamiento y la ciudadanía, fomentando una cultura ecológica en los habitantes de Jojutla, con la finalidad de evitar que arrojen basura a las carreteras.

- Limpieza de áreas recreativas y espacios públicos; así como la reforestación en zonas urbanas y protegidas.
- Generación de trabajos de roce, despalme y recolección de desperdicios orgánicos.

**META**

Mejorar la imagen de Jojutla, buscando sobre todo que las áreas verdes, las carreteras y las zonas recreativas se mantengan limpias y en buen estado de forma permanente.

**LÍNEAS DE ACCION**

- Limpieza y roce carreteros, espacios públicos e instituciones educativas.
- Reforestación en zonas urbanas y zonas protegidas.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal como cauces de ríos y barrancas.
- Seguimiento a solicitudes emitidas por la ciudadanía.
- Impulsar la conservación y creación de corredores ecológicos en el municipio y zona conurbada.
- Seguimiento a la petición de donación de árboles por parte de la ciudadanía.

**PROGRAMA 73**

Fuentes alternas de energía (Granja Solar).

**OBJETIVO 73.1**

Implementar tecnologías sustentables para la producción de energía eléctrica a partir de paneles fotovoltaicos.

**ESTRATEGIA**

Instalar en zonas cercanas a subestaciones eléctricas, plantas de generación eléctrica fotovoltaica.

**META**

Impulsar en el corto y mediano plazo la tecnología solar fotovoltaica en el municipio.

**LÍNEA BASE**

Para satisfacer sus requerimientos de energía, en el estado de Morelos debido a la quema de combustibles fósiles, se emiten al año aproximadamente un total de 3,410,830 de toneladas de CO<sub>2</sub>. Esto quiere decir que cada morelense emite un total de 1.91 toneladas de CO<sub>2</sub>.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Granja solar (eficiencia energética)
- Granja solar (generación de paneles solares)
- Gestión del proyecto para actualización y mejoramiento del alumbrado público municipal a través de tecnología LED o de última generación.
- Mejoramiento de sistemas eléctricos en oficinas y edificios del ayuntamiento con un diagnóstico, balanceo, proyecto y modificaciones necesarias para reducir el consumo de energía eléctrica.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.

**PROGRAMA 74**

Actualización de Programas, Reglamentos, Leyes y Manuales para la protección del medio ambiente, ecología y desarrollo sustentable.

**OBJETIVO 74.1**

Establecer las normas necesarias para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible.

**ESTRATEGIA**

Salvaguardar la calidad ambiental mediante instrumentos jurídicos eficientes que promuevan la participación ciudadana y de las empresas que se encuentran dentro del municipio con acciones de responsabilidad ambiental.

**META**

Promover e incitar al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales con políticas públicas, con criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental que incluyan la variable ambiental en los diferentes Programas, Reglamentos, Leyes y Manuales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico local.
- Actualización del Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN).
- Actualización de Reglamentos y Manuales necesarios.

**PROGRAMA 75**  
Impulso al turismo  
**OBJETIVO 75.1**

Consolidar al municipio como un destino turístico posicionado a nivel nacional e identificable a nivel internacional.

**ESTRATEGIA**

Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.

**META**

Incrementar anualmente el número de turistas que visitan el municipio y sus atractivos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo.
- Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos turísticos.
- Propiciar el posicionamiento del municipio como sede a nivel nacional e internacional de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística.
- Fomentar la cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.

**PROGRAMA 76**

Campaña de marketing y publicidad integral.

**OBJETIVO 76.1**

Publicitar y posicionar al municipio de Jojutla como el destino favorito de la Ciudad de México, Puebla y Guerrero.

**ESTRATEGIAS**

Creación de instrumentos promocionales como un video que muestre las bondades y atractivos del municipio, trípticos, dípticos, calcomanías, entre otros y que sean distribuidos en las terminales de autobuses y casetas de peaje que conectan con el estado de Morelos.

Incluir un adecuado posicionamiento en el mercado meta principalmente y con presencia en otros mercados nacionales, detonando los segmentos del turismo cultural, de aventura, deportivo, gastronómico, de descanso y diversión entre otros.

Elaboración de un video promocional del municipio para presentarlo en las terminales y en los autobuses que salen de la Ciudad de México hacia los principales destinos del estado de Morelos, además de otros medios promocionales tales como: volantes, folletos, trípticos, dípticos, entre otros.

**META**

Posicionar y promocionar al municipio de Jojutla en el mercado meta que es la Ciudad de México, además contar con presencia o conocimiento del municipio en otros estados como Puebla, Guerrero y Estado de México.

Posicionar y detonar el turismo cultural en combinación y colaboración con otras áreas importantes del municipio tales como educación, cultura y deportes principalmente, fomentando las artes plásticas, la danza, el teatro el deporte entre otros generadores de rutas y circuitos turísticos que se transformen en eventos de tradición en pocos años.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

El video es parte fundamental en la estrategia de colocación y posicionamiento del municipio en el contexto nacional, enfocado principalmente a un mercado meta definido como es la Ciudad de México, con enfoques en menor escala a otros Estados también importantes y vecinos, Edo. de México, Guerrero y Puebla principalmente.

**INDICADORES**

Nombre	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Áreas responsables
Porcentaje de escuelas atendidas (separación residuos)	Gestión	(Número de escuelas atendidas/ total escuelas del municipio) x 100	Mensual	Dirección de Desarrollo Sustentable
Porcentaje de escuelas atendidas (reciclaje)	Gestión	(Número de escuelas atendidas/ total escuelas del municipio) x 100	Mensual	Dirección de Desarrollo Sustentable
Longitud de carreteras libre de maleza	Gestión	Km de carreteras limpias	Semanal	Protección Ambiental y Ecología
Reforestación de las zonas urbanas del municipio	Gestión	3 Programas de reforestación generados.	Anual	Dirección de Desarrollo Sustentable

Tabla 17. Indicadores de Eje Estratégico 3. Desarrollo urbano y turístico sustentable.

## EJE ESTRATÉGICO 4 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS

### OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública preventiva y de protección civil para proteger la integridad de las personas.

### ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de operación y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de riesgo.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se requieren garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad, de ello depende el lograr desarrollar el potencial individual y colectivo.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública.

Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico y la inversión.

Por ello, resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

La Gobernabilidad es la interacción entre las capacidades del gobierno y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación posible de los ciudadanos, lo que permite mantener en el municipio la estabilidad política y social.

La construcción de consensos responde al imperativo que tiene el gobierno para consultar, deliberar, negociar y asumir los compromisos que permitan la adopción de las políticas públicas, con base en decisiones que han sido objeto de aprobación plural y que la autoridad consigue que sean apoyadas. La construcción de los consensos también responde a la visión del gobierno democrático, el cual ejerce prácticas que tienen como sustento el diálogo y que se identifican por valorar la importancia de los actores económicos, sociales y políticos en las decisiones públicas.

Mantener la gobernabilidad democrática en el municipio es una prioridad del gobierno municipal, el diálogo abierto y la construcción de consensos con los distintos grupos de la sociedad será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones.

### SEGURIDAD PÚBLICA

En la actualidad, el tema de la inseguridad constituye uno de los grandes problemas de México, Morelos y nuestro municipio. En particular en nuestro municipio se manifiesta en dos formas: por el incremento de los delitos y por la presencia del narcotráfico; este último que ha amedrentado de manera profunda a la sociedad, quien diariamente resiste la creciente violencia concentrada en los enfrentamientos entre organizaciones criminales y las fuerzas de seguridad.

Existen en el municipio, algunas localidades con alta incidencia delictiva, como lo es Tehuixtla y el corredor Altavista-Higuerón, así mismo la cabecera municipal que ha sido de un tiempo atrás, víctima de la delincuencia organizada que ha azotado a esta región sur, especialmente al municipio de Jojutla, se ha visto que anteriormente solo existían delitos de baja tipificación pero que ahora son ejecuciones en vía pública sin ver condiciones de la sociedad lo mismo victimizan a personas de escasos recursos económicos que de clase media y alta, en sus domicilios, en vía pública, en sus vehículos, etc.

En la presente administración, es prioritario el tema de seguridad, por lo tanto, una de las primeras políticas públicas relevantes ha sido el de firmar a principios de enero del presente año, la participación del municipio en el Mando Único de Policía, ya que en ese mando se especializarán en los delitos mayores, como narcotráfico, delincuencia organizada y los elementos que se quedarán en el municipio serán asignados para la atención de delitos menores.



Una de las razones que explica esta grave situación es que la transición democrática en el país, desde finales de la década de los ochenta hasta inicios de los noventa, no contempló como parte de la reforma del Estado la transformación de los sistemas de seguridad pública y de justicia. Situación que se refleja en la crisis de seguridad, que afecta a la democracia, en la medida en que golpea la estabilidad social. El crimen organizado ha ampliado sus redes de acción, desenfundando una lucha por el poder entre los cárteles, lanzándose a la ofensiva contra el Estado y la sociedad.

Vale la pena señalar que los graves problemas socioeconómicos que arrastra el país son percibidos con preocupación por los ciudadanos, tal como lo señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el INEGI en 2012, cuyos resultados concluyeron que los factores ligados a la violencia y delincuencia son:

Desempleo: debido al incremento tan voraz y ante la falta de oportunidades.

Mayor incidencia de menores involucrados en actividades marginales cuando provienen de hogares desestructurados, incompletos y/o disfuncionales.

Estilos de crianza permisivos o autoritarios.

Vínculos inadecuados o inexistentes entre los miembros de la familia. Patrones de Comunicación agresivos.

Baja supervisión y poco monitoreo por parte de los padres.

Deserción escolar: Factor de tipos de relación entre alcohol/ drogas y delito.

Aspectos biológicos y cognitivos: Correlatos neurológicos de deficiencias ejecutivas donde se mencionaban déficits en habilidades como la comprensión verbal, la atención, concentración.

Pobreza: Alta permanencia en calle, nulo acceso a oportunidades culturales, laborales, recreativas, etc.

**DELITOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN POLICIAL  
(ENERO- JULIO 2015)**

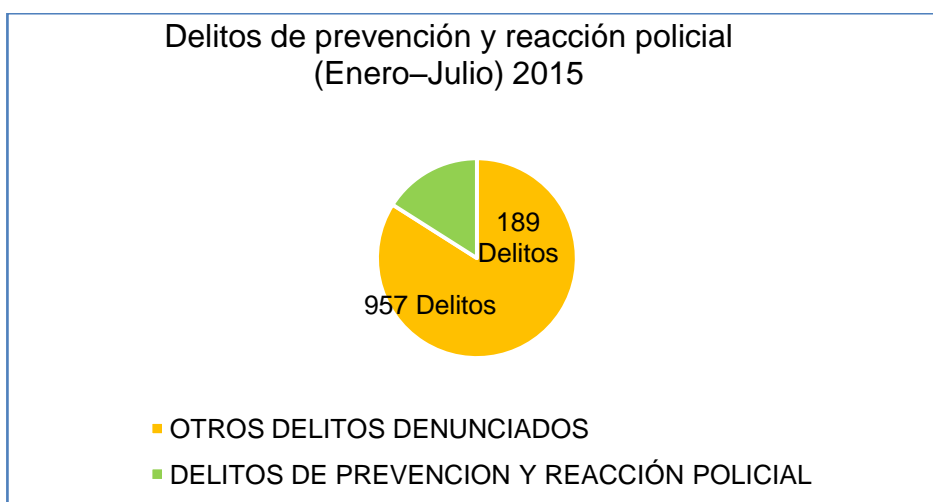
1,146 delitos se denunciaron en el periodo enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 189 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan el 16% del total de la incidencia en el municipio.

**OTROS DELITOS DENUNCIADOS**

- (458) Denuncia de hechos
- (78) Violencia familiar
- (61) Lesiones dolosas
- (47) Amenazas
- (39) Denuncia anónima
- (30) Lesiones culposas
- (26) Fraude
- (20) Despojo
- (19) Daños culposos en vehículo
- (17) Daños dolosos
- (14) Persona extraviada o no localizada
- (12) Contra la salud (narcomenudeo)
- (11) Allanamiento de morada
- (9) Abuso de autoridad
- (8) Violación
- (8) Incumplimiento de las obligaciones de asistencia alimentaria
- (7) Resistencia de particulares
- (7) Sustracción o retención de menores
- (7) Abuso de confianza
- (6) Homicidio (tentativa)
- (73) Otros delitos

**DELITOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN POLICIAL**

- Homicidio doloso
- Privación ilegal de la libertad
- Robo a casa habitación con y sin violencia
- Robo a comercio con y sin violencia
- Robo a transeúnte
- Robo a transporte público de pasajeros
- Robo a vehículo repartidor
- Robo de ganado
- Robo de vehículo con y sin violencia
- Robo genérico
- Secuestro
- Extorsión
- Portación de arma prohibida



Gráfica 16. Delitos de prevención y reacción policial.

**Comparativo de delitos de atención policial  
(Enero-Julio) 2014 y 2015**

No.	DELITOS DE ATENCION POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF % 2015-2014	DIF NUM. 2015-2014	TENDENCIA
1	ROBO A TRANSEÚNTE	19	5	-73.70%	-14	↓
2	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	7	2	-71.40%	-5	↓
3	SECUESTRO	7	2	-71.40%	-5	↓
4	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	6	2	-66.70%	-4	↓
5	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	3	1	-66.70%	-2	↓
6	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	24	8	-66.70%	-16	↓
7	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	17	6	-64.70%	-11	↓
8	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	44	21	-52.30%	-23	↓
9	ROBO GENÉRICO	110	64	-41.80%	-46	↓
10	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	22	14	-36.40%	-8	↓
11	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	48	34	-29.20%	-14	↓
12	ROBO DE GANADO	5	6	20.00%	1	↑
13	ROBO A TRANSPORTE PÚBL. DE PASAJEROS	4	6	50.00%	2	↑
14	HOMICIDIO DOLOSO	11	18	63.60%	7	↑

OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO						
No.	DELITOS DE ATENCION POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF % 2015-2014	DIF NUM. 2015-2014	TENDENCIA
15	EXTORSIÓN	3	6	100%	3	↕
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	8	2	-75%	-6	↓

Tabla 18. Comparativo de delitos de atención policial.  
Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos.

**SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO****OBJETIVO GENERAL**

Bajar los índices delictivos a través de estrategias operativas en cada una de las localidades del municipio, aunado a los Programas de Prevención del Delito y capacitación de sus integrantes.

**ESTRATEGIA GENERAL**

Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos, capacitación al personal en materia de justicia penal.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Entre los principales factores que atañen el municipio y que deriva la comisión de posibles delitos, es el exceso en la venta de bebidas alcohólicas derivando conductas antisociales.

De igual manera, por ser un municipio con un exceso de viviendas habitacionales en su mayoría deshabitadas, cuyos ocupantes trabajan en otros municipios y/o estados, lo que provoca el robo a casa habitación.

La violencia de género juega también un papel importante dentro de las estadísticas de la incidencia delictiva en el municipio.

El municipio de Jojutla por ser cabecera municipal de esta región sur poniente, concentra gran parte de la población por contar con zona bancaria, mercados, establecimientos comerciales, casa de cambio, empeño, cajeros automáticos, terminales de transporte público, lo que genera la comisión de delitos por robo en cualquiera de sus modalidades.

**PLAN DE ACCIÓN****PROGRAMA 77**

Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control y confianza.

**OBJETIVO 77.1**

Contar con una policía confiable y acreditada para el desempeño policial.

**ESTRATEGIA**

Evaluar a todo el personal activo adscrito a la institución de seguridad pública y de aquellos aspirantes a ingresar.

**META**

Contar con el 100% del personal evaluado antes de noviembre 2016.

**LÍNEA BASE**

Se cuenta con un faltante de 23 oficiales que deberán revalidar sus evaluaciones de control y confianza, así mismo se realizará la contratación de 10 aspirantes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Para el cumplimiento de la meta en reclutar 10 aspirantes, se deberán programar 50 evaluaciones, programado un 20% en el mes de abril, 34% en el mes de mayo, 30% en el mes de junio y 16% el mes de julio.

- En cuanto a personal en activo, para el cumplimiento de la meta de las 23 evaluaciones de permanencia, se deberá programar un 13% en el mes de abril, 39% en el mes de junio, 26% en el mes de septiembre y 22% en el mes de noviembre.

**PROGRAMA 78**

Profesionalización de la institución de seguridad pública.

**OBJETIVO 78.1**

Contar con una policía debidamente capacitada y preparada en el desempeño de sus funciones.

**ESTRATEGIA**

Capacitar a todo el personal en formación inicial, continua, de mandos, la difusión externa del servicio profesional de así como la aplicación de evaluaciones de habilidades y destrezas como la del desempeño policial.

**META**

Contar con el 100% del personal capacitado antes de noviembre 2016.

**LÍNEA BASE**

- 94 oficiales cuenta con la formación inicial, se tiene un faltante de 25 oficiales.
- Para dar cumplimiento al ingreso de aspirantes a la institución de seguridad pública, los 10 aspirantes seleccionados deberán cumplir con la formación inicial
  - 74 oficiales activos deberán cumplir con las técnicas de la función policial y la evaluación de habilidades y destrezas para contar con el 100% de la platilla operativa.
  - Los Mandos Medios, de igual manera, deberán cumplir con la capacitación en su categoría, programado para 3 oficiales.
  - Todo el personal operativo adscrito deberá cumplir con la evaluación del desempeño y el curso de proximidad social, misma que nunca ha sido realizada en este municipio.
  - La difusión externa del servicio profesional de carrera, promociones y convocatoria para ingreso a la Institución, deberá desarrollarse.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Para el cumplimiento de la meta en ingreso de 10 aspirantes, se tiene programado cumplirla en el mes de noviembre, la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad enviará la calendarización. Dichos aspirantes recibirán una beca económica durante su capacitación.

- En cuanto a personal en activo, para el cumplimiento de la meta de los 25 oficiales en activo, el 49% se cubrirá en el mes de junio y el 51% restante deberá cumplirse en el mes de octubre.

- Para el cumplimiento de la meta del curso de Técnicas de la Función y Evaluación de Habilidades y Destrezas, el 50% deberá cumplirse en el mes de junio y el restante 50% en el mes de octubre.

- La capacitación sobre Diplomado de Mandos Medios a realizarse, deberá cumplirse en los meses de julio, agosto y septiembre.

- Coordinadamente con la AEES, se realizara la aplicación del curso sobre Proximidad social, la cual se desarrollara en los meses de mayo a octubre, para cumplir con la meta de 119 elementos.

- De igual manera el cumplimiento a la evaluación del desempeño para una plantilla de 119 elementos deberá realizarse el 21% en el mes de junio y el 49% restante en el mes de julio.

- En materia de difusión externa, nuestra meta es cumplir con esta actividad en el mes de julio.

### PROGRAMA 79

Formación Continua.

#### OBJETIVO 79.1

Contar con una policía debidamente capacitada y equipada en el desempeño de sus funciones, en materia de Justicia Penal y Protocolos Nacionales de Actuación de Primer Respondiente.

#### ESTRATEGIA

Llevar a cabo los cursos de capacitación en materia de Sistema de Justicia Penal Acusatorio a los elementos de las corporaciones policiales de las Instituciones de Seguridad Pública alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los Programas aprobados por la Secretaría Técnica del Consejo de coordinación para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; Dotar a los oficiales con el equipamiento necesario, para realizar actividades como Primer Respondiente de Acuerdo al Protocolo Nacional de Actuación

#### META

Contar con el 100% del personal capacitado en materia de justicia penal en el mes de mayo 2016.

#### LÍNEA BASE

- El Personal adscrito a la Dirección General no cuenta con la preparación adecuada en materia de Justicia Penal, Policía Primer Respondiente y Policía con Capacidades para el procesamiento del lugar de la intervención

- Tampoco cuentan con los aditamentos necesarios (herramientas) para realizar esta acción de campo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante los meses de enero a mayo, el personal a través de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad, recibirá la capacitación necesaria para actuar dentro del marco jurídico del nuevo Sistema de Justicia Penal que será implementada en el mes de junio 2016.

- Para tal efecto, 30 kits de equipo de primer respondiente para personal pie tierra, será adquirido para el mes de mayo.

- 50 Kits de operación de primer respondiente para patrulla, serán adquiridos para el mes de mayo.

- 80 equipos fotográficos serán adquiridos como parte del equipo de primer respondiente.

- Con fecha límite hasta el mes de noviembre se contará con la dotación de material de apoyo de operación para Policía Primer Respondiente y para el Procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios así como de equipo de protección personal para esta actividad.

### PROGRAMA 80

Equipamiento de personal

#### OBJETIVO 80.1

Contar con una policía equipada eficientemente para el desempeño de sus funciones, que demuestre una dignificación policial y presentación ante la sociedad.

#### ESTRATEGIA

Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de la institución de seguridad pública con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

#### META

Contar con el 100% del personal equipado al mes de junio 2016.

#### LÍNEA BASE

- El personal adscrito a la Dirección General cuenta solo con los uniformes proporcionados por la CES en el año 2015, por lo que será necesario dotarlos de otro uniforme para dignificar su imagen ante la sociedad

- Las instalaciones que actualmente ocupa la Dirección General se encuentra en condiciones deplorables no óptimas para el desempeño policial, es necesario la habilitación de la Comandancia de policía que quedó inconclusa del Subsidio 2014.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Al mes de junio, la plantilla operativa de 119 oficiales adscritos a las Direcciones de Seguridad Pública y Policía Vial, recibirá una dotación doble de uniformes equipado con gorra, camisola, pantalón, botas.

- En el mismo periodo se prevé recibir la dotación de 30 chalecos balísticos nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.

- Al mes de diciembre se tiene la meta de acondicionar las instalaciones de la Comandancia de Policía, para proceder al traslado de la operatividad a ese lugar.

**PROGRAMA 81**

Equipamiento de unidades

**OBJETIVO 81.1**

Eficientar los recorridos móviles de seguridad y vigilancia en las localidades del municipio, para dar una mejor presencia policial.

**ESTRATEGIA**

Fortalecer el equipamiento y la infraestructura de las corporaciones policiales de la institución de seguridad pública para el desempeño de sus funciones.

**META**

Incrementar el parque vehicular al mes de noviembre 2016.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

Al mes de noviembre, se incrementará el parque vehicular con la dotación de 3 unidades doble cabina.

**PROGRAMA 82**

Equipamiento de comunicación

**OBJETIVO 82.1**

Contar con una policía equipada en el área de telecomunicaciones.

**ESTRATEGIAS**

Fortalecer las áreas encargadas de la Red Nacional de Telecomunicaciones de la institución de seguridad pública, con recursos humanos capacitados, equipamiento, sistemas y programas informáticos, así como la infraestructura necesaria para la operación de las mismas. Ejercer los recursos destinados para radio comunicación de acuerdo a los plazos y términos establecidos

Garantizar las comunicaciones entre los elementos del estado de fuerza a través de la Red Nacional de Radiocomunicación, con la finalidad de llevar a cabo operativos conjuntos para el combate a la delincuencia, asegurar la operación y ampliación ordenada de la Red Nacional de Radiocomunicación en beneficio de la Capacidad operativa y de respuesta.

**META**

Mejorar la infraestructura de radio comunicación entre los integrantes de la corporación y el C5, con límite al mes de noviembre 2016.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Al mes de noviembre, se contará con la adquisición de una torre con antena en las nuevas instalaciones de la Comandancia de Policía, lo que permitirá una mejor transmisión – recepción de mensajes para la pronta atención de auxilios.

- Las unidades nuevas a adquirir contarán con su equipo de radio comunicación nueva.

**PROGRAMA 83**

Prevención del Delito.

**OBJETIVO 83.1**

Aplicabilidad de la Prevención del delito en el municipio para la reducción de los delitos.

**ESTRATEGIA**

Identificar y reducir los factores de riesgo que generan contexto de violencia y delincuencia, por medio de mecanismos de participación coordinada entre instituciones de seguridad pública locales a través de sus áreas especializadas y diversos actores sociales que contribuyen directa o indirectamente en acciones de prevención del delito.

**META**

Reducir la incidencia delictiva, a través del análisis de la información proporcionada por el departamento, los cuales contarán con la capacidad y conocimientos necesarios para esta labor.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se realizará en el municipio una campaña informativa con la finalidad de promover un cambio cultural en la ciudadanía sobre la prevención del delito, con alcance a cumplirse en todas las localidades del municipio al mes de diciembre.

- Capacitación en materia de cultura de la legalidad y derechos humanos, con la finalidad de cumplir con la meta al mes de diciembre.

**PROGRAMA 84**

Dirección de la Policía Vial

**OBJETIVO 84.1**

Asegurar la integridad física de peatones y conductores, regulando la vialidad en vías públicas del municipio, así como la aplicación del Reglamento de Tránsito vigente.

**ESTRATEGIAS**

- Implementar los operativos necesarios en los servicios de vialidad de la ciudad y en las escuelas, así como coadyuvar en con otras áreas si así lo requieren.
- Coadyuvar con la seguridad pública para disminuir el índice delictivo en el municipio.
- Contar con los dispositivos de semaforización modernos, actuales y eficaces para la debida orientación a los conductores.
- Crear campañas de educación vial para crear conciencia vial tanto a la población estudiantil de todos los niveles educativos como a la sociedad en general.
- Aplicación del Reglamento de Tránsito vigente, amonestando y sancionando a quienes contravengan el ordenamiento en referencia.
- Mantener las vialidades de la cabecera municipal debidamente señalizadas y balizadas para mejorar la imagen de la ciudad

**META**

Agilización de la vialidad en vías públicas del municipio y la aplicación del Reglamento de Tránsito vigente, garantizando la integridad física de peatones y conductores.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecimiento de servicios programados para brindar agilidad vial.
- Contar con personal suficiente y capacitado para el desarrollo de las funciones y actividades que exige la naturaleza de ésta área, contando con el apoyo de los recursos materiales con que se cuente.
- Implementación de operativos para eventos o acontecimientos no programados que requieren el apoyo de la corporación para el cierre de vialidades, vías alternas y salvaguardar a la ciudadanía.
- Cubrir los diferentes circuitos zonificados en la ciudad, mismos que están contemplados por los escuadrones de moto patrullas y auto patrullas.
- Intensificar los patrullajes en las avenidas y vías principales con por lo menos 2 unidades por sector.
- Cubrir los diferentes servicios en la ciudad, mismos que están contemplados por los oficiales pie tierra.
- Levantamiento e inventario de los señalamientos que se tengan en buen estado en las diferentes calles de la ciudad.
- Proponer nuevas alternativas de vialidad que cumplan con las necesidades del desarrollo del municipio en cuanto a señalización correspondiente, sobre todo colocando señalamientos en las arterias principales, en donde hace falta control del flujo vehicular, haciendo hacer valer el Reglamento de Tránsito para el municipio de Jojutla vigente.
- Realizar operativos para revisión, mantenimiento y actualización de balizamiento de vialidades y semaforización.

**PROGRAMA 85**

Protección y seguridad ciudadana para un mejor bienestar.

**OBJETIVO 85.1**

Mejorar la cobertura de seguridad pública y calidad en la prevención del delito.

**ESTRATEGIA**

Dar una mayor cobertura y mejorar la calidad del servicio de seguridad pública y tránsito municipal, para beneficio de la comunidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mejorar el trato con la ciudadanía de los cuerpos de seguridad.
- Identificar las localidades que no tienen cobertura de este servicio, con la finalidad de hacer un nuevo programa de recorridos que permitan tener la mayor presencia en las localidades del municipio.
- Realizar operativos de tránsito en los horarios pico de las escuelas.
- Promover la educación vial en los planteles educativos.
- Promover la educación vial con los conductores del transporte público de pasajeros.

**PROGRAMA 86**

Participación ciudadana como elemento base en la prevención del delito.

**OBJETIVO 86.1**

Lograr la participación ciudadana en la prevención del delito.

**ESTRATEGIA**

Implementar como política la participación ciudadana para la prevención del delito con el objetivo de disminuir gradualmente la comisión de delitos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Creación del padrón ciudadano, de asociaciones, comités y grupos sociales con el fin de integrarlos a los programas y acciones de prevención del delito.
- Gestionar la implantación de los programas federales que inciden en la mejora de la percepción de la seguridad ciudadana.
- Implementación de foros ciudadanos trimestrales por colonias, que nos permitan tener acercamiento con la ciudadanía y conocer sus necesidades en materia de seguridad pública.
- Integrar a la mayor cantidad de ciudadanos en el Consejo Municipal de Seguridad Pública y sus correspondientes Comités por colonia y poblado.
- Implementar el Programa Vecino Vigilante.
- Prevención y atención de violencia intrafamiliar.
- Prevención y atención de adicciones.

## INDICADORES

Nombre	Tipo	Programación	Frecuencia medición	Área responsable
Evaluación	Aspirante	Plaza = 5 evaluaciones / 1 acreditado	Trimestral	Enlace Fortaseg
Capacitación Formación Inicial	Aspirante	Programado en el periodo agosto – noviembre	Mensual	Enlace Fortaseg
Becas Formación Inicial	Aspirante	Programado en el periodo agosto – noviembre	Quincenal	Enlace Fortaseg
Capacitación Formación Inicial	Personal Activo	Programado a realizarse en los meses de marzo a septiembre	Mensual	Enlace Fortaseg
Capacitación Técnicas de la Función	Personal Activo	Programado a realizarse en los meses de marzo a mayo	Mensual	Enlace Fortaseg
Capacitación Mandos Medios	Personal Activo	Programado a realizarse en los meses de mayo a agosto	Mensual	Enlace Fortaseg
Evaluación Habilidades y Destrezas	Personal Activo	Programado a realizarse en los Meses de junio y octubre	Mensual	Enlace Fortaseg
Evaluación del Desempeño	Personal Activo	Programado a realizarse en los meses de junio y julio	Mensual	Enlace Fortaseg
Capacitación Sistema de Justicia Penal	Curso	Programado a realizarse en los meses de enero a mayo	Mensual	Dirección General
Servicios de vialidad	Gestión	Cobertura de 1006 servicios	Trimestral	Dirección de Policía Vial
Porcentaje de inspecciones oculares	Gestión	(Inspecciones realizadas/ Inspecciones solicitadas)*100	Trimestral	Dirección de Policía Vial
Operativos nocturnos	Gestión	Realización de 25 operativos	Trimestral	Dirección de Policía Vial
Porcentaje de servicios extraordinarios	Gestión	(Número de servicios realizados/ número total de servicios solicitados)*100	Trimestral	Dirección de Policía Vial
Porcentaje de accidentes cubiertos	Gestión	(Número de accidentes cubiertos/ número total de accidentes)*100	Trimestral	Dirección de Policía Vial

Tabla 19. Indicadores de Eje estratégico 4 Gobernabilidad y seguridad para todos.

## EJE ESTRATÉGICO 5 BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS

### OBJETIVO GENERAL

Generar una gestión pública transparente y con buenos resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.

### ESTRATEGIA GENERAL

Establecer un modelo integral para mejorar a la Administración Pública Municipal acorde a las condiciones actuales del municipio.

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; en un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad.

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Jojutla, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

### DIAGNÓSTICO

A pesar de los esfuerzos realizados por los anteriores gobiernos municipales para mejorar la capacidad de gestión pública, existen evidencias de que la Administración Municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas del municipio y las exigencias que la sociedad demanda.

El limitado desempeño de la Administración Pública Municipal se traduce en la baja calidad de los servicios que por mandato constitucional le corresponde otorgar a la sociedad, como consecuencia de la existencia de estructuras tradicionales.

Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan el desarrollo organizacional moderno, de carácter gerencial; al mismo tiempo generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad; lo cual, a su vez, se traduce en desperdicio de recursos humanos, financieros y materiales. Dichas deficiencias en la gestión pública municipal han impactado en problemas que se identifican como:

- Acumulación de demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos.
- Atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos.
- Insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población.

Ante esta situación es necesario que el gobierno municipal mejore su capacidad de respuesta e incremente su eficiencia para atender las exigencias y expectativas ciudadanas.

Para ello es necesario modernizar a la Administración Pública Municipal e impulsar modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar su capacidad de gobierno, optimizar su eficiencia y eficacia, construir una cultura de la calidad en el servicio e implementar paulatinamente una gestión con base en resultados, en la que el beneficio social sea el principio y fin del gobierno municipal. Es necesario, por lo tanto, realizar las acciones necesarias que contribuyan a potenciar el desarrollo municipal, racionalice sus procesos de gestión pública, mejore su desempeño y garantice buenos resultados.

La ausencia de gobiernos cercanos y la presencia de esquemas de organización tradicional y de carácter vertical en la toma de decisiones, impide la participación real de los diferentes grupos sociales. Esta práctica los convierte en autoridades excluyentes, con lo que se agudizan los niveles de desconfianza ciudadana. Por eso, como práctica diaria se ejercerá el gobierno cercano.

En el nuevo contexto político nacional la sociedad demanda espacios de participación y exige mejores resultados a sus gobernantes; este nuevo entorno obliga al gobierno municipal a tomar mejores decisiones y acciones para mejorar el desempeño de sus funciones y responder con eficiencia a las nuevas exigencias de la población.

El presupuesto deberá tener un sentido social para que la mayor parte de los recursos públicos se destinen a obras de impacto en el desarrollo social, a fin de alcanzar una justicia distributiva en la sociedad.



## PLAN DE ACCIÓN

## PROGRAMA 87

Innovación digital y buen gobierno.

## OBJETIVO 87.1

Innovar y modernizar los procesos de los servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

## ESTRATEGIA

Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.

## META

Posicionar en los dos primeros años al municipio, como referente regional en brindar servicios públicos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar diagnóstico de requerimientos de equipo.
- Actualización de equipos obsoletos.
- Definición de requerimientos de sistemas informáticos en las diversas áreas y plantear esquema de solución.

## PROGRAMA 88

Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.

## OBJETIVO 88.1

Fortalecer la Administración Municipal mediante diversas líneas de acción enfocadas a mejorar la atención al ciudadano.

## ESTRATEGIAS

- Actualización del marco normativo que rige al municipio
- Modernización administrativa para dar una mejor atención a la ciudadanía.
- Mejoramiento de la función recaudatoria.
- Establecer Programas Anuales de Capacitación.
- Revisión y actualización de reglamentos y normas municipales.
- Simplificación administrativa.
- Proporcionar con oportunidad y suficiencia el mobiliario y equipo necesario para la realización de los eventos.
- Seguimiento a programas de desarrollo del personal y capacitación.
- Realizar inspecciones y mantenimiento de las instalaciones y oficinas en general para mantenerlas en óptimas condiciones y brindar un mejor servicio.
- Implementar los mecanismos de planeación basada en resultados y sistema de evaluación del desempeño así como indicadores.

## META

Contar con todos los Reglamentos necesarios y el Catálogo de trámites actualizado.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecimiento de la hacienda municipal, mediante el incremento de los ingresos propios, el manejo transparente de los recursos y la racionalidad del gasto público.
- Mantenimiento e inspección de oficinas de servicio.
- Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente y eficaz, diseñado a partir del comportamiento y cumplimiento de los contribuyentes.
- Implementar acciones de simplificación y modernización administrativa y regulatoria que consoliden una Administración Pública Municipal moderna, eficaz y eficiente, que facilite y agilice la realización de trámites, los procesos de inversión y procure la generación de empleos mediante la utilización de la tecnología de la información.
- Revisión y actualización de trámites administrativos, conformando un catálogo simplificado.
- Realizar campañas de difusión de requerimientos y costos por cada trámite.
- Capacitación constante al personal, en el tema de atención al cliente (ciudadano).
- Contar con las instalaciones y equipo adecuado para dar una mejor atención a la ciudadanía.
- Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos de todas las áreas, así como una revisión constante para que estén inmersos en un proceso de mejora continua.
- Elaborar los nuevos Reglamentos Internos que se requieran.
- Revisar y emitir opinión en las consultas, Contratos, Convenios, iniciativas de Ley y Reglamentos, Bandos, Acuerdos, Resoluciones y cualquier documento o acto de autoridad con efectos jurídicos.
- Otorgar certeza jurídica a los posesionarios para la expropiación y regularización de la tenencia de la tierra mediante la instancia del ramo (CORETT).

**PROGRAMA 89**

Profesionalización de la imagen institucional y comunicación gubernamental.

**OBJETIVO 89.1**

Lograr una mayor profesionalización del servicio periodístico oficial.

**ESTRATEGIAS**

Generar espacios y programas para difundir las actividades de manera oportuna, en prensa escrita, radio, televisión e internet.

Analizar y proponer los convenios publicitarios y de difusión de los medios de comunicación local y regional, en cuanto a costos y beneficios, lo que permitirá tener los canales de información a la ciudadanía con proveedores externos para la consolidación de los servicios publicitarios y de información.

Hacer uso de las tecnologías de información y comunicación, para lograr una difusión eficiente de la información de manera interna y hacia la ciudadanía en general.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Programa del manejo de imagen institucional del municipio ante la ciudadanía.
- Generar las políticas de imagen y diseño institucional distintivas de la Administración Municipal.
- Generación y definición de la política municipal de comunicación que deberá seguirse en medios y redes sociales de internet.
- Evolución de la página oficial del ayuntamiento al sistema web 2.0 para dar mejor servicio a la ciudadanía.
- Publicación de la Gaceta Municipal para dar a conocer las obras y acciones que se están desarrollando por el Gobierno Municipal.

**PROGRAMA 90**

Transparencia y gobierno abierto.

**OBJETIVO 90.1**

Poner al alcance de la ciudadanía la información pública que posee el municipio de Jojutla, así como dar información pronta y expedita a las solicitudes de la sociedad.

**ESTRATEGIA**

Establecer un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas.

**META**

Reportar con objetividad y transparencia a la sociedad el desempeño de las diferentes áreas y políticas de gobierno que constituyen y emprenden las diferentes dependencias administrativas del Ayuntamiento.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Atención y coordinación con el Sistema INFOMEX Morelos.
- Capacitación al personal Directivo del Ayuntamiento.
- Codificación y actualización de la página web oficial.
- Gestionar todas las solicitudes del sistema web oficial.
- Actualización del portal de transparencia.
- Página de Internet clara y objetiva.
- Coordinación con el IMIPE.

**REGISTRO CIVIL****PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Si bien es cierto, el contar con un nombre y nacionalidad forman parte de nuestros derechos fundamentales, no obstante muchas personas que radican en comunidades alejadas de la cabecera municipal de Jojutla no cuentan con un registro de nacimiento. El inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos del estado civil de las personas, es fundamental para proporcionar certeza y seguridad jurídica, sobre la identidad única de los usuarios; sin embargo, nos hemos podido percatar que muchos usuarios no han llevado a cabo el registro de nacimiento incluso de sus descendientes, lo cual resulta una desventaja en diversos escenarios.

Ante esta situación será apropiado acercar a esas comunidades la información y asesoría correcta, a través de los Delegados y/o Ayudantes Municipales, a efecto de que en equipo podamos realizar un buen trabajo de colaboración, con el objetivo de registrar a todos aquellos usuarios que no lo han hecho así. Asimismo, se aprovecharía para asesorar aquellos que tengan que realizar una inserción de acta de nacimiento o aclaración en cualquier tipo de los registros que han llevado a cabo en el Registro Civil.

El Registro Civil siendo una institución pública y de buena fe constituye un instrumento ideal para el contacto directo con la población, por ello sería muy importante realizar una modernización de la institución contando con el Sistema de Operación, como una medida de emergencia para la conservación de los libros de registro, sobre todo los actos registrales que se realizan a diario, así como de los documentos de los archivos y los propios apéndices; el sistema de operación respondería eficientemente a la demanda ciudadana a fin de agilizar los trámites para el registro y la expedición de copias certificadas de nacimiento, matrimonio y defunción.

El hecho de acercar los servicios a la ciudadanía, es parte del servicio del gobierno, dándoles la oportunidad de regularizar su situación registral. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas integrales que logren ese objetivo.

**PROGRAMA 91**

Modernización del sistema de Registro Civil.

**OBJETIVO 91.1**

Proporcionar un servicio de calidad de los actos del estado civil de las personas.

**ESTRATEGIA**

Con el fin de realizar una mejora en la calidad y rapidez en los servicios que realiza el Registro Civil; y con la finalidad de conservar los libros y documentos de los apéndices que se forman por cada acto, resulta necesario contar con un digitalizador, scanner y un equipo de cómputo con características específicas que permitan duplicar los libros que se encuentran deteriorados y en pésimas condiciones, realizar una búsqueda y una impresión más rápida.

Conservar los libros y documentos de los apéndices que se forman por cada acto.

**META**

Disminuir los tiempos de atención en los trámites que se realizan en el Registro Civil y que el ciudadano se vaya satisfecho del servicio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Adquisición de equipo de cómputo actualizado con características específicas que permita manejar una plataforma en coordinación con la Dirección General del Registro Civil.

- Implementar el uso del sistema de digitalización, que nos permitirá realizar búsquedas e impresión de documentos de forma más rápida.

- Implantar el uso de una red informática interna que permita hacer más eficiente el trabajo en el Registro Civil.

- Establecer una coordinación directa con la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos para trabajar en conjunto.

- Mejorar el servicio que brinda el Registro civil.

**PROGRAMA 92**

Aclaración de actos registrales.

**OBJETIVO 92.1**

Orientar a la población sobre el procedimiento para realizar una aclaración en sus actos registrales.

**ESTRATEGIAS**

- Dar a conocer a la ciudadanía la importancia que tiene el regularizar la situación registral en caso de que algunas de sus actas o la de sus familiares se encuentren alteradas, sobrescritas, sin fechas o sin lugar de nacimiento, entre otros.

- Realizar acercamiento con los Delegados y los Ayudantes Municipales para que en conjunto hagamos reuniones exclusivamente para asesorías respecto a aclaraciones de actas y resolver dudas sobre actos registrales.

- De acuerdo a autorizaciones y como apoyo condonar las copias certificadas de los actos registrales a aclarar y ser gestores de llevar el trámite hasta la Dirección General del Registro Civil.

**META**

Lograr que todos los ciudadanos que se encuentren en los supuestos y sean candidatos de realizar una aclaración de acta, ya sea de nacimiento, matrimonio o defunción, lo hagan bajo los procedimientos que establece la Dirección General del Registro Civil.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar la realización de éste Programa en conjunto con los Ayudantes Municipales y los Delegados de cada colonia de Jojutla.

- Realizar una campaña de aclaración de actas.

- Gestionar la condonación de pago de copias certificadas con el Cabildo municipal.

- Focalizar las reuniones únicamente a asesorías del procedimiento a llevar para aclaración de actas y asesorías respecto actos registrales.

- La Oficialía 01 del Registro Civil de Jojutla, se convertirá en gestor para realizar los procedimientos de aclaración, favoreciendo a la ciudadanía.

- Establecer gastos económicos.

- Detectar aquellos usuarios que requieran realizar el trámite de aclaración de actas.

- Impulsar a los usuarios a que realicen éste tipo de trámites necesarios para aclarar sus actas de nacimiento.

- Explicar los costos que se hacen al realizar este trámite y las ventajas que obtendrán al unirse a la campaña de aclaración de actas.

**PROGRAMA 93**

Realización de registros de nacimiento extemporáneo.

**OBJETIVO 93.1**

Realizar los trámites de registros de nacimientos extemporáneos.

**ESTRATEGIAS**

- Gestionar formas de acercamiento con los Delegados y los Ayudantes Municipales para que en conjunto detectemos a todas las familias y usuarios que no tengan un registro de nacimiento.

- Detectar a todos aquellos usuarios que radican en el municipio de Jojutla, que no cuenten con un registro de nacimiento y gestionar la obtención de su registro.

**META**

Lograr que el mayor número de familias y ciudadanos del municipio que no cuenten con un registro de nacimiento, regularicen su situación y sean registrados.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar la realización de éste Programa en conjunto con los Ayudantes Municipales y los Delegados de cada colonia de Jojutla.
- Realizar una campaña de registros gratuitos extemporáneos.
- Focalizar las reuniones únicamente para registrar a las personas que no cuenten con un registro de nacimiento.
- La Oficialía 01 del Registro Civil de Jojutla, en coordinación con los Delegados, se convertirá en gestor para realizar el registro de nacimientos extemporáneos.
- Establecer gastos económicos y recursos necesarios para llevar a cabo esta gestión.
- Detectar aquellos usuarios que requieran realizar un registro de nacimiento extemporáneo.
- Explicar la importancia de contar con un registro de nacimiento.
- Apoyar en todos los sentidos a los usuarios para que realicen su registro de nacimiento.
- Explicar las desventajas derivadas de no contar con un registro de nacimiento y las ventajas que obtendrán al unirse a la campaña de registros extemporáneos.

**INDICADORES**

Nombre	Tipo	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Áreas responsables
Porcentaje de aclaración de actos registrales	Gestión	(Número de registros aclarados/Total de personas que requieren el servicio de aclaración de actas) x 100	Anual	Oficialía de Registro Civil
Porcentaje de Registros de Nacimiento extemporáneos	Gestión	Número de usuarios que se les realice un registro de nacimiento extemporáneo/Total de personas sin registro detectados) x 100	Anual	Oficialía de Registro Civil
Actualización de Reglamentos	Gestión	9 Reglamentos	Anual	Secretaría Municipal y Comisión
Catálogo de trámites y servicios	Gestión	1 Catálogo	Anual	Secretaría municipal
Generación de contenidos en redes y medios impresos.	Estratégico	Publicación de la gaceta municipal	Mensual	Dirección de Comunicación Social, Diseño e Imagen Institucional.

Tabla 20. Indicadores de Eje Estratégico 5 Buen gobierno, innovador y de resultados. Evaluación y Seguimiento del PMD 2016 - 2018

La evaluación del Plan Municipal deberá realizarse por anualidad o de acuerdo a las necesidades específicas y su vigencia será de tres años; sin embargo, no limita que pueda contener proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se integra por 5 Ejes, tres Estrategias Transversales y cuatro Valores Distintivos, esto permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación.

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal será a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo, la cual debe de coordinarse e implementar un sistema de seguimiento, control y evaluación del desempeño a través del área correspondiente.

Mediante este sistema se podrán realizar evaluaciones del desempeño de conformidad con la aplicación del cumplimiento de programas, proyectos, indicadores, metas y resultados. Esta Dirección tendrá como objetivos por una parte, hacer más eficiente y eficaz el trabajo que desempeñan las direcciones de la Administración Pública Municipal, coadyuvando en actividades de apoyo que fortalezcan el trabajo institucional. Así mismo, propondrá y establecerá indicadores que permitan evaluar los resultados de los programas y acciones municipales.

## Anexo 1. Peticiones de Obra Pública

LOCALIDAD	PETICIONES	
Ricardo Soto	Continuación drenaje calle Ricardo Soto.	
	Pavimentación calle San Francisco.	
	Ampliación de red eléctrica calle Adalberto Sámano.	
	Construcción de aula en J. de Niños.	
	Red de agua potable Col. Bicentenario.	
Lázaro Cárdenas	Red de drenaje en Avenida Morelos.	Pavimentación calle Alta Tensión.
	Pavimentación de la calle Bugambilias, primera ampliación.	
	Ampliación de red eléctrica en calle Nicolás Bravo.	
	Material adecuado para relleno de calle Antonio Riva Palacio y 20 de noviembre.	
Independencia	Ampliación de red eléctrica del depósito y del parquecito.	
	Ampliación de red de pozo Los Mangos.	
	Construcción de parque gimnasio en terreno al lado de la Ayudantía.	
Higuerón	Drenaje en Avenida Ricardo Soto.	Rehabilitación de drenaje en calle Gabriel Tepepa.
	Pavimentación en calle Guillermo Prieto.	Cambio de malla ciclónica en perímetro de Escuela Primaria.
	Remodelación del auditorio.	Red de agua potable en Las Peñitas
Pedro Amaro	Red de drenaje en calle Miguel Hidalgo.	
	Pavimentación en calle Moctezuma (ampliación Pedro Amaro).	
	Continuación de Pavimentación en calle Benito Juárez.	
	Red de agua potable en la calle del panteón.	
Altavista	Drenaje en calle Lorenzo Vázquez.	Muro de contención en calle Lorenzo Vázquez
	Drenaje en calle Emiliano Zapata.	Pavimentación en calle Tierra y Libertad.
	Red de agua potable en privada Tierra y Libertad.	Esc. Prim. L. Cárdenas: techumbre cancha usos múltiples, techo de desayunadores, muro de contención, rehabilitación de cisterna, mejoramiento pisos.
	Rehabilitar tuberías de agua potable.	
Vicente Aranda	Ampliación de Centro de Salud.	Muro de contención en cancha de la Ayudantía Municipal.
	Perforación de un pozo de agua potable.	
	Pavimentación de calle Florencio García.	
	Pavimentación de calle 16 de Marzo.	
	Rehabilitación de baños en Ayudantía Municipal.	
Chisco	Ampliación de red eléctrica en av. 10 de Abril.	Rehabilitación de cancha de futbol.
	Red de drenaje en todas las calles.	
	Pavimentación calle Otilio Montaña (50 mts).	
	Pavimentación calle Francisco Villa	
	Pavimentación callejón Cuauhtémoc	

Guadalupe	Pavimentación calle Álvaro Obregón.	Construcción de andador de la PTAR al puente del Río Amacuzac.
	Red eléctrica en calle Allende.	Pavimentación calle I. Allende
Río Seco	Reencarpetamiento de carretera Tehuixtla-Río Seco.	Pavimentación de calle Benito Juárez.
	Red eléctrica de calle Emiliano Zapata.	Rehabilitación de baños en la Ayudantía Municipal.
	Pavimentación de circuito José María Morelos.	Pavimentación de calle del Panteón.
	Pavimentación de calle 10 de Abril.	
Tequesquitengo	Pavimentación de calle 3 de Mayo (600 metros)	
	Ampliación de red eléctrica en calle Benito Juárez (esq. libramiento)	
	Ampliación de red eléctrica en calle Luis D. Colosio.	
	Construcción de escaleras en calle Morelos	
	Construcción de escaleras en calle Guadalupe Victoria	
Tehuixtla	Construcción fosa séptica o PTAR (Col. E. Zapata)	Red eléctrica en privada Río Seco (L. Bonita)
	Red de drenaje en privada Jesús Ocampo (centro)	Esc. Prim. Netzahualcóyotl: rehabilitación de explanada, construcción biblioteca, rehabilitación de herrería, impermeabilización de dirección.
	Terminación de red eléctrica (2 postes) en Calle Circuito Interior Oriente (Rosario)	Electrificación de la col. Ampliación Centro
	Pavimentación de calles Circuito Interior Norte, Oriente, Sur y J. Guerrero (Rosario)	Pavimentación calle sin nombre Col. Emiliano Zapata
	Continuación de red de drenaje en calle Yautepec y Bellavista (L. Bonita)	Encarpetar barranca que pasa a un lado de la secundaria, Centro Tehuixtla
	Regularizar situación eléctrica en calle Narciso González con privada del chicle.	Construcción de la casa de los adultos mayores.
	Pavimentación de calle Las Huertas (Piedras Blancas)	Pavimentación de calles: Solidaridad, 5 de mayo y 12 de octubre (La Nopalera).
	Pavimentación calle Fresnos (P. Blancas)	Red de drenaje calle sin nombre (Los Naranjos 240 metros)
	Pavimentación de calle Tulipanes (Azuchilera)	
	Red de drenaje todas las calles de la Col. Azuchilera	
Rehabilitación de drenaje (Piedras Blancas)		
Jicarero	Construcción de andador desde la entrada principal hasta la escuela primaria.	
	Red eléctrica en calle Lirios.	
	Pavimentación calle Espuelas.	
	Pavimentación calle Nardos	
	Pavimentación calle Cempasúchil (250 m)	
	Construcción de acceso hacia la universidad.	

Constitución del 57	Drenaje de la calle del Jardín de Niños.	
	Pavimentación de la Calle Plan de Iguala.	
	Conexión de drenaje entre la colonia Constitución del 57 y Nicolás Bravo.	
Unidad Morelos	Reencarpetamiento de toda la avenida Principal.	Pavimentación Plaza Xochicalco
	Rehabilitación de pozo de agua o perforación de pozo nuevo.	J. Niños Jaime Torres Bodet: construcción de barda perimetral
	Repavimentación de calle Morelos.	
	Cerrar los límites colindantes con Bonanza.	
	Construcción de un dispensario médico y/o un Centro de Salud.	
	Pavimentación andador Chimalpopoca	
	Rescatar áreas urbanas y difusión de arte urbano.	
Nicolás Bravo	Terminación del drenaje en calle del Canal (300 mts).	Ampliación de puente en Avenida principal.
	Red de drenaje de Calle Guerrero.	Red de drenaje en Calle Yucatán.
	Pavimentación de Calle Morelos.	Pavimentación Calle Yucatán
	Red de drenaje de calle 3 de mayo.	Red eléctrica en privadas Tamaulipas, Bugambilias y Morelos.
	Pavimentación de calle 3 de mayo.	
Los Pilates	Red de drenaje en toda la colonia (propuesta en 3 etapas).	
	Construcción de cancha de usos múltiples en área verde.	
	Terminación de pavimentación en calle Guadalupe Nava.	
Tlatenchi	Pavimentación calle El Salvador	Pavimentación Calle Alcatraz, esquina del Panteón.
	Drenaje en calle cerca del camino a Chisco.	Pavimentación Calle Crisantemos.
	Remodelación de áreas verdes en Col. Santa María.	Red de Drenaje para toda la Colonia Ampliación Santa María.
	Construcción de cancha de usos múltiples (en Venados 2 y/o en Refugio).	Red de Drenaje en Callejón Rubén Jaramillo (Calle del Kínder).
	Red eléctrica en Avenida Revolución.	Pavimentación Callejón Rubén Jaramillo (calle del Kínder).
	Terminación de pavimentación en Centro de la Colonia (50 mts)	Pavimentación de Calle Calvario (200 mts)
	Pavimentación de bajada Calle sin nombre.	Terminación de pavimentación en calle Riva Palacio
	Pavimentación de calle Emiliano Zapata que une con Callejón de Campo Deportivo.	Pavimentación calle Galeana
	Red Eléctrica al final de la Calle Violetas.	Pavimentación calle Luis Araiza col. Buenos Aires
	Pavimentación Calle Principal en 5 de Mayo.	
Construcción de banquetas para que los automóviles no pasen por el área verde.		

Panchimalco	Rehabilitación de la red eléctrica en Unidad Habitacional La Cañas.	Esc. Prim. Margarita M. de J: construcción de biblioteca y bodega.
	Pavimentación del estacionamiento de Unidad Habitacional La Cañas.	
	Rehabilitación de drenaje en privada Ceiba.	
Jojutla Centro	Pavimentación con concreto hidráulico del acceso al Fraccionamiento San Jerónimo (tramo de iglesia a San Jerónimo Metla).	CENDI-DIF Evaristo Sedano: Rehabilitación de sanitarios.
	Pavimentación de las calles Orquídeas y Tulipanes de la Ampliación E. Zapata.	J. de Niños B. Juárez: techumbre en plaza cívica.
	Rehabilitación de drenaje con mayor capacidad en el centro de Jojutla.	Esc. Prim. Cuauhtémoc: Rehabilitación de banqueta acceso principal, concreto hidráulico en área de jardines (24 metros).
	Encasquillar o tapar el canal que va del Hospital Meana al río Apatlaco.	Esc. Sec. Tec. 2: impermeabilización del edificio, asfalto o concreto en el estacionamiento, reparación de alcantarillado.
	Construcción de segunda etapa de la Comandancia de Seguridad Pública.	
	Pavimentación privada encino.	

**ANEXO II INDICADORES  
PROPUESTOS SECRETARÍA DE HACIENDA MORELOS**

	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del último dato	Dato	Meta
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Anual	Descendente	2009	36.1	18
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	23.6% b (15,741 personas)	20.0%
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	24.2% (16,143 persona)	18.0%
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	60.2% (40,151 personas)	55.0%
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	13% (8,670 personas)	9.00%



6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	21.9% 14,619 personas)	10.00%
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	24.6% 16,427 personas)	21.00%
8	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	INEGI	Anual	Ascendente	2010	9	10
9	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	21.6% (14,391 personas)	16.00%
10	Sin cobertura del Seguro Popular	Número de personas no afiliadas al seguro popular / Número de personas sin seguridad social *100	Secretaría de Salud	ANUAL	Descendente	2010	30.6%	25.0%
11	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Estado	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	373	420
12	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	20.0%	25%
13	Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Número de Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	ANUAL	Ascendente	2015	158	165
14	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	Tesorería municipal	ANUAL	Ascendente	2016	2,376,600	100%
15	Tratamiento de aguas residuales	Acumulado tratado/Agua residual colectada*100	CEA/CONAGUA	ANUAL	Ascendente	2015	41.60%	90%

16	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	CEA/CONAGUA/Planeación	ANUAL	Ascendente	2015	41.60%	90%
17	Porcentaje de Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA	ANUAL	Descendente	2016	8.3% mensual	98%
18	Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100)/ Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable	ANUAL	Ascendente	2016	10920	100.00%
19	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Tesorería municipal	ANUAL	Sostenido	2015		61.0%
20	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	((Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018 / Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012)^(1/6)- 1)*100	Tesorería Cuentas Públicas	ANUAL	Ascendente sostenido			3.37%
21	Luminarias por cada 1000 habitantes	(Luminarias en el Municipio / Población del Municipio)*1000	CFE	ANUAL	Ascendente	2015	108.99	114.24

## BIBLIOGRAFÍA

- Beltrán Gama, Generalidades Sobre la Historia de Tlaquiltenango, Tlayehualco y Xoxutla particular.1998.
- De la Torre Villar, Ernesto, Las Congregaciones de los Pueblos Indios, UNAM.1995.
- Espinoza, Amador, Apuntes sobre la Historia de la Ciudad de Jojutla de Juárez. 1895.
- Consejo Nacional de Población y Vivienda, La población de los municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 1995. México 1996.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de Morelos, Anuario Estadístico del Estado de Morelos año 2000, Cuernavaca, Mor., 2000.
- Macazaga, César, Morelos, Espacio y Tiempo, Trillas. 1996.
- Maldonado Jiménez, Druzo, Cuauhnáhuac y Huaxtepec, CRIM-UNAM.1990.
- Mazarí Puerto, Manuel Bosquejo Histórico del Estado de Morelos, UAEM.1986.
- Minos Campuzano, Agapito, Apuntaciones Históricas de Xoxutla a Tlaquiltenango, Imprenta Victoria. 1923.
- Plancarte y Navarrete, Francisco, Tamoanchan, Summa Morelense, 1982.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Morelos, "Los Municipios de Morelos", en Enciclopedia de los Municipios de México. Cuernavaca, Mor. 1988.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal, agosto de 2001, México, D.F.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2018 del municipio de Jojutla, estuvo bajo la responsabilidad de la Dirección General de Planeación y Desarrollo con la participación de Marlen Albino Medina, M.I. Juan Carlos Valle Quintana y Mtro. Odilón Contreras Chauteco. Jojutla, Morelos, abril 2016.

DOCUMENTO:  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2016-2018  
LIC. ALFONSO DE JESÚS SOTELO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA, MORELOS  
RÚBRICA.  
FECHA DE ELABORACIÓN  
12 DE ABRIL DEL 2016



AVISO.  
AL PÚBLICO EN GENERAL

Se comunica al público en General que el procedimiento establecido para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", es el siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C. D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en formato Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, se deberá presentar escaneada sólo la firma.).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria o la exención del mismo, conforme al artículo 60, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Casa Morelos; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- El documento original y versión electrónica, se deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y versión electrónica en C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Hidalgo 14, Primer Piso, Despacho 104, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

Para la publicación de documentos enviados por los distintos Ayuntamientos del Estado, deberá cumplir con los requisitos previamente establecidos, además de anexar el Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.

Los Ayuntamientos que soliciten publicar actos, procedimientos y resoluciones a que se refiere el artículo 11 de la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, además de los requisitos ya señalados, deberán presentar el Dictamen de la Comisión, o la exención del mismo, conforme al artículo 60 de la Ley antes mencionada

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Los documentos que se reciban hasta el día viernes de cada semana, se publicarán el miércoles de la siguiente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos.

Teléfono: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354  
3-29-23-66

De acuerdo al Artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

ART. 120	LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS (DECRETO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO.- Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicado el 8 de diciembre de 2015, en el P.O. 5350. )
Fracc. II.-	Del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":	TARIFA
A) VENTA DE EJEMPLARES:	
1. SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL:	\$368.00
2. SUSCRIPCIÓN ANUAL:	\$734.00
3. EJEMPLAR DE LA FECHA:	\$9.00
4. EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	\$19.00
5. EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	\$28.00
6. EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	\$46.00
7. EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	\$176.00
8. PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	\$70.00
9. COLECCIÓN ANUAL:	\$1,086.00
B) INSERCIÓNES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:	
1. DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	\$0.50
1.2. POR CADA PLANA:	\$1,030.00
2. DE PARTICULARES:	
2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	\$2.00
2.2. POR CADA PLANA:	\$1,030.00